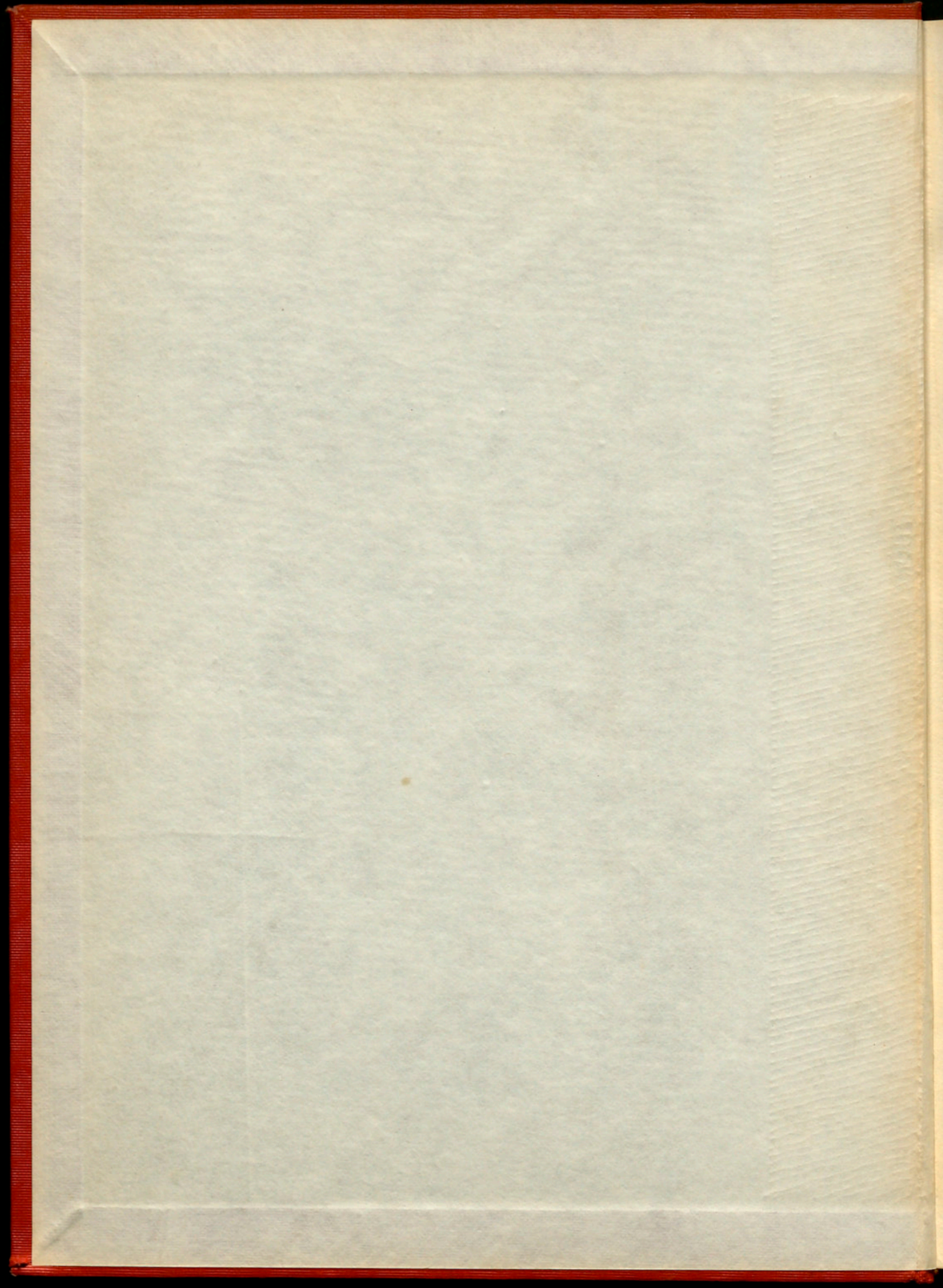
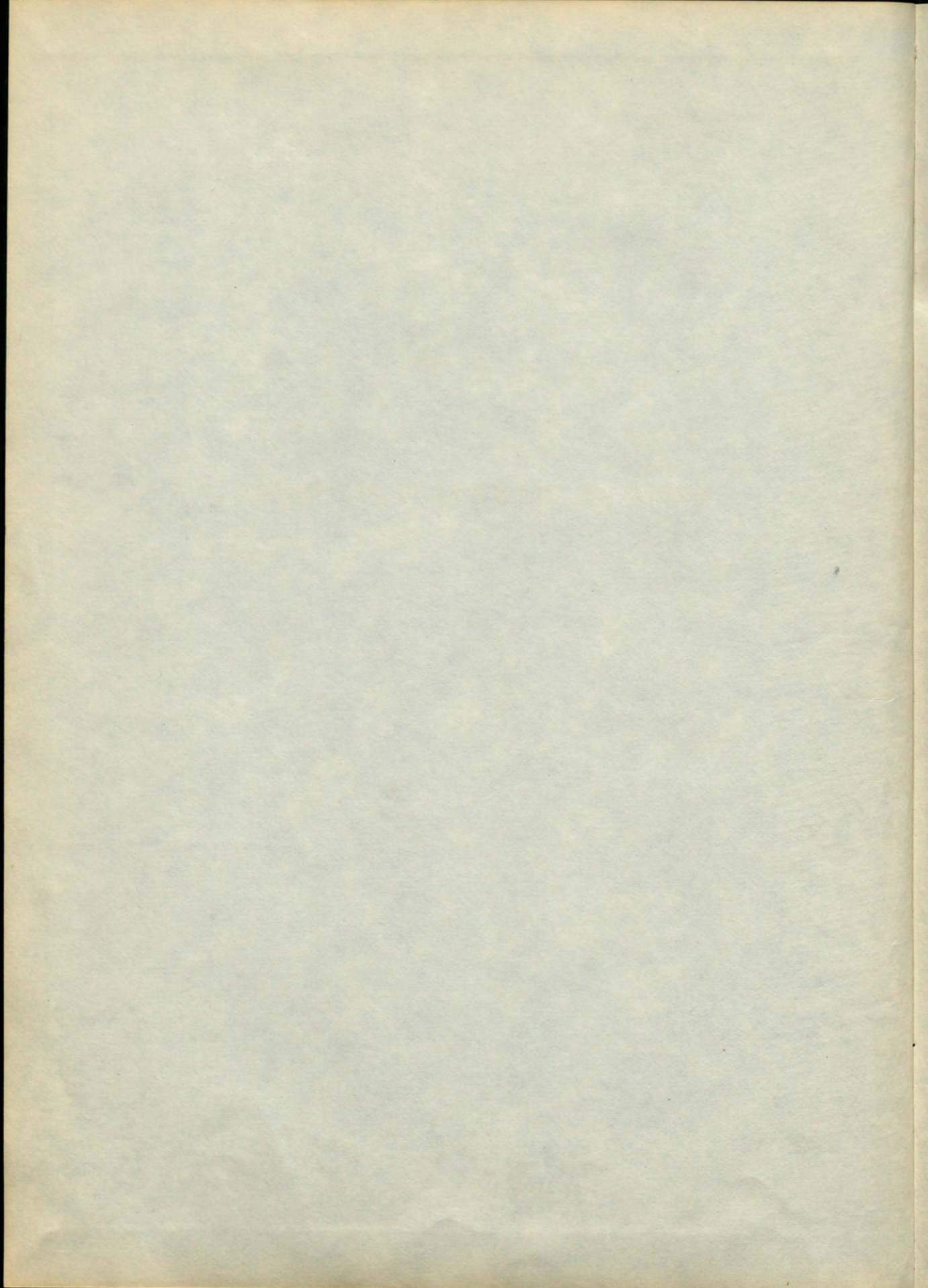


P R E S S U P O S T 1 9 7 4

PRESUPUESTO
GENERAL
ORDINARIO
DE GASTOS
E INGRESOS
1974



DICCIONARIO PROVINCIAL DE BARCELONA



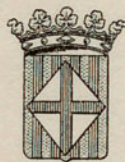
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

DIPUTACIÓ PROVICIAL DE BARCELONA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

Presupuesto General Ordinario
de Gastos e Ingresos

para el ejercicio de 1974

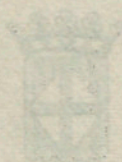
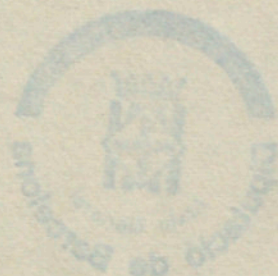


R. 7.594

BARCELONA, 1974

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

Presupuesto General Ordinario
de Gastos e Ingresos
para el ejercicio de 1974



15.3.224

DEPÓSITO LEGAL. B. 21375 - 1974

BARCELONA, 1974

Casa Provincial de Caridad :: Imprenta-Escuela :: Montalegre, 5 :: Barcelona

PRESUPUESTO GENERAL ORDINARIO
DE GASTOS E INGRESOS
PARA EL EJERCICIO DE 1974

RESUMEN

	Pasiva
Importe el estado de Gastos	3.207.192.546
Importe el estado de Ingresos	3.207.192.546

APROBADO INICIALMENTE POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN SESIÓN DE 28 DE DICIEMBRE DE 1973, Y AUTORIZADO POR EL ILMO. SR. DELEGADO DE HACIENDA DE LA PROVINCIA EN 28 DE MARZO DE 1974

R E S U M E N

	<u>Pesetas</u>
Importa el estado de Gastos	3.207.192.948
Importa el estado de Ingresos	<u>3.207.192.948</u>
Nivelado	<u>—</u>

RESUMEN

Ingresos	
1.207.192.948	Importa el estado de Gastos
1.207.192.948	Importa el estado de Ingresos
	Nivelado

RESUMEN POR CAPITULOS DEL ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Cantidad
I.	Personal activo	1,121,154.00
II.	Materiales y diéses	787,774.00
III.	Clases pasivas	10,125.00
IV.	Deuda	100,000.00
V.	Subvenciones y participaciones	75,000.00
VI.	Extracciones de libros y de copias	100,000.00
VII.	Indemnizaciones, indemnizaciones e indemnizaciones	60,411.74
VIII.	Reserva	
Total de Gastos		1,807,164.74

ESTADO DE GASTOS

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL ESTADO DE GASTOS

Capítulos	Pesetas
I. Personal activo	1.132.185.170
II. Material y diversos.....	787.509.856
III. Clases pasivas.....	60.698.374
IV. Deuda.....	160.712.010
V. Subvenciones y participaciones en ingresos.....	837.046.187
VI. Extraordinarios y de capital	168.629.567
VII. Reintegrables, indeterminados e imprevistos.....	60.411.784
VIII. Resultas.....	—
TOTAL DE GASTOS.....	3.207.192.948

RESUMEN POR CAPITULOS DEL ESTADO DE GASTOS

Capítulos	Conceptos	Presupuesto
I.	Personal activo.....	11.121.251,70
II.	Materiales y diversos.....	787.209,85
III.	Clases pasivas.....	60.608,74
IV.	Deuda.....	100.712,00
V.	Subvenciones y participaciones en ingresos.....	37.040,12
VI.	Extracuentas y de capital.....	108.609,40
VII.	Retenidas, indemnizaciones e imprevistos.....	60.411,74
VIII.	Reservas.....	—
	Total de Gastos.....	12.007.194,55

RESUMEN POR GRUPOS, ARTÍCULOS Y CAPÍTULOS
DEL ESTADO DE GASTOS

GRUPOS	DESIGNACIÓN	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
CAPÍTULO I				
PERSONAL ACTIVO				
ARTÍCULO I				
Sueldos y otras remuneraciones en mano				
1	Administración general.....	305.077.225		
2	Seguridad.....	24.108.745		
3	Sanidad y Beneficencia.....	245.259.281		
4	Cultura.....	180.327.169		
5	Obras y Servicios provinciales.....	53.101.716		
6	Desarrollo de la Economía.....	108.692.345		
7	Comunes a todos los grupos.....	605.000		
8	Incrementos haberes correspondientes al segundo semestre de 1973.....	100.000		
9	Retribuciones de personal. Nómina única..	—	917.271.481	
ARTÍCULO II				
Previsión y otras prestaciones				
1	Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.....	126.538.213		
2	Mutualidades y Montepíos locales.....	—		
3	Mutualidades y Montepíos laborales.....	23.197.846		
4	Seguros Sociales.....	45.647.630		
5	Asistencia médico-farmacéutica y otras prestaciones.....	19.530.000	214.913.689	1.132.185.170
	<i>Suma y sigue.....</i>			1.132.185.170

Gastos Ordinario

GRUPOS	DESIGNACIÓN	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	<i>Suma anterior.....</i>			1.132.185.170
CAPÍTULO II				
MATERIAL Y DIVERSOS				
ARTÍCULO ÚNICO				
Gastos de los Servicios				
1	Administración general.....	51.683.410		
2	Seguridad.....	1.125.500		
3	Sanidad y Beneficencia.....	549.612.273		
4	Cultura.....	48.983.191		
5	Obras y Servicios provinciales.....	106.590.136		
6	Desarrollo de la economía.....	29.515.346	787.509.856	787.509.856
CAPÍTULO III				
CLASES PASIVAS				
ARTÍCULO I				
De la Corporación				
Ú.	Remuneración de las clases pasivas de esta Diputación.....	60.698.374	60.698.374	
ARTÍCULO II				
De otro personal				
Ú.	De otro personal.....	—	—	60.698.374
CAPÍTULO IV				
DEUDA				
ARTÍCULO I				
Intereses				
1	De Deuda emitida.....	—		
2	De anticipos y préstamos.....	160.512.010	160.512.010	
	<i>Sumas y sigue.....</i>		160.512.010	1.980.393.400

GRUPOS	DESIGNACIÓN	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
	Sumas anteriores.....		160.512.010	1.980.393.400
	ARTÍCULO II			
	Otros gastos de la Deuda			
Ú.	Otros gastos de la Deuda.....	200.000	200.000	160.712.010
	CAPÍTULO V			
	SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS			
	ARTÍCULO I			
	Al Estado			
Ú.	Atenciones estatales permanentes.....	2.563.000	2.563.000	
	ARTÍCULO II			
	A Corporaciones locales			
1	Participaciones y recargos.....	188.905.809		
2	Cooperación provincial a los servicios municipales.....	302.232.000		
3	Subvenciones.....	2.585.000	493.722.809	
	ARTÍCULO III			
	A otros organismos públicos			
1	Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento.....	11.413.032		
2	Instituto de Estudios de Administración local.....	3.257.193		
3	Mutualidad Nacional de Administración local	5.590.100		
4	Mancomunidad de Diputaciones de régimen común	481.079		
5	Audiencia Territorial de Barcelona.....	700.000		
6	Secretaría General del Movimiento.....	1.475.000		
7	Delegación Nacional de Educación Física y Deportes	1.000.000		
8	Institutos de Investigación.....	305.000		
9	Urbanismo y Vivienda.....	12.350.000		
10	Deuda Interprovincial de las Diputaciones catalanas.....	24.617		
11	Otros servicios públicos.....	234.186.357	270.782.378	
	Sumas y sigue.....		767.068.187	2.141.105.410

Gastos Ordinario

GRUPOS	DESIGNACIÓN	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	Sumas anteriores.....		767.068.187	2.141.105.410
	ARTÍCULO IV			
	A servicios de economía autónoma			
Ú.	Servicios cedidos.....	100.000	100.000	
	ARTÍCULO V			
	A particulares			
1	Entidades sanitarias y benéficas.....	0.570.000		
2	Entidades de educación intelectual.....	6.339.000		
3	Entidades de educación física y deportiva..	48.100.000		
4	Entidades turísticas.....	1.250.000		
5	Becas y auxilios.....	1.919.000		
6	Hermandades e instituciones agrícolas y ganaderas.....	2.700.000	69.878.000	837.046.187
	CAPÍTULO VI			
	EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL			
	ARTÍCULO I			
	Inversiones no productoras de ingresos			
1	Adquisiciones.....	1.200.000		
2	Gastos de primer establecimiento y habilitación de nuevas dependencias.....	20.880.092		
3	Inversiones inmateriales.....	—		
4	Adquisición de material inventariable.....	29.514.000		
5	Construcción y mejora de vías provinciales.	32.150.000	83.744.092	
	ARTÍCULO II			
	Inversiones productoras de ingresos			
Ú.	Ediciones.....	5.120.000	5.120.000	
	ARTÍCULO III			
	Amortización de Deuda emitida			
Ú.	Amortización de Deuda emitida.....	—	—	
	Sumas y sigue.....		88.864.092	2.978.151.597

GRUPOS	DESIGNACIÓN	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	<i>Sumas anteriores.....</i>		88.864.092	2.978.151.597
	ARTÍCULO IV			
	Amortización de anticipos y préstamos de entes públicos			
Ú.	Amortización de anticipos y préstamos de entes públicos.....	—	—	
	ARTÍCULO V			
	Amortización de anticipos y préstamos de entidades de crédito			
Ú.	Amortización de anticipos y préstamos de entidades de crédito.....	75.130.475	75.130.475	
	ARTÍCULO VI			
	Deudas concedidas a terceros			
Ú.	Deudas concedidas a terceros.....	—	—	
	ARTÍCULO VII			
	Adquisición de Valores y participación en Capital de Empresas			
Ú.	Aportaciones a empresas mixtas.....	—	—	
	ARTÍCULO VIII			
	Aportaciones a Presupuestos de Capital			
Ú.	Aportaciones a Presupuestos extraordinarios.....	4.635.000	4.635.000	168.629.567
	CAPÍTULO VII			
	REINTEGRABLES, INDETERMINADOS E IMPREVISTOS			
	ARTÍCULO I			
	Reintegrables			
Ú.	Reintegrables.....	58.571.784	58.571.784	
	<i>Sumas y sigue.....</i>		58.571.484	3.146.781.164

Gastos Ordinario

GRUPOS	DESIGNACIÓN	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
	Sumas anteriores.....		58.571.784	3.146.781.164
	ARTÍCULO II			
	Indeterminados			
Ú.	Indeterminados.....	1.390.000	1.390.000	
	ARTÍCULO III			
	Imprevistos			
Ú.	Imprevistos.....	450.000	450.000	60.411.784
	CAPÍTULO VIII			
	RESULTAS			
	ARTÍCULO I			
	Obligaciones procedentes del ejercicio último			
	(No se consigna crédito.)			
	ARTÍCULO II			
	Obligaciones procedentes de los ejercicios penúltimo y anteriores			
	(No se consigna crédito.)			
	TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS.....			3.207.192.948

CAPÍTULO I
PERSONAL ACTIVO

SECCIONES	DESIGNACIONES	PARTIDAS	CANTÍAS
			Pesos
	Administración General	1 - 22	373,072,725
Artículo 1.		23 - 26	24,106,745
Artículo 2. Salarios y prestaciones de personal en el ramo		31 - 36	245,250,207
		37 - 77	156,327,559
		78 - 79	55,107,719
	Desarrollo de la economía	75 - 81	108,032,345
	Comunidad a todos los grupos	82 - 85	605,000
	Incremento labores correspondientes al segundo semestre 1973	80	100,000
	Reintegración de personal. Norma única	100	
Artículo 11.	Municipalidad Nacional de Fomento de la Agricultura y Ganadería	101 - 104	115,532,313
Artículo 12. Muestreo y Montepíos laborales		105	25,197,840
	Seguros Sociales	106 - 108	43,847,000
	Asesoría médica, farmacéutica y otros servicios	109 - 110	16,520,900
			<u>1,152,185,170</u>

DISTRIBUCIÓN POR CONCEPTOS
DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

Cuenta	Descripción	Debe	Haber	Saldo
	1. Gastos de administración			
	1.1. Salarios			
	1.2. Alquileres			
	1.3. Seguros			
	1.4. Otros gastos			
	2. Gastos de venta			
	2.1. Salarios			
	2.2. Alquileres			
	2.3. Seguros			
	2.4. Otros gastos			
	3. Gastos financieros			
	3.1. Intereses			
	3.2. Diferencia de cambio			
	3.3. Otros gastos			
	4. Gastos de explotación			
	4.1. Salarios			
	4.2. Alquileres			
	4.3. Seguros			
	4.4. Otros gastos			

**DISTRIBUCIÓN POR CONCEPTOS
DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS**

Cuenta	Descripción	Debe	Haber	Saldo
	1. Gastos de administración			
	1.1. Salarios			
	1.2. Alquileres			
	1.3. Seguros			
	1.4. Otros gastos			
	2. Gastos de venta			
	2.1. Salarios			
	2.2. Alquileres			
	2.3. Seguros			
	2.4. Otros gastos			
	3. Gastos financieros			
	3.1. Intereses			
	3.2. Diferencia de cambio			
	3.3. Otros gastos			
	4. Gastos de explotación			
	4.1. Salarios			
	4.2. Alquileres			
	4.3. Seguros			
	4.4. Otros gastos			

CAPÍTULO I
PERSONAL ACTIVO

ARTÍCULOS	DESIGNACIONES	PARTIDAS	CUANTÍAS
			<i>Pesetas</i>
Artículo I: <i>Sueldos y otras remuneraciones en mano</i>	Administración General.....	1 - 22	305.077.225
	Seguridad.....	23 - 30	24.108.745
	Sanidad y Beneficencia.....	31 - 50	245.250.281
	Cultura.....	51 - 71	180.327.169
	Obras y Servicios provinciales.....	72 - 77	53.101.716
	Desarrollo de la Economía.....	78 - 96	108.692.345
	Comunes a todos los grupos.....	97 - 98	605.000
	Incremento haberes correspondientes al segundo semestre 1973.....	99	100.000
	Retribución de personal. Nómina única.....	100	—
Artículo II: <i>Previsión y otras prestaciones</i>	Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración local.....	101 - 102	126.538.213
	Mutualidades y Montepíos laborales.....	103	23.197.846
	Seguros Sociales.....	104 - 106	45.647.630
	Asistencia médico-farmacéutica y otras prestaciones.....	107 - 109	19.530.000
			1.132.185.170

CAPÍTULO I
PERSONAL ACTIVO

ARTÍCULO	DESIGNACIONES	PARTELES	CANTIDAD
	Administración General	1 - 23	302 077 225
	Seguros	23 - 30	24 108 745
	Unidad y Beneficencia	31 - 39	245 120 251
	Colonia	41 - 47	120 312 100
	Obras y servicios privados	48 - 57	33 108 770
	Desarrollo de la Economía	58 - 66	108 662 245
	Comercio a todos los grupos	67 - 68	602 000
	Incremento labores correspondientes al segundo semestre 1977	99	100 000
	Retención de personal. Nominas únicas	100	—
	Autosidad Nacional de Previsión de la Admisión	101 - 102	126 238 212
	Trabajo local	103	23 107 240
	Mutualidades y Montepíos laborales	104 - 105	42 047 030
	Seguros Sociales	106 - 107	10 230 000
	Asistencia médica farmacéutica y otros servicios	108	—
			<u>1 132 182 170</u>

CAPÍTULO II
MATERIAL Y DIVERSOS

ARTÍCULOS	DESIGNACIONES	PARTIDAS	CUANTÍAS
			<i>Pesetas</i>
Artículo único: <i>Gastos de los Servicios</i>	Detalle en cuadros anexos n.º I, II, III, IV y V..	110 - 577	787.509.856

CAPÍTULO II
MATERIAL Y DIVERSOS

CLASIFICACION	PARTICULAR	DESIGNACIONES	AUTORES
187-504-800	119-211	Detalle en algunos anexos de la I. II. III. IV. V. VI.	Artículo único Detalle de los Anexos

CAPÍTULO III

CLASES PASIVAS

ARTÍCULOS	DESIGNACIONES	PARTIDAS	CUANTÍAS
			<i>Pesetas</i>
Artículo I: <i>De la Corporación....</i>	Remuneraciones de pago directo	{ Parte graciable, a cargo de esta Corporación, de las pensiones de jubilación, viudedad y orfandad.....	578 - 579 32.694.000
		{ Parte de atrasos que corres- ponde a esta Corporación por el incremento de pen- siones del personal pasivo.	580 19.441.856
		{ Pensiones del personal am- parado por disposiciones de carácter peculiar.....	581 500.000
		{ Pensiones que se declaren en el ejercicio.....	582 529.592
		{ Excedencia forzosa.....	583 282.926
		{ Ayuda familiar.....	584 1.500.000
		{ Otros conceptos.....	585 250.000
		Artículo II: <i>De otro personal.....</i>	Remuneraciones de pago indirecto....
	— —		
			<u>60.698.374</u>

CAPÍTULO IV

SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS
DEUDA

ARTÍCULOS	DESIGNACIONES	PARTIDAS	CUANTÍAS
			<i>Pesetas</i>
Artículo I:	{ De Deuda emitida.....	—	—
Intereses.....	{ De anticipos y prés- tamos.....	{ Banco de Crédito Local de España..... Otras entidades de crédito. Cuentas de Tesorería.....	{ 151.786.864 8.675.146 50.000
Artículo II:	{ Gastos de transferencia de fondos y otros conceptos en relación a las operaciones financieras en curso.	615	200.000
Otros gastos de la Deuda.....			160.712.010

CAPITULO IV

DEUDA

ARTICULO	DESIGNACIONES	RENTAS	CANTIDAD
Artículo I	Deuda emitida		
Intereses	De anticipos y pólizas		
	Banco de Crédito Local de España	610 - 610	151,588,804
	Otras entidades de crédito	611 - 613	2,072,140
	Cuentas de reservas	614	30,000
Artículo II	Otros gastos de la Deuda		
	Gastos de transferencia de fondos y otros conceptos en relación a las operaciones financieras en curso	615	200,000
			<u>153,860,944</u>

CAPÍTULO V

SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS

ARTÍCULOS	DESIGNACIONES	PARTIDAS	CUANTÍAS
			<i>Pesetas</i>
Artículo I: <i>Al Estado</i>	Atenciones estatales permanentes.....	{ Gobierno Civil de la provincia..... Catastro de la riqueza rústica..... Junta Provincial del Censo Electoral.....	{ 616 1.000.000 617 1.313.000 618 250.000
Artículo II: <i>A Corporaciones locales</i>	{ Participaciones y recargos..... Cooperación provincial a los servicios municipales..... Subvenciones.....	{ Participaciones..... Planes provinciales de cooperación..... Otros gastos.....	{ 619 - 620 188.905.809 621 301.782.000 622 450.000 623 - 627 2.585.000
Artículo III: <i>A otros organismos públicos</i>	{ Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento. Instituto de Estudios de Administración local... Mutualidad Nacional de Administración local... Mancomunidad de Diputaciones de régimen común Audiencia Territorial de Barcelona... Secretaría General del Movimiento..... Delegación Nacional de Educación Física y Deportes..... Institutos de Investigación..... Urbanismo y Vivienda..... Deuda interprovincial de las Diputaciones catalanas Otros servicios públicos.....	{ 628 - 630 631 - 632 633 634 635 636 - 639 640 641 - 642 643 - 649 650 Cátedras..... Hospitales provinciales y comarcales..... Comisiones provinciales... Patronatos..... Difusión de la Lengua catalana..... Otros servicios de interés provincial..... Plan provincial de Difusión cultural..... Plan Nacional de Vías provinciales.....	{ 11.413.032 3.257.193 5.590.100 481.079 700.000 1.475.000 1.000.000 305.000 12.350.000 24.617 8.918.607 141.660.000 33.044.600 47.613.150 1.000.000 400.000 250.000 1.300.000

Gastos Ordinario

ARTÍCULOS	DESIGNACIONES	PARTIDAS	CUANTÍAS
			<i>Pesetas</i>
Artículo IV:			
A servicios de economía autónoma.....	Servicios cedidos.... Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado.....	683	100.000
	{ Entidades sanitarias y benéficas.....	{ Entidades sanitarias..... 684 - 685 Entidades benéficas varias.. 686 - 688	720.000 8.850.000
Artículo V:			
A particulares.....	Entidades culturales, deportivas y recreativas.....	{ Entidades de educación intelectual..... 689 - 714 Entidades de educación física y deportiva..... 715 - 723 Entidades turísticas..... 724	6.339.000 48.100.000 1.250.000
	Becas y auxilios.....	725 - 731	1.919.000
	Hermandades e instituciones agrícolas y ganaderas	732 - 742	2.700.000
			837.046.187

CAPÍTULO VI
EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL

ARTÍCULOS	DESIGNACIONES	PARTIDAS	CUANTÍAS
			<i>Pesetas</i>
Artículo I:			
<i>Inversiones no productoras de ingresos.....</i>	Detalle en cuadros anexos n.º I, II, III, IV y V..	743 - 828	83.744.092
Artículo II:			
<i>Inversiones productoras de ingresos.....</i>	Detalle en cuadros anexos n.º III y V.....	829 - 849	5.120.000
Artículo III:			
<i>Amortización de Deuda emitida.....</i>		—	—
Artículo IV:			
<i>Amortización de anticipos y préstamos de entes públicos.....</i>		—	—
Artículo V:			
<i>Amortización de anticipos y préstamos de entidades de crédito.....</i>	{ Banco de Crédito Local de España..... Otras entidades de crédito.....	850 - 870 871	73.045.861 2.084.614
Artículo VI:			
<i>Deudas concedidas a terceros.....</i>		—	—
Artículo VII:			
<i>Adquisición de Valores y participación en capital de Empresas.....</i>		—	—
Artículo VIII:			
<i>Aportaciones a Presupuestos de capital.</i>	Aportaciones a Presupuestos Extraordinarios....	872	4.635.000
			168.629.567

EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL
CAPITULO VI

Cuentas	Cuentas	DESCRIPCIONES	Cuentas
100.000.000	100.000.000	Artículo I: Ingresos extraordinarios	100.000.000
50.000.000	50.000.000	Artículo II: Ingresos ordinarios	50.000.000
50.000.000	50.000.000	Artículo III: Ingresos extraordinarios	50.000.000
		Artículo IV: Ingresos ordinarios	
		Artículo V: Ingresos extraordinarios	
		Artículo VI: Ingresos ordinarios	
		Artículo VII: Ingresos extraordinarios	
		Artículo VIII: Ingresos ordinarios	
		Artículo IX: Ingresos extraordinarios	
		Artículo X: Ingresos ordinarios	
		Artículo XI: Ingresos extraordinarios	
100.000.000	100.000.000	Artículo XII: Ingresos ordinarios	100.000.000

CAPÍTULO VII
REINTEGRABLES, INDETERMINADOS E IMPREVISTOS

ARTÍCULOS	DESIGNACIONES	PARTIDAS	CUANTÍAS
			<i>Pesetas</i>
Artículo I:			
<i>Reintegrables</i>	Reintegrables.....	873 - 879	58.571.784
Artículo II:			
<i>Indeterminados</i>	{ Pensiones vitalicias.....	880 - 885	1.390.000
	{ Calamidades públicas.....	—	
Artículo III:			
<i>Imprevistos</i>	Imprevistos.....	886	450.000
			60.411.784

CAPÍTULO VII

REINTEGRABLES, INDETERMINADOS E IMPREVISTOS

ARTÍCULO	DESIGNACIONES	PARTIDAS	CANTIDAD
Artículo I:	Reintegrables.....	871-879	56,371,784
Artículo II:	Pensiones vitalicias..... Catastrales públicas.....	880-885	1,391,000
Artículo III:	Imprevistos.....	886	450,000
			<u>60,412,784</u>

ESTADÍSTICA GENERAL Y SEGURIDAD

ESTADÍSTICA

ESTADÍSTICA

1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.	21.	22.	23.	24.	25.	26.	27.	28.	29.	30.	31.	32.	33.	34.	35.	36.	37.	38.	39.	40.	41.	42.	43.	44.	45.	46.	47.	48.	49.	50.	51.	52.	53.	54.	55.	56.	57.	58.	59.	60.	61.	62.	63.	64.	65.	66.	67.	68.	69.	70.	71.	72.	73.	74.	75.	76.	77.	78.	79.	80.	81.	82.	83.	84.	85.	86.	87.	88.	89.	90.	91.	92.	93.	94.	95.	96.	97.	98.	99.	100.																																																																									
128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300

CUADROS-ANEXOS I AL V

CUADRO-ANEXO I

		CAPÍTULO II —									
Conceptos		1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º
		Gastos de representación	Prensa y ediciones de divulgación	Material de oficina	Material técnico y especial	Parque Móvil, locomoción y transportes	Fluido, agua y calefacción	Correspondencia	Manutención	Conservación y reparaciones	Contribuciones e impuestos
Administración general.....	{	110 a 116	117 y 118	119 a 122	—	123 y 124	125 a 127	128 y 129	—	130 a 137	138
Seguridad.....	{	—	—	154 y 158	—	—	—	—	—	—	—

ADMINISTRACIÓN GENERAL Y SEGURIDAD

Material y diversos							CAPÍTULO VI Extraordinarios y de Capital							Totales por grupos
11.º	12.º	13.º	14.º	15.º	16.º	Total por conceptos	Adquisiciones	Habitación de dependencias	Útiles y mobiliario	Construcción y mejora de vías provinciales	Renovación Parque Móvil	Adquisiciones Bibliotecas	Total por conceptos	
139	140 a 152	—	—	—	153	51.683.410	—	744 y 746	787 a 789	—	784	748	24.195.000	75.878.410
—	155 a 157 y 159	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	162	—	—	—	163	1.125.500	—	—	—	—	—	—	—	1.125.500

CUADRO-ANEXO II

Conceptos	CAPÍTULO II. —							
	1.º Gastos de representación	2.º Prensa y ediciones de divulgación	3.º Material de oficina	4.º Material técnico y especial	5.º Parque Móvil, locomoción y transportes	6.º Fluido, agua y calefacción	7.º Correspondencia	8.º Manutención
Casa Provincial de Maternidad	—	—	164	165 a 172	—	173 y 174	—	175
Instituto Provincial de Bioquímica Clínica.....	—	—	184	185	—	—	—	—
Casa Provincial de Caridad	—	—	189	190 a 194	195	196 a 197	198	199
Instituto Geriátrico «Flor de Mayo».....	—	—	—	—	—	—	—	—
Instituto Provincial Psicopedagógico «Mundet»...	—	—	217	218 a 222	223	224 y 225	226	227
Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet...	—	—	240	241	—	242 a 244	245	246
Entidades colaboradoras de la Beneficencia provincial.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Lucha antirrábica	—	—	—	265	266	—	—	—
Tribunales para niños.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Concepto común a todos los subgrupos.....	—	—	—	—	—	—	—	—

SANIDAD Y BENEFICENCIA

Material y diversos								CAPÍTULO VI Extraordinarios y de Capital					Totales por subgrupos	
9.º Conservación y reparaciones	10.º Contribuciones e impuestos	11.º Gastos de recaudación	12.º Otros gastos de funcionamiento	13.º Estancias en otros establecimientos	14.º Comisión de Hacienda, Industria y Economía	15.º Atenciones generales, Urbanismo y Vivienda	16.º Crédito reconocido	Total por conceptos	Adquisiciones	Habilitación de dependencias	Útiles y mobiliario	Adquisición para Bibliotecas		Total por conceptos
176	—	—	177 a 183	—	—	—	—	40.407.000	—	—	808	—	300.000	40.707.000
186	—	—	187 y 188	—	—	—	—	1.660.000	—	—	790	749	110.000	1.770.000
200 a 202	—	—	203 a 215	—	—	—	—	77.008.000	—	745	793	—	2.180.092	79.188.092
—	—	—	216	—	—	—	—	100.000	—	—	—	—	—	100.000
228 y 229	—	—	230 a 239	—	—	—	—	14.780.000	—	—	791	—	500.000	15.280.000
247 y 249	—	—	250 a 261	—	—	—	—	34.971.815	—	747	792	—	1.300.000	36.271.815
—	—	—	262 y 264	263 y 264	—	—	—	380.250.000	—	—	—	—	—	380.250.000
—	—	—	267 y 268	—	—	—	—	125.000	—	—	—	—	—	125.000
—	—	—	—	269	—	—	—	200.000	—	—	—	—	—	200.000
—	—	—	—	—	—	—	270	110.458	—	—	—	—	—	110.458

CUADRO-ANEXO III

CULTURA — I parte

Conceptos	CAPÍTULO II —								
	1.º Gastos de representación	2.º Prensa y ediciones de divulgación	3.º Material de oficina	4.º Material técnico y especial	5.º Parque Móvil, locomoción y transportes	6.º Fluido, agua y calefacción	7.º Correspondencia	8.º Manutención	9.º Conservación y reparaciones
Servicios generales de la Universidad Industrial.....	—	—	—	—	—	271 y 272	—	—	—
Escuela de Trabajo.....	—	276	277	278 y 279	—	—	—	280	—
Escuela Profesional para la Mujer.....	—	285	286	287	—	—	—	288	—
Escuela de Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto, de Canet de Mar.....	—	294	295	296 a 299	300 a 302	303 y 304	305	306	307 a 310
Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola y de Especialidades Agropecuarias.....	—	315	316	317	—	318	—	—	—
Instituto del Teatro.....	—	322	323	—	—	—	—	—	—
Escuela de Bibliotecarias.....	—	330	331	—	—	332	—	—	—
Colegio Tecnológico del Caucho y Plástico..	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Residencia de Estudiantes «Ramón Llull»..	—	—	336	—	—	—	337	338	—
Instituto Geológico.....	—	348	349	350	—	—	—	—	—
Instituto de Prehistoria y Arqueología ...	—	354	355	—	—	356 y 357	358	—	359

Material y diversos							CAPÍTULO VI Extraordinarios y de Capital						Totales por subgrupos	
10.º Contribuciones e impuestos	11.º Gastos de recaudación	12.º Otros gastos de funcionamiento	13.º Estancias en otros establecimientos	14.º Comisión de Hacienda, Industria y Economía	15.º Atenciones generales, Urbanismo y Vivienda	16.º Créditos reconocidos	Total por conceptos	Habitación de dependencias	Adquisiciones Bibliotecas	Adquisiciones Museos	Útiles y mobiliario	Ediciones		Total por conceptos
—	—	273 a 275	—	—	—	—	4.159.548	—	—	—	—	—	—	4.159.548
—	—	281 a 284	—	—	—	—	3.365.672	—	758	—	801	—	520.000	3.885.672
—	—	289 a 293	—	—	—	—	1.370.200	—	757	—	800	—	180.000	1.550.200
—	—	311 a 314	—	—	—	—	3.099.492	—	756	—	799	—	820.000	3.919.492
—	—	319 a 321	—	—	—	—	821.406	—	755	—	798	829	475.000	1.296.406
—	—	324 a 329	—	—	—	—	1.538.156	—	766	—	804	830	400.000	1.938.156
—	—	333 y 334	—	—	—	—	122.250	—	759	—	797	831	525.000	647.250
—	—	335	—	—	—	—	50.000	—	—	—	—	—	—	50.000
—	—	339 a 347	—	—	—	—	6.445.975	—	770 y 778	—	812	—	279.000	6.724.975
—	—	351 a 353	—	—	—	—	365.000	—	761	—	803	832	780.000	1.145.000
—	—	359 a 369	—	—	—	—	4.827.094	—	764	779	785 y 796 y 805	833	2.100.000	6.927.094

CUADRO-ANEXO III

Conceptos	CAPÍTULO II —								
	1.º Gastos de representación	2.º Prensa y ediciones de divulgación	3.º Material de oficina	4.º Material técnico y especial	5.º Parque Móvil, locomoción y transportes	6.º Fluido, agua y calefacción	7.º Correspondencia	8.º Manutención	9.º Conservación y reparaciones
Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia.....	—	370	371	372	373	—	—	374 y 375	
Instituto Internacional de Cultura Románica	—	379	380	—	—	—	—	—	
Instituto de Ciencias Sociales.....	—	383 y 384	385	—	386	—	—	—	
Instituto Provincial de Paleontología.....	—	389	390	—	—	—	—	391 y 392	
Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones.....	—	398	399	400	—	401	—	402	
Servicio de Catalogación y Conservación de Monumentos	—	—	405	406 y 407	—	—	—	—	
Museo Marítimo	—	—	410	411	—	412	—	413 y 414	
Biblioteca y Museo del Instituto del Teatro.	—	—	421	—	—	422	—	423	
Museo Romántico Provincial	—	427	428	—	—	—	—	—	
Museo Cau Ferrat de Sitges	—	432	433	—	—	—	—	434	
Museo Maricel de Sitges.....	—	438	439	—	—	—	—	—	
Biblioteca Central	—	443	444	—	—	445	—	446 y 447	
Bibliotecas Populares y especializadas.....	—	—	454	—	—	—	—	455 y 456	
Colecciones museísticas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	
Otras publicaciones.....	—	—	—	—	—	—	—	—	
Iniciar o completar Centros de docencia e investigación	—	—	—	—	—	—	—	—	
Concepto común a todos los subgrupos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	

CULTURA — II parte

Material y diversos							CAPÍTULO VI Extraordinarios y de Capital						Totales por subgrupos	
10.º Contribuciones e impuestos	11.º Gastos de recaudación	12.º Otros gastos de funcionamiento	13.º Estancias en otros establecimientos	14.º Comisión de Hacienda, Industria y Economía	15.º Atenciones generales, Urbanismo y Vivienda	16.º Créditos reconocidos	Total por conceptos	Adquisiciones	Adquisiciones Bibliotecas	Adquisiciones Museos	Útiles y mobiliario	Ediciones		Total por conceptos
—	—	376 a 378	—	—	—	—	543.000	—	765	—	807	834	110.000	653.000
—	—	381 y 382	—	—	—	—	260.000	—	762	—	—	835	125.000	385.000
—	—	387 y 388	—	—	—	—	645.350	—	760	—	802	836	435.000	1.080.350
—	—	394 a 397	—	—	—	—	550.000	—	763	—	806	840	195.000	745.000
—	—	403 a 404	—	—	—	—	857.943	—	767	—	809	—	2.570.000	3.427.943
—	—	408 y 409	—	—	—	—	7.200.000	—	771	—	813	—	250.000	7.450.000
—	—	415 a 420	—	—	—	—	3.096.356	—	768	780	810	848	850.000	3.946.356
—	—	424 a 426	—	—	—	—	1.007.886	—	752	781	—	—	210.000	1.217.886
—	—	429 a 431	—	—	—	—	534.100	—	769	782	811	837	255.000	789.100
—	—	435 a 437	—	—	—	—	399.188	—	—	—	—	838	70.000	469.188
—	—	140 a 442	—	—	—	—	299.620	743	—	—	—	839	1.270.000	1.569.620
—	—	448 a 453	—	—	—	—	4.652.066	—	750 y 751	777	794	841	3.950.000	8.602.066
—	—	457 a 461	—	—	—	—	1.575.000	—	753 y 754	—	795	—	4.850.000	6.425.000
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	783	—	—	100.000	100.000
—	—	—	—	—	—	—	—	—	776	—	—	849	350.000	350.000
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	786	—	—	100.000	100.000
—	—	—	—	—	—	—	1.197.889	—	—	—	—	—	—	1.197.889

CUADRO - ANEXO IV

OBRAS Y SERVICIOS PROVINCIALES

Conceptos	CAPÍTULO II —									
	1.º Gastos de representación	2.º Prensa y ediciones de divulgación	3.º Material de oficina	4.º Material técnico y especial	5.º Parque Móvil, Locomoción y transportes	6.º Fluido, agua y calefacción	7.º Correspondencia	8.º Manutención	9.º Conservación y reparaciones	10.º Contribuciones e impuestos
Conservación ordinaria de las vías provinciales.....	—	—	463	464	—	—	—	465 a 467	—	—
Urbanismo y Vivienda.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Servicio Cartográfico.....	—	—	473	474 y 475	—	476 y 477	—	—	—	478
Servicio de Fotogrametría.....	—	—	482	—	—	483	—	—	—	484
Servicio de la Red Geodésica.....	—	—	—	489	—	—	—	—	—	490
Centro de Investigación y Divulgación Urbanística.....	—	—	—	495	—	—	—	—	—	—
Concepto común a todos los subgrupos.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Material y diversos							CAPÍTULO VI Extraordinarios y de Capital					Totales por subgrupos	
11.º Gastos de recaudación	12.º Otros gastos de funcionamiento	13.º Estancias en otros establecimientos	14.º Comisión de Hacienda, Industria y Economía	15.º Atenciones generales, Urbanismo y Vivienda	16.º Créditos reconocidos	Total por conceptos	Habilitación de dependencias	Construcción y mejora de vías provinciales	Adquisiciones de Bibliotecas	Ediciones	Útiles y mobiliario		Total por conceptos
—	—	—	—	—	—	100.093.000	—	825 a 828	—	—	—	32.150.000	132.243.000
—	—	—	—	468 a 472	—	2.550.000	—	—	—	842 y 844	816	2.350.000	4.900.000
—	—	—	—	479 a 481	—	1.196.800	—	—	—	—	814	100.000	1.296.800
—	—	—	—	485 a 488	—	840.771	—	—	—	—	815	500.000	1.340.771
—	—	—	—	491 a 494	—	1.400.000	—	—	—	—	—	—	1.400.000
—	—	—	—	496 y 497	—	350.000	—	—	772	843	—	200.000	550.000
—	—	—	—	—	498	159.565	—	—	—	—	—	—	159.565

CUADRO-ANEXO V

DESARROLLO DE LA ECONOMÍA

Conceptos	CAPÍTULO II —									
	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º
	Gastos de representación	Prensa y ediciones de divulgación	Material de oficina	Material técnico y especial	Parque Móvil, locomoción y transportes	Fluido, agua y calefacción	Correspondencia	Manutención	Conservación y reparaciones	Contribuciones e impuestos
Industria y Economía.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Servicio Provincial de Extinción de Incendios.....	—	—	500	—	501 y 502	503 a 505	506	—	507 y 508	—
Servicio Forestal.....	—	529	530	—	531	—	—	—	—	—
Servicios Técnicos de Agricultura..	—	539	540	—	541	542	—	—	—	—
Servicio de Ganadería.....	—	550	551	—	552	553	—	—	—	—
Granja Experimental y Escuela de Capataces Agrícolas, de Caldas de Montbuy.....	—	—	557	—	—	558	—	559	560 y 561	—
Fomento de Ganadería y Avicultura..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Salubridad e Higiene.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Concepto común a todos los subgrupos.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Material y diversos							CAPÍTULO VI Extraordinarios y de Capital				Totales por subgrupos
11.º	12.º	13.º	14.º	15.º	16.º	Total por conceptos	Adquisiciones para bibliotecas	Útiles y mobiliario	Ediciones	Total por conceptos	
—	—	—	499	—	—	100.000	—	—	—	—	100.000
—	509 a 528	—	—	—	—	21.640.000	—	817	—	2.000.000	23.640.000
—	532 a 537	—	—	—	—	1.910.000	—	823	846	110.000	2.020.000
—	543 a 549	—	—	—	—	1.301.704	775	822	845	255.000	1.556.704
—	554 a 556	—	—	—	—	90.000	774	824	847	60.000	150.000
—	562 a 574	—	—	—	—	4.397.000	773	818 a 821	—	785.000	5.182.000
—	575	—	—	—	—	50.000	—	—	—	—	50.000
—	576	—	—	—	—	2.000	—	—	—	—	2.000
—	—	—	—	—	577	24.642	—	—	—	—	24.642

ESTADO DE GASTOS

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		CAPÍTULO I			
		PERSONAL ACTIVO			
		ARTÍCULO I			
		Sueldos y otras remuneraciones en mano			
		<i>Grupo 1.º</i>			
		ADMINISTRACIÓN GENERAL			
Ú.		<i>Gastos de representación de la Presidencia y señores Diputados:</i>			
	1	Asignación a la Presidencia, para gastos de representación.	90.000		
	2	Asignación a las Vicepresidencias, por el ejercicio accidental de la Presidencia.....	162.000		
	3	Indemnización a la Presidencia, por asistencia a las Sesiones del Pleno de la Corporación y de sus Comisiones.....	210.000		
	4	Indemnización a los señores Diputados, por asistencia a las Sesiones del Pleno de la Corporación y de sus Comisiones.....	4.020.000	4.482.000	4.482.000
		Subgrupo 1.º			
		<i>Personal de plantilla</i>			
		Sueldos Decreto 2056/73:			
I		<i>Técnico-Administrativos:</i>			
	5	Cuerpos Nacionales y Escala Técnico-Administrativa.	78.062.314		
		<small>Coficiente Total anual</small>			
	5,1	Secretario general.....	5 180.000		
	5,2	Interventor general.....	5 180.000		
	5,3	Depositario.....	5 180.000		
	5,4	Oficial Mayor.....	5 180.000		
	5,5	Viceinterventor.....	5 180.000		
	5,6	Seis Jefes de Sección.....	4 864.000		
	5,7	Doce Jefes de Subsección.....	4 1.728.000		
		<i>Sumas y sigue.....</i>	78.062.314		4.482.000

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Sumas anteriores.....</i>	78.062.314		4.482.000
		<i>Coficiente Total anual</i>			
	5,8	Treinta Jefes de Negociado.... 4			4.320.000
	5,9	Cuarenta Jefes de Subnegociado. 4			5.760.000
	5,10	Ciento noventa y dos Oficiales. 4			
		A deducir:			
		Ocho Oficiales adscritos al Servicio Provincial de Recaudación.....			26.496.000
	5,11	Un Jefe de Subnegociado procedente de Marruecos..... 4			144.000
	5,12	Siete Oficiales procedentes de Marruecos, incorporados..... 4			1.008.000
	5,90	Trienios.....			24.727.707
	5,91	Pagas extraordinarias.....			11.021.285
	5,92	Complemento personal.....			81.326
	5,93	Ayuda familiar y complemento especial para hijos minusválidos.....			1.011.996
	6	Plazas especiales administrativas de Contabilidad y Recaudación.....	5.933.514		
		<i>Coficiente Total anual</i>			
	6,1	Dos Jefes de Subsección..... 4			288.000
	6,2	Cuatro Jefes de Negociado.... 4			576.000
	6,3	Ocho Jefes de Subnegociado... 4			1.152.000
	6,4	Quince Oficiales..... 4			2.160.000
	6,90	Trienios.....			836.892
	6,91	Pagas extraordinarias.....			835.482
	6,93	Ayuda familiar y complemento especial para hijos minusválidos.....			85.140
	7	Escala auxiliar-administrativa.....	33.218.328		
	7,1	Trescientos ochenta y cuatro Auxiliares..... 1,7			
		A deducir:			
		Cinco Auxiliares adscritos al Servicio Provincial de Recaudación.....			23.194.800
	7,2	Siete Auxiliares cualificados de Obras Públicas..... 1,7			428.400
	7,3	Doce Auxiliares de cobranza de Depositaria..... 1,7			
		A deducir:			
		Tres Auxiliares adscritos al Servicio Provincial de Recaudación.....			550.800
	7,90	Trienios.....			3.837.821
	7,91	Pagas extraordinarias.....			4.668.637
	7,92	Complemento personal.....			112.056
	7,93	Ayuda familiar y complemento especial para hijos minusválidos.....			425.814
	8	Plazas especiales administrativas de Contabilidad y Recaudación.....	2.492.864	119.707.020	
		<i>Sumas y sigue.....</i>		119.707.020	4.482.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		Sumas anteriores.....		119.707.020	4.482.000
		Coeficiente Total anual			
		8,1 Treinta Auxiliares con título mercantil.....	1,7	1.836.000	
		8,90 Trienios.....		171.253	
		8,91 Pagas extraordinarias.....		334.542	
		8,92 Complemento personal.....		96.740	
		8,93 Ayuda familiar y complemento especial para hijos minusválidos.....			
				<u>54.329</u>	
2		<i>Técnicos:</i>			
	9	Técnicos superiores.....		3.750.293	
		a) Gabinete Técnico de Programación, Coordinación y Métodos:			
		9,1 Un Jefe de Gabinete Técnico..	4	144.000	
		9,2 Tres Jefes de Departamento...	4	432.000	
		9,3 Cuatro Técnicos de Gabinete...	4	576.000	
		b) Sección Técnica de Inspección y Fiscalización:			
		9,4 Un Jefe de la Sección Técnica.	4	144.000	
		9,5 Un Jefe de Subsección de Inspección.....	4	144.000	
		9,6 Un Jefe de Subsección de Fiscalización.....	4	144.000	
		c) Otros Técnicos superiores:			
		9,7 Un Archivero.....	4	144.000	
		9,8 Un Arquitecto provincial.....	5	180.000	
		9,9 Un Ingeniero Industrial, Inspector de los Servicios Técnicos.	5	180.000	
		9,10 Un Ingeniero Director del Servicios Cartográfico.....	5	180.000	
		9,11 Dos Arquitectos, Jefes del Servicio.....	5	360.000	
		9,12 Un Cronista de la provincia....	4	144.000	
		9,90 Trienios.....		421.029	
		9,91 Pagas extraordinarias.....		532.172	
		9,93 Ayuda familiar y complemento especial para hijos minusválidos.....			
				<u>25.092</u>	
	10	Técnicos auxiliares.....		2.621.710	6.372.003
		10,1 Nueve Aparejadores.....	3,6	1.166.400	
		10,2 Cuatro Topógrafos.....	3,6	518.400	
		10,3 Un Perito Industrial, Subjefe de la Inspección de Servicios Técnicos Industriales.....	3,6	129.600	
		10,4 Un Perito Industrial.....	3,6	129.600	
		10,5 Un Intérprete Diplomado.....	1,9	68.400	
		10,90 Trienios.....		204.574	
		10,91 Pagas extraordinarias.....		369.496	
		10,93 Ayuda familiar y complemento especial para hijos minusválidos.....			
				<u>35.240</u>	
		Sumas y sigue.....		126.079.023	4.482.000

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		Sumas anteriores.....		126.079.023	4.482.000
3		<i>Ceremonial y Protocolo:</i>			
	11	Ceremonial y Protocolo.....	710.334	710.334	
		Coeficiente Total anual			
	11,1	Un Jefe..... 4 144.000			
	11,2	Un Subjefe..... 4 144.000			
	11,3	Tres Ayudantes..... 2,3 248.400			
	11,90	Trienios..... 70.560			
	11,91	Pagas extraordinarias..... 101.160			
	11,93	Ayuda familiar y complemento especial para hijos minusválidos..... 2.214			
4		<i>Servicios especiales:</i>			
	12	Personal de servicios especiales.....	29.807.838	29.807.838	
	12,1	Cinco Dibujantes..... 1,7 306.000			
	12,2	Treinta y dos Delineantes..... 1,7 1.958.400			
	12,3	Cuatro Oficiales fotógrafos..... 1,7 244.800			
	12,4	Tres Encargados de calefacción. 1,9 205.200			
	12,5	Nueve Oficiales de calderas y calefacción..... 1,7 550.800			
	12,6	Cuatro Ayudantes de calderas y calefacción..... 1,5 216.000			
	12,7	Once Oficiales fogoneros..... 1,7 673.200			
	12,8	Dos Electricistas encargados... 1,9 136.800			
	12,9	Dieciocho Oficiales electricistas. 1,7 1.101.600			
	12,10	Tres Lampistas encargados..... 1,9 205.200			
	12,11	Trece Oficiales lampistas..... 1,7 795.600			
	12,12	Dos Ayudantes electricistas... 1,5 108.000			
	12,13	Dos Albañiles encargados..... 1,9 136.800			
	12,14	Veintiséis Oficiales albañiles... 1,7 1.591.200			
	12,15	Quince Ayudantes albañiles... 1,5 810.000			
	12,16	Diecisiete Carpinteros encargados 1,9 136.800			
	12,17	Doce Oficiales carpinteros..... 1,7 1.040.400			
	12,18	Cuatro Ayudantes carpinteros.. 1,5 216.000			
	12,19	Tres Pintores encargados..... 1,9 205.200			
	12,20	Veinte Oficiales pintores..... 1,7 1.224.000			
	12,21	Dos Encargados de taller provincial de reparación..... 1,9 136.800			
	12,22	Un Mecánico encargado..... 1,9 68.400			
	12,23	Un Cerrajero encargado..... 1,9 68.400			
	12,24	Ocho Oficiales ajustadores..... 1,7 489.600			
	12,25	Dos Oficiales torneros..... 1,7 122.400			
	12,26	Un Oficial calderero..... 1,7 61.200			
	12,27	Un Oficial forjador soplelista. 1,7 61.200			
	12,28	Once Oficiales mecánicos..... 1,7 673.200			
	12,29	Diez Ayudantes mecánicos..... 1,5 540.000			
	12,30	Una Telefonista encargada..... 1,9 68.400			
	12,31	Seis Telefonistas especializadas. 1,7 367.200			
	12,32	Diez Telefonistas..... 1,5 540.000			
	12,33	Una Encargada de llaves y ajuar en la Residencia Presidencial. 1,7 61.200			
	12,34	Un Encargado del Parque Móvil. 1,9 68.400			
	12,35	Sesenta y ocho Conductores mecánicos..... 1,7 4.161.600			
	12,90	Trienios..... 4.960.602			
		Sumas y sigue.....		156.597.195	4.482.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		<i>Sumas anteriores.....</i>		156.597.195	4.482.000
		<i>Coficiente Total anual</i>			
		12,91 Pagas extraordinarias.....			
		12,92 Complemento personal.....			
		12,93 Ayuda familiar y complemento especial para hijos minusválidos.....			
		<u>1.136.139</u>			
5		<i>Subalternos:</i>			
	13	Personal subalterno.....	23.024.398	23.024.398	
	13,1	Un Conserje.....	1,3 46.800		
	13,2	Un Subconserje.....	1,3 46.800		
	13,3	Diez Porteros mayores.....	1,3 468.000		
	13,4	Veinte Ujieres.....	1,3		
		A deducir:			
		Un Ujier adscrito al Servicio Provincial de Recaudación.	889.200		
	13,5	Doscientos diez Ordenanzas....	1,3		
		A deducir:			
		Cuatro Ordenanzas adscritos al Servicio Provincial de Recaudación.....	9.640.800		
	13,6	Cuatro Lavacoches.....	1,3 187.200		
	13,7	Cuatro Vigilantes de guardarropa y lavabos.....	1,4 201.600		
	13,8	Treinta Mozos de carga y limpieza.....	1,3 1.404.000		
	13,90	Trienios.....	5.497.854		
	13,91	Pagas extraordinarias.....	3.063.709		
	13,92	Complemento personal.....	410.956		
	13,93	Ayuda familiar y complemento especial para hijos minusválidos.....	<u>1.167.479</u>		
6		<i>Plantilla a extinguir:</i>			
	14	Plazas a extinguir.....	3.053.739	3.053.739	
	14,1	Un Jefe de Prensa, Información y Ediciones.....	4 144.000		
	14,2	Doce Recaudadores de Zona...	4		
		A deducir:			
		Cinco Recaudadores adscritos al Servicio Provincial de Recaudación.....	720.000		
	14,3	Un Inspector del Personal laboral	2,9 104.400		
	14,4	Un Distribuidor del surtidor de gasolina.....	1,7 61.200		
	14,5	Dos Ayudantes de Arquitectura.	3,6 259.200		
	14,90	Trienios.....	1.291.369		
	14,91	Pagas extraordinarias.....	430.028		
	14,93	Ayuda familiar y complemento especial para hijos minusválidos.....	<u>43.542</u>		
7		<i>Gratificaciones no absorbidas y mayores gastos por aplicación de complementos:</i>			
	15	Para atender al pago de gratificaciones no absorbidas y de los mayores gastos que resultan sobre ellas por			
		<i>Sumas y sigue.....</i>		182.675.332	4.482.000

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		Sumas anteriores.....		182.675.332	4.482.000
		aplicación del régimen de complementos de sueldo, excluida la ayuda familiar, a que se refiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de octubre de 1973 (crédito ampliable).....	90.868.599	90.868.599	273.543.931
		Subgrupo 2.º			
		<i>Personal contratado</i>			
8		<i>Personal contratado de Administración General:</i>			
	16	Personal técnico, facultativo y auxiliar.....	15.831.256		
	17	Personal de oficina, de servicios especiales y subalterno.	10.031.336		
	18	Personal de portería, limpieza, cocina y comedor.....	212.702	26.075.294	26.075.294
		Subgrupo 3.º			
		<i>Otros gastos</i>			
9		<i>Personal religioso:</i>			
	19	Asesoramiento de este carácter al servicio de la Presidencia.....	84.000	84.000	
10		<i>Indemnizaciones por vestuario:</i>			
	20	Ceremonial y Secretaría Presidencia.....	132.000		
	21	Asesor religioso de la Presidencia.....	10.000	142.000	
11		<i>Indemnizaciones por desplazamientos y traslados:</i>			
	22	Servicios Centrales.....	750.000	750.000	976.000
		TOTAL DEL GRUPO 1.º.....			305.077.225
		Grupo 2.º			
		SEGURIDAD			
		Subgrupo 1.º			
		<i>Personal de plantilla</i>			
		Sueldos Decreto 2056/73:			
4		<i>Servicios especiales:</i>			
	23	Cuerpo de Mozos de Escuadra.....	5.877.649		
			Pesetas	Total anual	
	23,1	Cuatro Mozos de primera, sargentos.....	78.000	312.000	
	23,2	Nueve Mozos de segunda, cabos.	63.600	572.400	
	23,3	Treinta y siete Mozos de tercera, guardias.....	60.000	2.220.000	
	23,90	Trienios.....		1.611.300	
	23,91	Pagas extraordinarias.....		785.950	
	23,93	Ayuda familiar y complemento especial para hijos minusválidos.....		375.999	
		Suma y sigue.....	5.877.649		

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior</i>	5.877.649		
24		Servicios de Guardas Jurados.....	2.347.555	8.225.204	
		<u>Pesetas</u> <u>Total anual</u>			
	24,1	Veinticinco Guardas jurados....	60.000	1.500.000	
	24,90	Trienios.....		344.400	
	24,92	Pagas extraordinarias.....		307.400	
	24,93	Ayuda familiar y complemento especial para hijos minusválidos.....		195.755	
7		<i>Gratificaciones no absorbidas y mayores gastos por aplicación de complementos:</i>			
25		Para atender al pago de gratificaciones no absorbidas y de los mayores gastos que resulten sobre ellas por aplicación del régimen de complementos de sueldo, excluida la ayuda familiar, a que se refiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de octubre de 1973 (crédito ampliable).....	10.732.423	10.732.423	18.957.627
		Subgrupo 2.º			
		<i>Personal contratado</i>			
8		<i>Personal contratado de Seguridad:</i>			
26		Personal de servicios especiales.....	3.485.104	3.485.104	3.485.104
		Subgrupo 3.º			
		<i>Otros gastos</i>			
10		<i>Indemnización por vestuario:</i>			
27		Mando del Cuerpo de Mozos de Escuadra.....	96.600	96.600	
11		<i>Indemnizaciones por desplazamientos y traslados:</i>			
28		Servicio de Guardas Jurados.....	35.000	35.000	
12		<i>Gratificaciones complementarias:</i>			
29		Mando del Cuerpo de Mozos de Escuadra.....	1.493.814		
		<u>Total anual</u>			
	29,1	Asignación por su empleo en el Ejército.		1.284.472	
	29,2	Gratificaciones peculiares por mando.		209.342	
30		Personal del Cuerpo de Mozos de Escuadra.....	40.600	1.534.414	1.666.014
		TOTAL DEL GRUPO 2.º.....			24.108.745
		Grupo 3.º			
		SANIDAD Y BENEFICENCIA			
		Subgrupo 1.º			
		<i>Personal de plantilla</i>			
		Sueldos Decreto 2056/73:			
2		<i>Técnicos:</i>			
31		Técnicos superiores.....	25.217.822		
		<i>Suma y sigue</i>	25.217.822		

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		<i>Suma anterior</i>	25.217.822		
		<i>Coficiente</i> <i>Total anual</i>			
	31,1	Un Decano, Jefe de Asistencia Médica.....	4	144.000	
	31,2	Siete Jefes de Servicios Médicos de Instituciones.....	4	1.008.000	
	31,3	Veintiocho Médicos numerarios.....	4	4.032.000	
	31,4	Cincuenta y siete Médicos, consultores especialistas.....	4	8.208.000	
	31,5	Dos Médicos auxiliares.....	4	288.000	
	31,6	Tres Farmacéuticos.....	4	432.000	
	31,7	Un Médico de guardia, Jefe de dispensario.....	4	144.000	
	31,8	Dos Médicos de guardia.....	4	288.000	
	31,9	Dos Médicos consultores de la especialidad de Psiquiatría..	4	288.000	
	31,10	Cinco Médicos, especialistas auxiliares.....	4	720.000	
	31,11	Veintitrés Médicos internos de guardia.....	4	3.312.000	
	31,12	Un Médico Odontólogo.....	4	144.000	
	31,13	Dos Médicos consultores analistas, especializados en Bioquímica.....	4	288.000	
	31,90	Trienios.....		2.235.144	
	31,91	Pagas extraordinarias.....		3.588.524	
	31,93	Ayuda familiar y complemento especial para hijos minusválidos.....		98.154	
	32	Equipo quirúrgico.....		1.804.986	
	32,1	Cinco Cirujanos.....	4	720.000	
	32,2	Un Médico Instrumentista.....	4	144.000	
	32,3	Un Médico Ayudante.....	4	144.000	
	32,4	Un Médico Ayudante de manos.....	4	144.000	
	32,5	Un Médico Anestésista.....	4	144.000	
	32,90	Trienios.....		247.968	
	32,91	Pagas extraordinarias.....		257.328	
	32,93	Ayuda familiar y complemento especial para hijos minusválidos.....		3.690	
	33	Técnicos auxiliares.....		10.976.363	
	33,1	Un Auxiliar de Farmacia.....	1,9	68.400	
	33,2	Seis Practicantes.....	1,9	410.400	
	33,3	Tres Enfermeras Jefes.....	1,9	205.200	
	33,4	Sesenta y tres Enfermeras.....	1,9	4.309.200	
	33,5	Diecinueve Asistentes Sociales..	1,9	1.299.600	
	33,6	Una Enfermera, Jefe del Servicio de Prematuros.....	1,9	68.400	
	33,7	Diecinueve Enfermeras del Servicio de Prematuros.....	1,9	1.299.600	
	33,8	Un Mecánico protésico dental..	1,9	68.400	
	33,9	Nueve Laborantinas.....	1,9	615.600	
	33,10	Un Podólogo.....	1,9	68.400	
	33,11	Ocho Matronas.....	1,9	547.200	
		<i>Suma y sigue</i>		37.999.171	

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior</i>	37.999.171		
		<i>Coficiente Total anual</i>			
	33,90	Trienios.....	402.431		
	33,91	Pagas extraordinarias.....	1.560.472		
	33,92	Complemento personal.....	53.060		
	34	Personal docente.....	1.185.470		
	34,1	Seis Maestros de Instrucción Primaria.....	2,9 626.400		
	34,90	Trienios.....	374.535		
	34,91	Pagas extraordinarias.....	166.823		
	34,93	Ayuda familiar y complemento especial para hijos minusválidos.....	17.712		
	35	Asimilados a Técnicos Auxiliares.....	9.252.783	48.437.424	
	35,1	Tres Sanitarios Jefes.....	1,9 205.200		
	35,2	Treinta Sanitarios.....	1,9 2.052.000		
	35,3	Sesenta Sanitarias.....	1,9 4.104.000		
	35,4	Ocho Sanitarias del Servicio de Prematuros.....	1,9 547.200		
	35,5	Tres Auxiliares Fisioterapeutas.....	1,9 205.200		
	35,90	Trienios.....	731.247		
	35,91	Pagas extraordinarias.....	1.307.475		
	35,92	Complemento personal.....	52.122		
	35,93	Ayuda familiar y complemento especial para hijos minusválidos.....	48.339		
4		<i>Servicios especiales:</i>			
	36	Personal de servicios especiales.....	8.191.986	8.191.986	
	36,1	Un Encargado barbero.....	1,9 68.400		
	36,2	Cinco Oficiales barberos.....	1,7 306.000		
	36,3	Tres Oficiales peluqueros.....	1,7 183.600		
	36,4	Tres Ayudantes peluqueros.....	1,5 162.000		
	36,5	Un Zapatero encargado.....	1,9 68.400		
	36,6	Cuatro Maestros oficiales, de mesa.....	1,7 244.800		
	36,7	Tres Cocineros encargados.....	1,9 205.200		
	36,8	Tres Oficiales cocineros.....	1,7 183.600		
	36,9	Dos Ayudantes de cocina.....	1,5 108.000		
	36,10	Cinco Capataces Agrícolas.....	1,9 342.000		
	36,11	Once Oficiales jardineros.....	1,7 673.200		
	36,12	Diecinueve Oficiales hortelanos.....	1,7 1.162.800		
	36,13	Tres Mayordomos.....	1,9 205.200		
	36,14	Una Encargada de ajuar.....	1,7 61.200		
	36,15	Cinco Costureras.....	1,3 234.000		
	36,16	Cinco Fregadoras.....	1,3 234.000		
	36,17	Cinco Lavanderas.....	1,3 234.000		
	36,18	Dieciséis Ayudantes de Laborterapia.....	1,5 864.000		
	36,19	Siete Especialistas varios.....	1,5 378.000		
	36,90	Trienios.....	924.197		
	36,91	Pagas extraordinarias.....	1.140.433		
	36,92	Complemento personal.....	6.006		
		<i>Suma y sigue</i>		56.629.410	

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		Suma anterior.....		56.629.410	
		Coefficiente Total anual			
	36,93	Ayuda familiar y complemento especial para hijos minusválidos.....			202.950
5		<i>Subalternos:</i>			
	37	Personal subalterno.....	3.508.248	3.508.248	
	37,1	Veinte Vigilantes sanitarios de internado.....	1,4	1.008.000	
	37,2	Veintiocho Vigilantes de Sala y Fisioterapia.....	1,4	1.411.200	
	37,90	Trienios.....		506.268	
	37,91	Pagas extraordinarias.....		487.578	
	37,93	Ayuda familiar y complemento especial para hijos minusválidos.....			95.202
6		<i>Plantilla a extinguir:</i>			
	38	Plazas a extinguir.....	1.960.533	1.960.533	
	38,1	Un Jefe de asistencia médica, de los Servicios Centrales.....	4	144.000	
	38,2	Un Administrador.....	2,9	104.400	
	38,3	Un Encargado de sastrería, cortador de primera.....	1,9	68.400	
	38,4	Ocho Oficiales sastres.....	1,7	489.600	
	38,5	Un Zapatero, encargado general.....	1,9	68.400	
	38,6	Un Oficial guarnicionero.....	1,7	61.200	
	38,90	Trienios.....		678.554	
	38,91	Pagas extraordinarias.....		269.092	
	38,92	Complemento personal.....		3.640	
	38,93	Ayuda familiar y complemento especial para hijos minusválidos.....			73.247
7		<i>Gratificaciones no absorbidas y mayores gastos por aplicación de complementos:</i>			
	39	Para atender al pago de gratificaciones no absorbidas y de los mayores gastos que resulten sobre ellas por aplicación del régimen de complementos de sueldo, excluida la ayuda familiar, a que se refiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de octubre de 1973 (crédito ampliable).....	11.208.798	11.208.798	73.306.989
		Subgrupo 2.º			
		<i>Personal contratado</i>			
8		<i>Personal contratado de Sanidad y Beneficencia:</i>			
	40	Personal técnico, facultativo y auxiliar.....	100.452.346		
	41	Personal docente.....	26.063.272		
	42	Personal de oficina, de servicios especiales y subalternos.....	21.686.686		
	43	Personal de portería, limpieza, cocina y comedor.....	14.596.988	162.799.292	162.799.292
		Suma y sigue.....			236.106.281

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		Suma anterior.....			236.106.281
		Subgrupo 3.º			
		Otros gastos			
9		Personal religioso:			
	44	Capellán y religiosas de la Casa Provincial de Maternidad.	2.310.000		
	45	Capellanes de la antigua Iglesia, dependencias anexas y Casa de Horta, de la Casa Provincial de Caridad...	127.400		
	46	Asignaciones a las Hermanas de la Caridad, de los Hogares «Ana G. de Mundet».....	3.486.000		
	47	Asignaciones a los religiosos de la Congregación de San Francisco de Sales, encargados del Colegio de Niños, de los Hogares «Ana G. de Mundet».....	1.545.600		
	48	Asignaciones a las religiosas de la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet.....	959.000	8.428.000	
10		Indemnización por vestuario:			
	49	Religiosos Salesianos de los Hogares «Ana G. de Mundet».	155.000	155.000	
11		Indemnizaciones por desplazamientos y traslados:			
	50	Centros de Sanidad y Beneficencia.....	570.000	570.000	9.153.000
		TOTAL DEL GRUPO 3.º.....			245.259.281
		Grupo 4.º			
		CULTURA			
		Subgrupo 1.º			
		Personal de plantilla			
		Sueldos Decreto 2056/73:			
2		Técnicos:			
	51	Técnicos superiores.....	41.718.185		
			<u>Coefficiente</u>	<u>Total anual</u>	
		Escuela de Trabajo:			
	51,1	Un Ingeniero, Jefe de la Oficina Técnica.....	5	180.000	
	51,2	Un Jefe de los Servicios de Coordinación de asignaturas técnicas superiores.....	5	180.000	
	51,3	Tres Médicos de guardia.....	4	432.000	
		Museo Marítimo:			
	51,4	Dos Conservadores.....	4	288.000	
		Museo Arqueológico:			
	51,5	Ochos Conservadores.....	4	1.152.000	
		Museo y Excavaciones de Ampurias:			
	51,6	Un Conservador.....	4	144.000	
		Suma y sigue.....	41.718.185		

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior</i>	41.718.185		
		<i>Coficiente</i> <i>Total anual</i>			
		Escuela de Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto, de Canet de Mar:			
	51,7	Once Profesores de asignaturas técnicas:			
		9 profesores.....	3,6	1.166.400	
		2 profesores.....	5	360.000	
		Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola y de Especialidades Agropecuarias:			
	51,8	Sesenta Profesores de asignaturas técnicas:			
		59 profesores.....	3,6	7.646.400	
		1 profesor.....	2,1	75.600	
		Escuela de Bibliotecarias:			
	51,9	Dieciocho Profesores de asignaturas técnicas:			
		17 profesores.....	4	2.448.000	
		1 profesor.....	2,3	82.800	
		Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia:			
	51,10	Un Ingeniero, Secretario Técnico.	5	180.000	
		Servicio de Catalogación y Conservación de Monumentos:			
	51,11	Un Arquitecto, Jefe del Servicio.	5	180.000	
		Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones:			
	51,12	Seis Jefes de Sección:			
		5 Jefes.....	4	720.000	
		1 Jefe.....	5	180.000	
		Servicio General de Bibliotecas:			
	51,13	Un Director.....	4	144.000	
	51,14	Un Subdirector.....	4	144.000	
	51,15	Cinco Conservadores.....	4	720.000	
	51,16	Ciento dieciocho Bibliotecarias.	2,9	12.319.200	
	51,90	Trienios.....		6.862.305	
	51,91	Pagas extraordinarias.....		5.934.118	
	51,92	Complemento personal.....		28	
	51,93	Ayuda familiar y complemento especial para hijos minusválidos.....			
				<u>179.334</u>	
	52	Técnicos-auxiliares.....			
				<u>51.715.688</u>	
		Escuela de Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto, de Canet de Mar:			
	52,1	Dieciséis Profesores, en sus distintas especialidades.....	3,6	2.073.600	
		Escuela de Trabajo:			
	52,2	Veinte Profesores de la Sección de Preaprendizaje:			
		18 profesores.....	3,6	2.332.800	
		<i>Suma y sigue</i>			
					<u>93.433.873</u>

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior</i>		93.433.873	
		Coeficiente Total anual			
		2 profesores.....	1,9	136.800	
	52,3	Ciento ochenta y siete Profesores en sus distintas disciplinas...	3,6	24.235.200	
		Escuela Profesional para la Mujer:			
	52,4	Setenta Profesores en sus distintas disciplinas:			
		13 profesores.....	2,9	1.357.200	
		54 profesores.....	2,3	4.471.200	
		1 profesor.....	2,1	75.600	
		2 profesores.....	1,9	136.800	
		Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia:			
	52,5	Cuatro Operadores psicométricos	1,9	273.600	
		Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones:			
	52,6	Veintiocho Operadores.....	3,6	3.628.800	
	52,90	Trienios.....		5.464.226	
	52,91	Pagas extraordinarias.....		7.364.304	
	52,92	Complemento personal.....		13.776	
	52,93	Ayuda familiar y complemento especial para hijos minusválidos.....		151.782	
4		<i>Servicios especiales:</i>			
	53	Personal de servicios especiales.....		14.795.023	14.795.023
		Escuela de Trabajo:			
	53,1	Treinta y nueve Profesores de prácticas.....	1,7	2.386.800	
	53,2	Cincuenta Profesores auxiliares de prácticas.....	1,5	2.700.000	
	53,3	Seis Contramaestres.....	1,9	410.400	
	53,4	Treinta y nueve Oficiales de talleres.....	1,7	2.386.800	
		Escuela de Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto, de Canet de Mar:			
	53,5	Cinco Encargados de preparación y prácticas.....	1,9	342.000	
	53,6	Un Cocinero encargado.....	1,9	68.400	
	53,7	Un Ayudante de cocina.....	1,5	54.000	
	53,8	Dos Camareras ayudantes.....	1,5	108.000	
		Servicio de Investigaciones Arqueológicas:			
	53,9	Un Encargado de excavaciones.	1,9	68.400	
	53,10	Un Encargado de taller.....	1,9	68.400	
	53,11	Dos Oficiales de restauración...	1,7	122.400	
	53,12	Un Maestro escultor.....	1,9	68.400	
	53,13	Dos Ayudantes de taller.....	1,5	108.000	
		Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones:			
	53,14	Dos Maestros mecánicos.....	1,9	136.800	
		<i>Suma y sigue</i>			108.228.896

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		Suma anterior.....		108.228.896	
		Coficiente Total anual			
		53,15 Un Ayudante de taller.....	1,5	54.000	
		Servicio General de Bibliotecas:			
		53,16 Dos Contra maestros.....	1,9	136.800	
		53,17 Ocho Oficiales de taller.....	1,7	489.600	
		53,18 Cuatro Ayudantes de taller de encuadernación.....	1,5	216.000	
		53,19 Un Ayudante de laboratorio de restauración de libros.....	1,5	54.000	
		Museo Marítimo:			
		53,20 Un Restaurador de buques....	1,9	68.400	
		53,21 Un Aparejador de buques....	1,9	68.400	
		53,22 Dos Modelistas navales.....	1,9	136.800	
		53,90 Trienios.....		2.151.614	
		53,91 Pagas extraordinarias.....		2.067.402	
		53,92 Complemento personal.....		7.896	
		53,93 Ayuda familiar y complemento especial para hijos minusválidos.....			
				<u>315.311</u>	
5		Subalternos:			
	54	Personal subalterno.....		<u>2.256.543</u>	2.256.543
		54,1 Seis Guardias de museo.....	1,4	302.400	
		54,2 Catorce Mozos de laboratorio...	1,3	655.200	
		54,3 Cinco Mozos de taller.....	1,3	234.000	
		54,4 Seis Subalternos del Servicio de depósito de libros.....	1,3	280.800	
		54,90 Trienios.....		384.092	
		54,91 Pagas extraordinarias.....		309.415	
		54,92 Complemento personal.....		7.980	
		54,93 Ayuda familiar y complemento especial para hijos minusválidos.....			
				<u>82.656</u>	
6		Plantilla a extinguir:			
	55	Plazas a extinguir.....		<u>6.273.222</u>	6.273.222
		55,1 Un Peón de la piscina.....	1,3	46.800	
		55,2 Ocho Auxiliares de Análisis y Mecánica del Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones.....	1,7	489.600	
		55,3 Un Encargado de restauración de libros.....	1,9	68.400	
		55,4 Una Directora de la Escuela Profesional para la Mujer.....	4	144.000	
		55,5 Un Director del Instituto del Teatro.....	4	144.000	
		55,6 Un Ingeniero Jefe del Departamento del Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia..	5	180.000	
		55,7 Un Médico encargado de Sección del Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia.....	4	144.000	
		Suma y sigue.....			<u>116.758.661</u>

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		Suma anterior.....		116.758.661	
		Coefficiente Total anual			
	55,8	Un Ingeniero encargado de Sección del Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia.....	5	180.000	
	55,9	Dos Ayudantes de Sección del Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia.....	1,9	136.800	
	55,10	Veinticuatro Profesores de asignaturas prácticas del Instituto del Teatro.....	2,3	1.987.200	
	55,11	Tres Laborantinas del Instituto de Investigaciones Médicas...	3,6	388.800	
	55,90	Trienos.....		1.322.152	
	55,91	Pagas extraordinarias.....		871.959	
	55,92	Complemento personal.....		116.928	
	55,93	Ayuda familiar y complemento especial para hijos minusválidos.....		52.583	
7		<i>Gratificaciones no absorbidas y mayores gastos por aplicación de complementos:</i>			
	56	Para atender al pago de gratificaciones no absorbidas y de los mayores gastos que resulten sobre ellas por aplicación del régimen de complementos de sueldo, excluida la ayuda familiar, a que se refiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de octubre de 1973 (crédito ampliable).....		19.223.668	135.982.329
		Subgrupo 2.º			
		<i>Personal contratado</i>			
8		<i>Personal contratado de Cultura:</i>			
	57	Personal técnico, facultativo y auxiliar.....		16.642.094	
	58	Personal docente.....		13.873.790	
	59	Personal de oficina, de servicios especiales y subalterno.		4.138.106	
	60	Personal de portería, limpieza, cocina y comedor.....		4.991.350	39.645.340
		Subgrupo 3.º			
		<i>Otros gastos</i>			
9		<i>Personal religioso:</i>			
	61	Capellán de la Residencia de Estudiantes «Ramón Llull».		30.000	30.000
11		<i>Indemnizaciones por desplazamientos y traslados:</i>			
	62	Escuela de Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto, de Canet de Mar.....		15.000	
	63	Instituto de Prehistoria y Arqueología.....		150.000	
	64	Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia.....		6.000	
	65	Servicio de Catalogación y Conservación de Monumentos.		100.000	271.000
12		<i>Gratificaciones por cometidos complementarios:</i>			
	66	Gratificaciones a Directores, Subdirectores y Secretarios de los Centros de este grupo.....		2.432.500	
		Sumas y sigue.....		2.432.500	175.627.669

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Sumas anteriores.....</i>	2.432.500	301.000	175.627.669
	67	Gratificaciones del personal colaborador en las Instituciones Provinciales.....	976.000	3.408.500	
		<u>Total anual</u>			
	67,1	Instituto Internacional de Cultura Románica.....	144.000		
	67,2	Instituto Provincial de Paleontología.....	240.000		
	67,3	Instituto de Investigaciones Geológicas.....	192.000		
	67,4	Otras Instituciones.....	400.000		
13		<i>Conferencias y viajes de estudio:</i>			
	68	Escuela de Trabajo.....	50.000		
	69	Escuela Profesional para la Mujer.....	25.000		
	70	Escuela de Ingeniería Agrícola y de Especialidades Agropecuarias.....	150.000	225.000	
14		<i>Sustituciones y suplencias:</i>			
	71	Para pagar las sustituciones y suplencias del personal titular de los centros de enseñanza, durante su baja por enfermedad, maternidad u otras causas.....	765.000	765.000	4.699.500
		TOTAL DEL GRUPO 4.º.....			180.327.169
		<i>Grupo 5.º</i>			
		OBRAS Y SERVICIOS PROVINCIALES			
		Subgrupo 1.º			
		<i>Personal de plantilla</i>			
		Sueldos Decreto 2056/73:			
2		<i>Técnicos:</i>			
	72	Técnicos superiores.....	1.482.231		
		<u>Coeficiente Total anual</u>			
		Vías y Obras provinciales:			
	72,1	Un Ingeniero de Caminos, Director del Servicio.....	5	180.000	
	72,2	Un Ingeniero, Subdirector del Servicio.....	5	180.000	
	72,3	Cuatro Ingenieros, Jefes de Zona.....	5	720.000	
	72,90	Trienios.....		154.353	
	72,91	Pagas extraordinarias.....		205.726	
	72,93	Ayuda familiar y complemento especial para hijos minusválidos.....		42.152	
		<u>42.152</u>			
	73	Técnicos auxiliares.....	1.769.041	3.251.272	
		Vías y Obras provinciales:			
	73,1	Cuatro Ayudantes de primera... 3,6	518.400		
	73,2	Siete Ayudantes de segunda... 3,6	907.200		
	73,90	Trienios.....		37.195	
		<u>Suma y sigue.....</u>			3.251.272

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior</i>		3.251.272	
		<i>Coficiente Total anual</i>			
		73,91 Pagas extraordinarias.....			243.799
		73,93 Ayuda familiar y complemento special para hijos minusvá- lidos.....			<u>62.447</u>
4		<i>Servicios especiales:</i>			
	74	Personal de servicios especiales.....	25.153.633	25.153.633	
		Vías y Obras provinciales:			
	74,1	Nueve Maquinistas.....	1,7	550.800	
	74,2	Diez Ayudantes de maquinaria.....	1,5	540.000	
	74,3	Ocho Celadores.....	1,9	547.200	
	74,4	Treinta y cinco Capataces.....	1,9	2.394.000	
	74,5	Doscientos trece Ayudantes cam- mineros cualificados de Obras Públicas.....	1,5	11.502.000	
	74,90	Trienios.....		5.246.590	
	74,91	Pagas extraordinarias.....		3.463.432	
	74,92	Complemento personal.....		5.782	
	74,93	Ayuda familiar y complemento especial para hijos minusvá- lidos.....			<u>903.829</u>
7		<i>Gratificaciones no absorbidas y mayores gastos por apli- cación de complementos:</i>			
	75	Para atender al pago de gratificaciones no absorbidas y de los mayores gastos que resulten sobre ellas por aplicación del régimen de complementos de sueldo, excluida la ayuda familiar, a que se refiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de octubre de 1973 (crédito ampliable).....	16.514.811	16.514.811	44.919.716
		Subgrupo 2.º			
		<i>Personal contratado</i>			
8		<i>Personal contratado de Urbanismo y Vivienda:</i>			
	76	Personal técnico, facultativo y auxiliar.....	5.582.000	5.582.000	5.582.000
		Subgrupo 3.º			
		<i>Otros gastos</i>			
II		<i>Indemnizaciones por desplazamientos y traslados:</i>			
	77	Vías y obras provinciales.....	2.600.000	2.600.000	2.600.000
		TOTAL DEL GRUPO 5.º.....			<u>53.101.716</u>

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Grupo 6.º</i>			
		DESARROLLO DE LA ECONOMÍA			
		<i>Subgrupo 1.º</i>			
		<i>Personal de plantilla</i>			
		Sueldos Decreto 2056/73:			
2		<i>Técnicos:</i>			
	78	Técnicos Superiores del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.....	461.205		
		Coeficiente Total anual			
	78,1	Un Ingeniero Inspector General de los Servicios.....	5	180.000	
	78,2	Un Ingeniero o Arquitecto, Jefe Técnico del Servicio.....	5	180.000	
	78,90	Trienios.....		25.830	
	78,91	Pagas extraordinarias.....		64.305	
	78,93	Ayuda familiar y complemento especial para hijos minusválidos.....		11.070	
		<u>11.070</u>			
	79	Técnicos superiores de otros Servicios.....	1.550.082		
		Servicios Técnicos de Agricultura:			
	79,1	Cinco Jefes del Servicio:			
		4 Jefes.....	5	720.000	
		1 Jefe.....	4	144.000	
	79,2	Servicio de Ganadería: Un Jefe Técnico del Servicio...	4	144.000	
	79,3	Servicio Forestal: Un Ingeniero de Montes, Jefe del Servicio.....	5	180.000	
	79,90	Trienios.....		134.316	
	79,91	Pagas extraordinarias.....		220.386	
	79,93	Ayuda familiar y complemento especial para hijos minusválidos.....		7.380	
		<u>7.380</u>			
	80	Técnicos auxiliares del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.....	1.722.182		
		Coeficiente Total anual			
	80,1	Diez Aparejadores o Peritos... 3,6	1.296.000		
	80,90	Trienios.....		130.183	
	80,91	Pagas extraordinarias.....		237.697	
	80,93	Ayuda familiar y complemento especial para hijos minusválidos.....		58.302	
		<u>58.302</u>			
	81	Técnicos auxiliares de otros Centros.....	4.237.809	7.971.278	
		Servicio forestal:			
	81,1	Un Ayudante de Montes..... 3,6	129.600		
		<i>Suma y sigue.....</i>		7.971.278	

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior</i>		7.971.278	
			<i>Coficiente</i>	<i>Total anual</i>	
	81,2	Servicio de Catastro: Tres Peritos agrícolas.....	3,6	388.800	
	81,3	Servicios Técnicos de Agricultura: Cinco Ayudantes del Servicio..	3,6	648.000	
	81,4	Un Preparador enólogo.....	3,6	129.600	
	81,5	Servicio de Ganadería: Un Especialista de Avicultura.	3,6	129.600	
	81,6	Un Ayudante del Servicio.....	3,6	129.600	
	81,7	Granja Experimental de Caldas de Montbuy: Un Auxiliar Técnico.....	3,6	129.600	
	81,8	Seis Profesores de asignaturas técnicas.....	3,6	777.600	
	81,9	Un Administrador Perito Mer- cantil.....	1,9	68.400	
	81,90	Trienios.....		1.046.890	
	81,91	Pagas extraordinarias.....		596.282	
	81,93	Ayuda familiar y complemento especial para hijos minusvá- lidos.....		63.837	
4		<i>Servicios especiales:</i>			
	82	Servicio Provincial de Extinción de Incendios.....			35.952.721
			<i>Pesetas</i>	<i>Total anual</i>	
	82,1	Veinticuatro Bomberos gradua- dos de primera.....	78.000	1.872.000	
	82,2	Cincuenta y dos Bomberos gra- duados de segunda.....	63.600	3.307.200	
	82,3	Ciento sesenta y cuatro Bombe- ros conductores.....	60.000	9.840.000	
	82,4	Ciento cincuenta y un Bomberos.	60.000	9.060.000	
	82,5	Un Suboficial encargado del taller.....	114.000	114.000	
	82,6	Cinco Suboficiales de taller....	114.000	570.000	
	82,7	Dos Bomberos graduados de primera del taller.....	78.000	156.000	
	82,90	Trienios.....		3.894.180	
	82,91	Pagas extraordinarias.....		4.802.230	
	82,93	Ayuda familiar y complemento especial para hijos minusvá- lidos.....		2.337.111	
	83	Personal de servicios especiales de otros Centros.....			4.814.718
			<i>Coficiente</i>	<i>Total anual</i>	
		Servicio forestal:			
	83,1	Tres Capataces forestales.....	1,9	205.200	
	83,2	Siete Ayudantes forestales.....	1,5	378.000	
	83,3	Servicios Técnicos de Agricultura: Un Ayudante de Laboratorio...	1,5	54.000	
	83,4	Dos Encargados de los campos experimentales.....	1,9	136.800	
	83,5	Dos Capataces.....	1,9	136.800	
	83,6	Servicio de Ganadería: Un Ayudante de Laboratorio...	1,5	54.000	
		<i>Suma y sigue</i>			48.738.717

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior</i>		48.738.717	
		Coeficiente Total anual			
		Granja Experimental y Escuela de Capataces Agrícolas de Caldas de Montbuy:			
	83,7	Una Encargada de llaves y ajuar. 1,7 61.200			
	83,8	Una Oficiala cocinera..... 1,7 61.200			
	83,9	Seis Camareras ayudantes..... 1,5 324.000			
	83,10	Un Oficial vaquero..... 1,7 61.200			
	83,11	Un Ayudante vaquero..... 1,5 54.000			
	83,12	Un Capataz encargado..... 1,9 68.400			
	83,13	Un Oficial cuadrero..... 1,7 61.200			
	83,14	Un Oficial herrero..... 1,7 61.200			
	83,15	Un Oficial cochiquero..... 1,7 61.200			
	83,16	Un Oficial avicultor..... 1,7 61.200			
	83,17	Dos tractoristas..... 1,7 122.400			
	83,18	Un Pastor..... 1,5 54.000			
	83,19	Un Ayudante de bodega..... 1,5 54.000			
	83,20	Once Ayudantes agricultores... 1,5 594.000			
	83,21	Un Oficial hortelano..... 1,7 61.200			
	83,22	Un Oficial granjero..... 1,7 61.200			
	83,23	Dos Capataces agrícolas, encargados de prácticas..... 1,9 136.800			
	83,90	Trienios..... 1.030.359			
	83,91	Pagas extraordinarias..... 658.927			
	83,92	Complemento personal..... 2.800			
	83,93	Ayuda familiar y complemento especial para hijos minusválidos..... 199.432			
6		<i>Plantilla a extinguir:</i>			
	84	Plazas a extinguir..... 340.446	340.446	340.446	
	84,1	Un Director del Instituto de Investigaciones económicas..... 4 144.000			
	84,90	Trienios..... 144.648			
	84,91	Pagas extraordinarias..... 48.108			
	84,93	Ayuda familiar y complemento especial para hijos minusválidos..... 3.690			
7		<i>Gratificaciones no absorbidas y mayores gastos por aplicación de complementos:</i>			
	85	Para atender al pago de gratificaciones no absorbidas y de los mayores gastos que resultan sobre ellas por aplicación del régimen de complementos de sueldo, excluida la ayuda familiar, a que se refiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de octubre de 1973 (crédito ampliable)..... 54.835.846	54.835.846	54.835.846	103.915.009
		Subgrupo 2.º			
		<i>Personal contratado</i>			
8		<i>Personal contratado de Desarrollo de la Economía:</i>			
	86	Personal técnico, facultativo y auxiliar..... 293.902	293.902		
	87	Personal de oficina, servicios especiales y subalternos. 2.625.154	2.625.154		
	88	Personal de portería, limpieza, cocina y comedor..... 207.956	207.956	3.127.012	3.127.012
		<i>Suma y sigue</i>			107.042.021

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior.....</i>			107.042.021
		Subgrupo 3.º			
		<i>Otros gastos</i>			
9	89	<i>Personal religioso:</i> Capellán del pensionado y Granja de Caldas de Montbuy.	54.824	54.824	
11		<i>Indemnizaciones por desplazamientos y traslados:</i>			
	90	Servicio Provincial de Extinción de Incendios.....	1.000.000		
	91	Servicio forestal.....	20.000		
	92	Servicios Técnicos de Agricultura.....	100.000		
	93	Servicios de Ganadería.....	35.000		
	94	Escuela de Capataces Agrícolas y Granja Experimental de Caldas de Montbuy.....	20.000	1.175.000	
12		<i>Gratificaciones:</i>			
	95	Gratificaciones a Directores, Subdirectores y Secretarios de los Centros de este grupo.....	220.500		
	96	Para pago de retribuciones a los bomberos voluntarios.	200.000	420.500	1.650.324
		TOTAL DEL GRUPO 6.º.....			<u>108.692.345</u>
		Grupo 7.º			
		COMUNES A TODOS LOS GRUPOS			
15		<i>Estímulos e indemnizaciones:</i>			
	97	Para atender al pago de la indemnización del extinguido Fondo de Inspección.....	180.000	180.000	
16		<i>Impuestos:</i>			
	98	Para atender al pago de impuestos personales a cargo de la Corporación por imperativo de disposiciones legales o acuerdos corporativos.....	425.000	425.000	605.000
		TOTAL DEL GRUPO 7.º.....			<u>605.000</u>
		Grupo 8.º			
		INCREMENTOS DE HABERES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE 1973			
Ú.	99	Para satisfacer los incrementos de haberes correspondientes al segundo semestre de 1973, resultantes de la aplicación de lo dispuesto en el Decreto-ley 7/1973 de 27 de julio y disposiciones concordantes (crédito ampliable).....	100.000	100.000	100.000
		TOTAL DEL GRUPO 8.º.....			<u>100.000</u>

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		<i>Grupo 9.º</i>			
		RETRIBUCIÓN DE PERSONAL. NÓMINA ÚNICA			
Ú.	100	Para pago de las retribuciones de toda clase que deben satisfacerse durante el ejercicio, mediante la preceptiva nómina única, al personal de la Corporación, en la cuantía que resulte disponible en virtud de los pagos que, con cargo a las correspondientes secciones de los presupuestos provinciales, se lleven al capítulo VII, artículo III, del estado de ingresos.....	—	—	—
		TOTAL DEL GRUPO 9.º.....			—
		ARTÍCULO II			
		Previsión y otras prestaciones			
		<i>Grupo 1.º</i>			
		MUTUALIDAD NACIONAL DE PREVISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL			
		Subgrupo único			
Ú.		<i>Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local:</i>			
	101	Importe de la cuota patronal de afiliación para 1974, equivalente al 28 % sobre el importe de los sueldos consolidados correspondientes a la totalidad de las plazas de la plantilla en vigor en 31-12-72, conforme a lo dispuesto en el art. 6.º del Decreto 2057/1973.	107.038.213		
	102	Diferencia a favor de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local entre las cuotas a ingresar en la misma con arreglo al artículo 6.º del Decreto 2057/1973, por el segundo semestre de 1973, y las efectivamente ingresadas respecto a dicho período.	19.500.000	126.538.213	126.538.213
		TOTAL DEL GRUPO 1.º.....			126.538.213
		<i>Grupo 2.º</i>			
		MUTUALIDADES Y MONTEPÍOS LOCALES			
		(No se consigna crédito.)			
		<i>Grupo 3.º</i>			
		MUTUALIDAD Y MONTEPÍOS LABORALES			
		Subgrupo único			
Ú.	103	<i>Mutualidades y Montepíos laborales:</i> Cuotas patronales por Montepíos y Mutualidades laborales, del personal de esta Corporación, amparado por			

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		la legislación laboral, y para pago de prestaciones de toda clase, en defecto de las que proceda y que no se satisfagan por los organismos competentes, por carencia y otras causas.....	23.197.846	23.197.846	23.197.846
		TOTAL DEL GRUPO 3.º.....			23.197.846
		<i>Grupo 4.º</i>			
		SEGUROS SOCIALES			
		Subgrupo único			
Ú.		<i>Seguros Sociales:</i>			
	104	Cuotas patronales por los Seguros contra accidentes de trabajo, de maternidad, enfermedad, vejez e invalidez del personal de esta Corporación, así como el amparado por la reglamentación laboral, o por otros contratos administrativos, y para pago de prestaciones de toda clase, en defecto de las que proceda y no se satisfagan por los organismos competentes, por carencia u otras causas.....	45.017.630		
	105	Para pagar las primas del seguro contra accidente de trabajo correspondiente a los bomberos voluntarios.	500.000		
	106	Aportación al Igualatorio Médico de la Casa Provincial de Caridad, para contribuir a la prestación de servicios del personal amparado por legislación social..	130.000	45.647.630	45.647.630
		TOTAL DEL GRUPO 4.º.....			45.647.630
		<i>Grupo 5.º</i>			
		ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA Y OTRAS PRESTACIONES			
		Subgrupo único			
Ú.		<i>Asistencia médico-farmacéutica y otras prestaciones:</i>			
	107	Gastos motivados por la asistencia médico-farmacéutica a los funcionarios provinciales, de conformidad con el art. 97 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, principalmente a través de las prestaciones que realiza el Patronato de Asistencia.	18.600.000		
	108	Gastos a satisfacer por las prestaciones motivadas por accidentes de trabajo sufridos por el personal de la Corporación, en lo no cubierto por las pólizas existentes concertadas con la Caja Nacional de Accidentes de Trabajo.....	900.000		
	109	Convenio con la Quinta de Salud «La Alianza», para asistencia clínica de los funcionarios provinciales.	30.000	19.530.000	19.530.000
		TOTAL DEL GRUPO 5.º.....			19.530.000

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		CAPÍTULO II MATERIAL Y DIVERSOS ARTÍCULO ÚNICO Gastos de los Servicios <i>Grupo I.º</i> ADMINISTRACIÓN GENERAL Subgrupo único			
		<i>Gastos de representación:</i>			
1	110	Para atenciones de representación de la Presidencia.....	3.400.000		
	111	Para atender a los gastos de representación provincial a través de la Comisión de Relaciones Públicas.....	3.400.000		
	112	Para contribuir a actos, recepciones y fiestas, mediante subvenciones o aportaciones directas.	750.000		
	113	Gastos de representación y asesoramiento en Madrid.....	510.000		
	114	Para atender a los gastos de material y otros menores de la Secretaría de la Presidencia...	300.000		
	115	Para satisfacer a los señores Diputados las respectivas indemnizaciones por gastos de desplazamiento, con motivo a la asistencia a las sesiones del Pleno de la Diputación y sus Comisiones, así como a otros actos y misiones oficiales dentro de la Provincia.....	2.500.000		
	116	Para pagar a la Sociedad del Gran Teatro del Liceo las derramas que correspondan a esta Diputación, en razón de la propiedad de los palcos n.º 16 bis y 26 y la butaca n.º 3 de la fila 9, de dicho Teatro.....	650.000	11.510.000	
2	117	<i>Prensa y ediciones de divulgación:</i> Para atender a los gastos de publicación trimestral de la revista <i>San Jorge</i> , para la divulgación de las actividades de la Diputación y de sus Instituciones y Servicios.....	1.500.000		
		<i>Sumas y sigue.....</i>	1.500.000	11.510.000	

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Sumas anteriores.....</i>	1.500.000	11.510.000	
	118	Para atender a los gastos ocasionados por la labor de información y ediciones propias y las que se realicen a través de la Prensa y otros medios de divulgación.....	1.700.000	3.200.000	
3		<i>Material de oficina:</i>			
	119	Para atender a los gastos de suscripciones, anuncios e informaciones de publicidad en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> , publicaciones oficiales, revistas y periódicos que determine el Excelentísimo Sr. Presidente o acuerde la Diputación.	300.000		
	120	Para atender a los gastos de impresión de memorias, presupuestos, proyectos y, en general, para impresos y publicaciones, necesarios para los Servicios Centrales provinciales.....	1.600.000		
	121	Para atender a los gastos de material de todas las dependencias centrales.....	1.200.000		
	122	Para atender al pago de los gastos derivados de los contratos establecidos con Rank Xerox Española, S. A.....	650.000	3.750.000	
5		<i>Parque Móvil:</i>			
	123	Para atender a los gastos motivados por la prestación del servicio de locomoción en esta Corporación.....	2.500.000		
	124	Para atender a los gastos de toda clase motivados por la reparación de los coches automóviles de esta Corporación, ya en los talleres provinciales o en otros ajenos especializados.....	2.000.000	4.500.000	
6		<i>Fluido, agua y calefacción:</i>			
	125	Para alumbrado de oficinas y dependencias instaladas en el Palacio Provincial.....	1.600.000		
	126	Para atender a los gastos de suministro de agua potable en el Palacio Provincial.....	200.000		
	127	Para atender a los gastos de calefacción del Palacio Provincial.....	630.000	2.430.000	
7		<i>Correspondencia:</i>			
	128	Para el abono al servicio telefónico de los aparatos y conferencias en el Palacio Provincial, así como en las restantes dependencias provinciales.....	3.600.000		
	129	Para atender a los gastos de carácter postal y telegráfico.....	300.000	3.900.000	
9		<i>Conservación y reparaciones:</i>			
	130	Para gastos de reforma, decoración y conservación del Palacio Provincial, y sus dependencias.	3.000.000		
	131	Para gastos de administración, conservación y custodia de las viviendas protegidas de Malleu y Torelló.....	25.000		
	132	Para gastos de toda índole motivados por la conservación de los restantes edificios provinciales.	1.750.000		
	133	Para gastos de administración, conservación y custodia de los inmuebles números 8 y 10 de la calle de Villarroel, de propiedad de la Diputación.....	55.000		
		<i>Sumas y sigue.....</i>	4.830.000	29.290.000	

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		<i>Sumas anteriores.....</i>	4.830.000	29.290.000	
	134	Para gastos de administración, conservación y custodia y obras a realizar en la llamada «Casa Bloque».....	300.000		
	135	Para obras de conservación de las dependencias de aquellos edificios que, sin ser de propiedad provincial, se utilicen por arriendo o cesión para la prestación de servicios provinciales...	1.500.000		
	136	Para conservación y reparación de utillaje de la Residencia de las «Casas de los Canónigos».	220.000		
	137	Para reparación de útiles y mobiliario en los Servicios Centrales.....	330.000	7.180.000	
10		<i>Contribuciones e impuestos:</i>			
	138	Para satisfacer los impuestos del Estado o Municipio que gravan el patrimonio provincial...	700.000	700.000	
11		<i>Gastos de recaudación:</i>			
	139	Para extensión de recibos y demás gastos ocasionados por la administración y cobranza de las exacciones provinciales.....	2.500.000	2.500.000	
12		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	140	Para atender a los gastos de culto de la capilla de San Jorge.....	50.600		
	141	Para atender a los gastos de servicios ordinarios de la Residencia de las «Casas de los Canónigos».	300.000		
	142	Para vestuario y calzado de todo el personal subalterno.....	2.479.696		
	143	Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias y oficinas del Palacio, concertada con empresa especializada.....	1.903.305		
	144	Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias y oficinas del Parque Móvil provincial, concertada con empresa especializada.....	114.616		
	145	Para atender a los gastos de asistencia a sesiones, concursos y oposiciones.....	250.000		
	146	Para atender a los gastos de inscripciones, contratos, aranceles notariales y judiciales; honorarios de Letrados y demás gastos por consultas y gestiones.....	600.000		
	147	Para pago de alquiler de los locales que tenga arrendados la Corporación para la instalación de sus servicios.....	250.000		
	148	Para atender a los gastos de organización de conferencias y cursillos encaminados a la formación y perfeccionamiento profesional de los funcionarios provinciales.....	155.000		
	149	Para satisfacer las primas corrientes de los seguros y servicios complementarios que tiene contratados la Diputación.....	500.000		
	150	Para pagar a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles la indemnización correspondiente al ejercicio 1974, por el aumento que le significa la sustitución de una guardesa por un guarda, en el paso a nivel de la vía férrea de Tarragona a Barcelona.....	100.000		
		<i>Sumas y sigue.....</i>	6.703.217	39.670.000	

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		<i>Sumas anteriores.....</i>	6.703.217	39.670.000	
	151	Para atender al pago de gastos de conservación, mecanización y funcionamiento de servicios especialmente contratados.....	4.000.000		
	152	Para gastos de conserjería.....	650.000	11.353.217	
16		<i>Créditos reconocidos:</i>			
	153	Para atender al pago de obligaciones derivadas de créditos reconocidos de este grupo.....	660.193	660.193	51.683.410
		TOTAL DEL GRUPO 1.º.....			51.683.410
		<i>Grupo 2.º</i>			
		SEGURIDAD			
		Subgrupo 1.º			
		<i>Cuerpo de Mozos de Escuadra</i>			
		<i>Material de oficina:</i>			
	3	154 Impresos y material de oficina.....	10.500	10.500	
		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	12	155 Vestuario para los Mozos.....	450.000		
		156 Para gastos motivados para desplazamientos de carácter urgente por servicios extraordinarios de los mandos y personal del Cuerpo.....	75.000		
		157 Para gastos menores.....	25.000	550.000	560.500
		Subgrupo 2.º			
		<i>Servicio de Guardas jurados</i>			
		<i>Material de oficina:</i>			
	3	158 Impresos y material de oficina.....	10.000	10.000	
		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	12	159 Recambios y reparaciones de las motocicletas empleadas para Destacamentos.....	100.000		
		160 Vestuario para los Guardas jurados.....	260.000		
		161 Armamento y equipo.....	140.000		
		162 Para gastos motivados por desplazamientos y visitas de inspección efectuados por los Mandos del Servicio y personal del mismo.....	40.000	540.000	550.000
		Subgrupo 3.º			
		<i>Créditos reconocidos:</i>			
16	163	Para atender al pago de obligaciones derivadas de créditos reconocidos de este grupo.....	15.000	15.000	15.000
		TOTAL DEL GRUPO 2.º.....			1.125.500

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Grupo 3.º</i>			
		SANIDAD Y BENEFICENCIA			
		<i>Subgrupo 1.º</i>			
		<i>Casa Provincial de Maternidad</i>			
		<i>Material de oficina</i>			
3	164	Para impresos y material de oficina.....	300.000	300.000	
		<i>Material técnico y especial:</i>			
4	165	Para compra de medicamentos.....	4.500.000		
	166	Para compra de oxígeno medicinal.....	1.000.000		
	167	Para material quirúrgico.....	1.150.000		
	168	Para material ortopédico y apósitos.....	1.250.000		
	169	Para compra de materiales para laboratorio.....	1.400.000		
	170	Para análisis microbiológicos.....	1.025.000		
	171	Compra de plasma.....	900.000		
	172	Adquisición de material escolar.....	100.000	11.325.000	
		<i>Fluido, agua y calefacción:</i>			
6	173	Para gastos de electricidad, gas y agua.....	3.500.000		
	174	Para gastos de carbón y otros combustibles.....	2.450.000	5.950.000	
		<i>Manutención:</i>			
8	175	Compra de víveres para los acogidos y personal interno.....	11.500.000	11.500.000	
		<i>Conservación y reparaciones:</i>			
9	176	Para obras de reparación y conservación de dependencias y materiales para las mismas.....	1.000.000	1.000.000	
		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
12	177	Gastos de culto y clero.....	22.000		
	178	Para gastos de reparación de mobiliario y utensilios domésticos.....	500.000		
	179	Para adquisición de vestuario y calzado para los albergados, prendas de trabajo para el personal de servicios y, en general, tejidos y mercería.....	1.400.000		
	180	Para gastos de jabón, lejía y demás artículos de limpieza.....	1.040.000		
	181	Gastos de estudio para la implantación de la Escuela de Cuidadores de Niños.....	50.000		
	182	Compensaciones a las personas asistidas en la Institución, por la prestación de sus servicios como mecánicas.....	7.280.000		
	183	Para gastos menores.....	40.000	10.332.000	40.407.000
		<i>Subgrupo 2.º</i>			
		<i>Instituto Provincial de Bioquímica Clínica</i> <i>«Fundación Juan March»</i>			
		<i>Material de oficina:</i>			
3	184	Impresos y material de oficina.....	90.000	90.000	
		<i>Sumas y sigue.....</i>		90.000	40.407.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		<i>Sumas anteriores.....</i>		90.000	40.407.000
4	185	<i>Material técnico y especial:</i> Adquisición de material técnico para laboratorio.	1.000.000	1.000.000	
9	186	<i>Conservación y reparaciones:</i> Para gastos de conservación y reparación de aparatos técnicos.....	300.000	300.000	
12	187	<i>Otros gastos de funcionamiento:</i> Para satisfacer el coste de los programas de investigación a realizar durante el ejercicio....	200.000		
	188	Para atender a los gastos de correspondencia.	70.000	270.000	1.660.000
		Subgrupo 3.º			
		<i>Casa Provincial de Caridad</i>			
3	189	<i>Material de oficina:</i> Para atender al pago del material de escritorio de las oficinas, suscripciones, impresos y correspondencia.....	486.000	486.000	
4	190	<i>Material técnico y especial:</i> Para la adquisición de medicamentos, aguas minerales, específicos y otros productos análogos.	5.500.000		
	191	Aparatos de laboratorio, artículos de cirugía y apósitos, instrumentos de ortopedia, vehículos para impedidos y similares y gastos de enfermería.....	722.000		
	192	Gastos de material escolar.....	1.300.000		
	193	Material de cocina y comedor.....	350.000		
	194	Para la adquisición de las primeras materias necesarias para el funcionamiento de los diferentes talleres y laboratorio de prácticas de la Casa.	1.300.000	9.172.000	
5	195	<i>Locomoción y transporte:</i> Material fijo y móvil; reparaciones, herramientas, lubricantes, gasolina, accesorios para automóviles y toda clase de gastos de locomoción..	700.000	700.000	
6	196	<i>Fluido, agua y calefacción:</i> Para atender a los gastos de energía eléctrica, gas y agua.....	7.912.000		
	197	Combustible para las cocinas y para la calefacción de las dependencias.....	6.000.000	13.912.000	
7	198	<i>Correspondencia:</i> Servicio telefónico.....	822.000	822.000	
8	199	<i>Manutención:</i> Adquisición de toda clase de víveres para la manutención de los acogidos en el establecimiento y personal interno.....	33.000.000	33.000.000	
9	200	<i>Conservación y reparaciones:</i> Para gastos de conservación y reparación de las diferentes dependencias, talleres e instalaciones.	9.000.000		
	201	Para reparación de útiles y mobiliario.....	450.000		
		<i>Sumas y sigue.....</i>	9.450.000	58.092.000	42.067.000

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Sumas anteriores.....</i>	9.450.000	58.092.000	42.067.000
	202	Gastos de administración, conservación y reparación de los inmuebles del patrimonio peculiar.	1.400.000	10.850.000	
12		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	203	Para pago de las primas anuales por seguros concertados.....	290.000		
	204	Para gastos de culto y funciones religiosas.....	100.000		
	205	Para gastos de funcionamiento de la granja y huerta.....	350.000		
	206	Para pago de los gastos ocasionados por la limpieza e higiene de las dependencias y oficinas.	1.502.000		
	207	Para la adquisición de vestuario y calzado para los albergados, prendas de trabajo para el personal de servicios y, en general, tejidos y mercería.....	2.600.000		
	208	Para los gastos que ocasione el esparcimientos y solaz de los albergados.....	310.000		
	209	Para pago de las estancias que causen en la Residencia Femenina «López Vicuña» las antiguas alumnas de la Institución, conforme a los términos del convenio suscrito.....	504.000		
	210	Premios y retribuciones a los acogidos, por colaboraciones especiales, compensación por derechos de exámenes, libros y expedición de títulos a los que terminan la carrera, y otros conceptos análogos.....	1.180.000		
	211	Para atenciones deportivas.....	850.000		
	212	Para gastos menores.....	45.000		
	213	Limpieza de máquinas.....	75.000		
	214	Higiene personal.....	200.000		
	215	Gastos de sepelio.....	60.000	8.066.000	77.008.000
		Subgrupo 4.º			
		<i>Instituto Geriátrico «Flor de Mayo»</i>			
12		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	216	Para satisfacer los gastos que se originen en la primera etapa del funcionamiento de la Institución, en vías de organización.....	100.000	100.000	100.000
		Subgrupo 5.º			
		<i>Instituto Provincial Psicopedagógico «Mundet»</i>			
3		<i>Material de oficina:</i>			
	217	Para atender a los gastos de material de escritorio de las oficinas, suscripciones, impresos, correspondencia, etc.....	105.000	105.000	
4		<i>Material técnico y especial:</i>			
	218	Para productos químicos y naturales para la preparación de medicamentos, aguas minerales, específicos y otros productos análogos.....	1.500.000		
	219	Para material quirúrgico, apósitos y de laboratorio.....	400.000		
		<i>Sumas y sigue.....</i>	1.900.000	105.000	119.175.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		<i>Sumas anteriores.....</i>	1.900.000	105.000	119.175.000
	220	Para material escolar.....	160.000		
	221	Para material de cocina y comedor.....	70.000		
	222	Para la adquisición de las primeras materias necesarias para el funcionamiento de los diferentes talleres de prácticas.....	230.000	2.360.000	
5		<i>Locomoción y transportes:</i>			
	223	Gastos de locomoción.....	150.000	150.000	
6		<i>Fluido, agua y calefacción:</i>			
	224	Para atender a los gastos de energía eléctrica, gas y agua.....	1.485.000		
	225	Combustible para la cocina y calefacción de las dependencias.....	1.500.000	2.985.000	
7		<i>Correspondencia:</i>			
	226	Servicio telefónico.....	200.000	200.000	
8		<i>Manutención:</i>			
	227	Adquisición de toda clase de víveres para la manutención de los acogidos y personal interno.....	5.500.000	5.500.000	
9		<i>Conservación y reparaciones:</i>			
	228	Para obras de reparación y conservación de dependencias y materiales para las mismas.....	1.500.000		
	229	Para reparación de útiles y mobiliario.....	300.000	1.800.000	
12		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	230	Para pago de las primas anuales por seguros concertados.....	150.000		
	231	Para atender a los gastos ocasionados por la limpieza de dependencias y oficinas, y adquisición de materiales para las mismas.....	420.000		
	232	Reparación máquinas de escribir.....	15.000		
	233	Higiene personal.....	100.000		
	234	Gastos de sepelio.....	15.000		
	235	Para adquisición de vestuario y calzado para los albergados, prendas de trabajo para el personal de servicios, tejidos y mercería.....	600.000		
	236	Para gastos que ocasione el esparcimiento y solaz de los albergados.....	120.000		
	237	Para atenciones deportivas de toda índole.....	100.000		
	238	Premios y retribuciones a los acogidos por prestaciones especiales.....	120.000		
	239	Para gastos menores.....	40.000	1.680.000	14.780.000
		Subgrupo 6.º			
		<i>Clinica Mental de Santa Coloma de Gramanet</i>			
3		<i>Material de oficina:</i>			
	240	Para impresos y material.....	600.000	600.000	
4		<i>Material técnico y especial:</i>			
	241	Material terapéutico.....	5.500.000	5.500.000	
6		<i>Fluido, agua y calefacción:</i>			
	242	Alumbrado y fuerza.....	2.300.000		
		<i>Sumas y sigue.....</i>	2.300.000	6.100.000	133.955.000

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		<i>Sumas anteriores.....</i>	2.300.000	6.100.000	133.955.000
	243	Calefacción.....	2.200.000		
	244	Para el abono del suministro de agua potable..	600.000	5.100.000	
7		<i>Correspondencia:</i>			
	245	Servicio telefónico.....	500.000	500.000	
8		<i>Manutención:</i>			
	246	Manutención de los enfermos y personal interno.	13.500.000	13.500.000	
9		<i>Conservación y reparaciones:</i>			
	247	Conservación y reparación del edificio e instalaciones.....	200.000		
	248	Para gastos de reparaciones.....	500.000		
	249	Conservación quemadores.....	211.987	911.987	
12		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	250	Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada.....	4.284.828		
	251	Gastos de cuido.....	50.000		
	252	Gastos motivados por el régimen de laborterapia.	850.000		
	253	Para vestuario, calzado y útiles diversos.....	750.000		
	254	Limpieza e higiene.....	800.000		
	255	Para gastos de desplazamiento.....	1.000.000		
	256	Comisiones Médicas.....	25.000		
	257	Para gastos menores.....	50.000		
	258	Granja y huerta.....	250.000		
	259	Conservación de máquinas e instalaciones.....	300.000		
	260	Rehabilitación.....	400.000		
	261	Terapéuticos conductistas.....	100.000	8.859.828	34.971.815
		 Subgrupo 7.º			
		<i>Entidades colaboradoras de la Beneficencia provincial</i>			
12		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	262	Aportación a los gastos de la Comisión Técnica para la asistencia a subnormales.....	50.000	50.000	
13		<i>Estancias en otros establecimientos:</i>			
	263	Para establecimientos y entidades que colaboren en la Beneficencia provincial, acogiendo a los asilados que no tengan cabida en los establecimientos provinciales, de conformidad y mediante acuerdos de la Corporación.....	4.200.000		
	264	Para pago de las estancias y otros gastos que causen los dementes asilados por cuenta de la Beneficencia provincial, ya sea por mediación de otras Corporaciones locales o en los establecimientos con los cuales tenga contratado directamente la Diputación el servicio de referencia, así como los de inspección del mismo.....	376.000.000	380.200.000	380.250.000
		<i>Suma y sigue.....</i>			549.176.815

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior.....</i>			549.176.815
		Subgrupo 8.º			
		<i>Lucha antirrábica</i>			
4	265	<i>Material técnico y especial:</i> Para material y útiles.....	5.000	5.000	
5	266	<i>Locomoción y transporte:</i> Para gastos de desplazamiento.....	50.000	50.000	
12	267	<i>Otros gastos de funcionamiento:</i> Para vestuario.....	20.000		
	268	Para una campaña de carácter preventivo.....	50.000	70.000	125.000
		Subgrupo 9.º			
		<i>Tribunales para niños</i>			
13	269	<i>Estancias en otros establecimientos:</i> Para pagar las estancias que causen en asilos correccionales los niños nacidos en esta provincia, de conformidad con lo prescrito en el Reglamento para la aplicación de la Ley sobre organización y atribuciones de los Tribunales para niños, aprobado por Real Decreto de 6 de septiembre de 1925.....	200.000	200.000	200.000
		Subgrupo 10.º			
16	270	<i>Créditos reconocidos:</i> Para atender al pago de obligaciones derivadas de créditos reconocidos de este grupo.....	110.458	110.458	110.458
		TOTAL DEL GRUPO 3.º.....			<u>549.612.273</u>
		Grupo 4.º			
		CULTURA			
		Subgrupo 1.º			
		<i>Servicios generales de la Universidad Industrial</i>			
6	271	<i>Fluido, agua y calefacción:</i> Luz, fuerza motriz y agua en las dependencias radicadas en el recinto de la Universidad Industrial.	3.500.000		
	272	Calefacción.....	200.000	3.700.000	
12	273	<i>Otros gastos de funcionamiento:</i> Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada.....	122.693		
		<i>Sumas y sigue.....</i>	122.693	3.700.000	

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Sumas anteriores.....</i>	122.693	3.700.000	
	274	Material, útiles y otros gastos menores indeterminados.....	186.855		
	275	Conservación de los espacios ajardinados.....	150.000	459.548	4.159.548
		Subgrupo 2 °			
		<i>Escuela de Trabajo</i>			
	2	<i>Prensa y ediciones de divulgación:</i>			
	276	Gastos de divulgación de las actividades y labor docente de la Escuela	40.000	40.000	
	3	<i>Material de Oficina:</i>			
	277	Material para oficina e impresos... ..	60.000	60.000	
	4	<i>Material técnico y especial:</i>			
	278	Material de enseñanza escolar.....	52.500		
	279	Material para servicios médicos.....	12.600	65.100	
	9	<i>Conservación y reparaciones:</i>			
	280	Gastos de conservación de material e instalaciones.	450.000	450.000	
	12	<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	281	Visitas a fábricas y premios a los alumnos.....	73.500		
	282	Material y combustible para los talleres.....	750.000		
	283	Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada	1.847.072		
	284	Gastos menores.....	80.000	2.750.572	3.365.672
		Subgrupo 3 °			
		<i>Escuela Profesional para la Mujer</i>			
	2	<i>Prensa y ediciones de divulgación:</i>			
	285	Divulgación.....	50.000	50.000	
	3	<i>Material de oficina:</i>			
	286	Impresos y material.....	75.000	75.000	
	4	<i>Material técnico y especial:</i>			
	287	Material escolar, modelos para las clases y otros.	75.000	75.000	
	9	<i>Conservación y reparaciones:</i>			
	288	Conservación de las instalaciones y dependencias	200.000	200.000	
	12	<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	289	Gastos de culto y capilla.....	12.000		
	290	Cursillos y conferencias.....	200.000		
	291	Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada.....	658.200		
	292	Gastos de viajes de estudios y excursiones.....	50.000		
	293	Gastos menores.....	50.000	970.200	1.370.200
		<i>Suma y sigue.....</i>			8.895.420

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior.....</i>			8.895.420
		Subgrupo 4.º			
		<i>Escuela de Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto, de Canet de Mar</i>			
2	294	<i>Prensa y ediciones de divulgación:</i> Publicaciones docentes y folletos de propaganda de las actividades de la Escuela.....	15.000	15.000	
3	295	<i>Material de oficina:</i> Impresos y material.....	40.000	40.000	
4	296	<i>Material técnico y especial:</i> Para material docente y de laboratorio.....	30.000		
	297	Para material de talleres, mecánico y de electricidad.....	50.000		
	298	Para materias textiles, recambios y agujas.....	250.000		
	299	Para compra de material escolar de toda clase.	55.000	385.000	
5	300	<i>Locomoción y transportes:</i> Para transportes, recaderos y correspondencia...	15.000		
	301	Para gastos de viaje.....	55.000		
	302	Para transporte de alumnos de las clases nocturnas.	190.000	260.000	
6	303	<i>Fluido, agua y calefacción:</i> Para alumbrado, fuerza, agua y gas.....	30.000		
	304	Para calefacción y servicios de humidificación...	75.000	105.000	
7	305	<i>Correspondencia:</i> Servicio telefónico.....	30.000	30.000	
8	306	<i>Manutención:</i> Manutención de los escolares y personal de la Escuela.....	920.000	920.000	
9	307	<i>Conservación y reparaciones:</i> Conservación de material docente e instalaciones diversas.....	30.000		
	308	Conservación de instalaciones.....	250.000		
	309	Reparación del edificio y dependencias.....	200.000		
	310	Para conservación de material y utensilios de comedor y cocina.....	15.000	495.000	
12	311	<i>Otros gastos de funcionamiento:</i> Para premios de estímulo y viajes de prácticas.	21.000		
	312	Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada.....	668.492		
	313	Para gastos de inspección y otras obligaciones derivadas del Reglamento vigente.....	100.000		
	314	Gastos menores.....	60.000	849.492	3.099.492
		Subgrupo 5.º			
		<i>Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola y de Especialidades Agropecuarias</i>			
2	315	<i>Prensa y ediciones de divulgación:</i> Para publicaciones y propaganda.....	5.250	5.250	
		<i>Sumas y sigue.....</i>		5.250	11.994.912

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		Sumas anteriores.....		5.250	11.994.912
3	316	Material de oficina: Impresos y material.....	64.662	64.662	
4	317	Material técnico y especial: Material de consumo para los laboratorios y clases.....	170.000	170.000	
6	318	Fluido, agua y calefacción: Alumbrado, agua y análogos.....	30.000	30.000	
12	319	Otros gastos de funcionamiento: Para gastos de viaje de estudios y excursiones.....	150.000		
	320	Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada.....	376.494		
	321	Gastos menores.....	25.000	551.494	821.406
		Subgrupo 6.º			
		Instituto del Teatro			
2	322	Prensa y ediciones de divulgación: Publicaciones y propaganda.....	50.000	50.000	
3	323	Material de oficina: Impresos y material.....	20.000	20.000	
12	324	Otros gastos de funcionamiento: Alquiler del local.....	216.000		
	325	Gastos de prácticas de taller y representación...	250.000		
	326	Conferencias, cursillos, exposiciones, recitales y otros gastos educativos.....	550.000		
	327	Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada.....	300.156		
	328	Gastos menores.....	77.000		
	329	Energía eléctrica.....	75.000	1.468.156	1.538.156
		Subgrupo 7.º			
		Escuela de Bibliotecarias			
2	330	Prensa y ediciones de divulgación: Para publicaciones y propaganda.....	10.000	10.000	
3	331	Material de oficina: Impresos y material de oficina.....	10.500	10.500	
6	332	Fluido, agua y calefacción: Gastos de alumbrado, limpieza, calefacción y otros análogos..	36.750	36.750	
12	333	Otros gastos de funcionamiento: Conferencias y cursillos extraordinarios.....	25.000		
	334	Gastos menores.....	40.000	65.000	122.250
		Suma y sigue.....			14.476.724

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior.....</i>			14.476.724
		Subgrupo 8.º			
		<i>Colegio Tecnológico del Caucho y Plástico</i>			
12	335	<i>Otros gastos de funcionamiento:</i> Para sostenimiento de las enseñanzas.....	50.000	50.000	50.000
		Subgrupo 9.º			
		<i>Residencia de Estudiantes «Ramón Llull»</i>			
3	336	<i>Material de oficina:</i> Impresos y material.....	34.650	34.650	
8	337	<i>Manutención:</i> Manutención de los residentes, becarios, personal y comensales.....	5.500.000	5.500.000	
9	338	<i>Conservación y reparaciones:</i> Conservación de instalaciones.....	120.000	120.000	
12	339	<i>Otros gastos de funcionamiento:</i> Gastos de culto en la Capilla de la Residencia...	6.825		
	340	Lavado y planchado de ropa.....	150.000		
	341	Para atenciones de conferencias y gastos de Biblioteca.....	20.000		
	342	Para material diverso de limpieza.....	68.250		
	343	Material, conservación y reposición del mismo, y utensilios de cocina.....	173.250		
	344	Calefacción.....	180.000		
	345	Celebración de actos de cultura, fiestas, excursiones y otros análogos.....	100.000		
	346	Gastos de viaje de estudios.....	63.000		
	347	Gastos menores.....	30.000	791.325	6.445.975
		Subgrupo 10.º			
		<i>Instituto Geológico</i>			
2	348	<i>Prensa y ediciones de divulgación:</i> Para publicaciones.....	10.000	10.000	
3	349	<i>Material de oficina:</i> Impresos y material de oficina.....	25.000	25.000	
4	350	<i>Material técnico y especial:</i> Material técnico, fotográfico y para análisis.....	60.000	60.000	
12	351	<i>Otros gastos de funcionamiento:</i> Trabajos de campo para investigación y cartografía.	150.000		
	352	Trabajos de laboratorio.....	70.000		
	353	Conferencias y cursillos.....	50.000	270.000	365.000
		<i>Suma y sigue.....</i>			21.337.699

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		Suma anterior.....			21.337.699
		Subgrupo 11.º			
		<i>Instituto de Prehistoria y Arqueología</i>			
		<i>Prensa y ediciones de divulgación:</i>			
2	354	Para publicaciones.....	25.000	25.000	
		<i>Material de oficina:</i>			
3	355	Impresos y material.....	60.000	60.000	
		<i>Fluido, agua y calefacción:</i>			
6	356	Para el pago del consumo de energía eléctrica en el Museo de Ampurias.....	90.000		
		357 Para atender a los gastos del consumo de energía eléctrica en el Museo Arqueológico.....	200.000	290.000	
		<i>Correspondencia:</i>			
7	358	Servicio telefónico en el Museo de Ampurias....	50.000	50.000	
		<i>Conservación y reparaciones:</i>			
9	359	Para conservación y mejora de instalaciones del Museo Arqueológico.....	2.000.000	2.000.000	
		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
12	360	Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada.....	462.094		
		361 Gastos de talleres, secretaría, biblioteca y otros generales del Museo de Ampurias.....	180.000		
		362 Excavaciones de Ampurias.....	170.000		
		363 Gastos generales de taller, secretaría, biblioteca y laboratorio.....	340.000		
		364 Adquisición de material para el funcionamiento del laboratorio físico-químico.....	150.000		
		365 Para contribuir a las excavaciones de interés arqueológico que se realicen por el Servicio..	400.000		
		366 Cursillos y conferencias.....	150.000		
		367 Gastos de toda clase para investigación y sistematización del conjunto de Olérdola.....	400.000		
		368 Para un cursillo internacional de Prehistoria y Arqueología.....	50.000		
		369 Ayuda al Grupo de Colaboradores del Instituto de Prehistoria y Arqueología, para gastos de material.....	100.000	2.402.094	4.827.094
		Subgrupo 12.º			
		<i>Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia</i>			
		<i>Prensa y ediciones de divulgación:</i>			
2	370	Publicaciones y propaganda.....	5.000	5.000	
		<i>Material de oficina:</i>			
3	371	Impresos y material.....	30.000	30.000	
		<i>Material técnico y especial:</i>			
4	372	Material para laboratorio.....	250.000	250.000	
		Sumas y sigue.....		285.000	26.164.793

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Sumas anteriores.....</i>		285.000	26.164.793
5		<i>Locomoción y transportes:</i>			
	373	Gastos de viaje.....	9.000	9.000	
9		<i>Conservación y reparaciones:</i>			
	374	Gastos de conservación y mejora de las instalaciones.....	70.000		
	375	Reparación y conservación de aparatos.....	66.000	136.000	
12		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	376	Para atender al pago de las exploraciones encefalográficas y electrocardiogramas que deban efectuarse con motivo de la revisión periódica de conductores.....	75.000		
	377	Limpieza e higiene.....	8.000		
	378	Gastos menores.....	30.000	113.000	543.000
		Subgrupo 13.º			
		<i>Instituto Internacional de Cultura Románica</i>			
2		<i>Prensa y ediciones de divulgación:</i>			
	379	Para publicaciones.....	50.000	50.000	
3		<i>Material de oficina:</i>			
	380	Impresos y material.....	25.000	25.000	
12		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	381	Limpieza de locales.....	25.000		
	382	Para los cursos que organice el Instituto.....	160.000	185.000	260.000
		Subgrupo 14.º			
		<i>Instituto de Ciencias Sociales</i>			
2		<i>Prensa y ediciones de divulgación:</i>			
	383	Para publicaciones y propaganda.....	5.250		
	384	Derechos de autor y traducciones.....	75.600	80.850	
3		<i>Material de oficina:</i>			
	385	Impresos, ficheros y material vario.....	31.500	31.500	
5		<i>Locomoción y transporte:</i>			
	386	Gastos de viaje.....	33.000	33.000	
12		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	387	Correspondencia, recaderos, limpieza y otros gastos menores.....	100.000		
	388	Conferencias, congresos y comunicaciones.....	400.000	500.000	645.350
		Subgrupo 15.º			
		<i>Instituto Provincial de Paleontología</i>			
2		<i>Prensa y ediciones de divulgación:</i>			
	389	Para publicación del boletín informativo.....	50.000	50.000	
		<i>Sumas y sigue.....</i>		50.000	27.613.143

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		Sumas anteriores.....		50.000	27.613.143
3	390	<i>Material de oficina:</i> Impresos y material.....	40.000	40.000	
9	391	<i>Conservación y reparaciones:</i> Para gastos de conservación del edificio e instalaciones.....	50.000		
	392	Calefacción.....	15.000		
	393	Correspondencia.....	25.000	90.000	
12	394	<i>Otros gastos de funcionamiento:</i> Viajes de estudios y excavaciones de interés para el Instituto.....	175.000		
	395	Gastos de limpieza de las dependencias.....	120.000		
	396	Gastos de representación.....	25.000		
	397	Gastos menores.....	50.000	370.000	550.000
		Subgrupo 16.º			
		<i>Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones</i>			
2	398	<i>Prensa y ediciones de divulgación:</i> Divulgación.....	4.200	4.200	
3	399	<i>Material de oficina:</i> Impresos y material.....	42.000	42.000	
4	400	<i>Material técnico y especial:</i> Adquisición de materiales y productos para ensayos.....	315.000	315.000	
6	401	<i>Fluido, agua y calefacción:</i> Energía eléctrica y gas.....	60.000	60.000	
9	402	<i>Conservación y reparaciones:</i> Adaptación y reparación de las instalaciones....	132.000	132.000	
12	403	<i>Otros gastos de funcionamiento:</i> Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada.....	232.243		
	404	Gastos menores.....	72.500	304.743	857.943
		Subgrupo 17.º			
		<i>Servicios de Catalogación y Conservación de Monumentos</i>			
3	405	<i>Material de oficina:</i> Impresos y material.....	150.000	150.000	
4	406	<i>Material técnico y especial:</i> Publicaciones especializadas.....	150.000		
	407	Salidas, trabajos de campo y demás gastos de confección del catálogo monumental.....	750.000	900.000	
12	408	<i>Otros gastos de funcionamiento:</i> Viajes de estudio y dirección de obras.....	150.000		
		Sumas y sigue.....	150.000	1.050.000	29.021.086

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Sumas anteriores.....</i>	150.000	1.050.000	29.021.086
	409	Conservación y reparación de monumentos artísticos e históricos de la Provincia.....	6.000.000	6.150.000	7.200.000
		Subgrupo 18.º			
		<i>Museo Marítimo</i>			
		<i>Material de oficina:</i>			
3	410	Impresos y material.....	20.000	20.000	
		<i>Material técnico y especial:</i>			
4	411	Material de talleres.....	80.000	80.000	
		<i>Fluido, agua y calefacción:</i>			
6	412	Fluido eléctrico.....	457.500	457.500	
		<i>Conservación y reparaciones:</i>			
9	413	Para pago de los gastos de entretenimiento y reparación de la carabela «Santa María», cedida por el Ministerio de Marina a esta Corporación....	500.000		
	414	Para gastos de conservación y reparación de instalaciones del Museo.....	350.000	850.000	
		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
12	415	Fichero fotográfico y otros gastos.....	75.000		
	416	Conferencias, cursillos y exposiciones.....	100.000		
	417	Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada.....	940.356		
	418	Gastos de conservación de la «Galera Real».....	400.000		
	419	Limpieza, higiene y actos sociales.....	100.000		
	420	Gastos menores.....	73.500	1.688.856	3.096.356
		Subgrupo 19.º			
		<i>Biblioteca y Museo del Instituto del Teatro</i>			
		<i>Material de oficina:</i>			
3	421	Impresos y material.....	42.000	42.000	
		<i>Fluido, agua y calefacción:</i>			
6	422	Para fluido eléctrico.....	150.000	150.000	
		<i>Conservación y reparaciones:</i>			
9	423	Para gastos de conservación y reparación de instalaciones.....	200.000	200.000	
		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
12	424	Para conferencias, exposiciones y otros actos....	200.000		
	425	Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada.....	338.886		
	426	Gastos menores.....	77.000	615.886	1.007.886
		<i>Suma y sigue.....</i>			40.325.328

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		Suma anterior.....			40.325.328
		Subgrupo 20.º			
		Museo Romántico Provincial			
2	427	<i>Prensa y ediciones de divulgación:</i> Para publicaciones.....	5.250	5.250	
3	428	<i>Material de oficina:</i> Impresos y material.....	5.250	5.250	
12	429	<i>Otros gastos de funcionamiento:</i> Gastos motivados por el funcionamiento de las Secciones de Sitges (Casa Llopis) y Villanueva y Geltrú (Casa Papiol).....	250.000		
	430	Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada.....	252.600		
	431	Gastos de fotografía.....	21.000	523.600	534.100
		Subgrupo 21.º			
		Museo Cau Ferrat, de Sitges			
2	432	<i>Prensa y ediciones de divulgación:</i> Para publicaciones.....	15.000	15.000	
3	433	<i>Material de oficina:</i> Impresos y material.....	10.000		
	434	Conservación y mejora de instalaciones.....	65.000	75.000	
12	435	<i>Otros gastos de funcionamiento:</i> Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada.....	259.188		
	436	Gastos de biblioteca.....	20.000		
	437	Gastos menores.....	30.000	309.188	399.188
		Subgrupo 22.º			
		Museo Maricel, de Sitges (Donación Pérez Rosales)			
2	438	<i>Prensa y ediciones de divulgación:</i> Para publicaciones.....	10.000	10.000	
3	439	<i>Material de oficina:</i> Impresos y material.....	10.000	10.000	
12	440	<i>Otros gastos de funcionamiento:</i> Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada.....	154.620		
	441	Gastos de conservación y mejora de las instalaciones.....	110.000		
	442	Gastos menores.....	15.000	279.620	299.620
		Suma y sigue.....			41.558.236

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		Suma anterior.....			41.558.236
		Subgrupo 23.°			
		<i>Biblioteca Central</i>			
2		<i>Prensa y ediciones de divulgación:</i>			
	443	Para investigaciones y publicaciones.....	200.000	200.000	
3		<i>Material de oficina:</i>			
	444	Impresos y material.....	250.000	250.000	
6		<i>Fluido, agua y calefacción:</i>			
	445	Alumbrado y calefacción de las dependencias....	900.000	900.000	
9		<i>Conservación y reparaciones:</i>			
	446	Para gastos de conservación y reparación de las instalaciones y mobiliario.....	1.000.000		
	447	Para la restauración de libros y manuscritos, fotografías, material de conservación y obras especiales.....	50.000	1.050.000	
12		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	448	Gastos de culto en la Capilla de San Pablo....	2.100		
	449	Gastos de material y funcionamiento del taller de encuadernación.....	150.000		
	450	Para material de catalogación y correo.....	150.000		
	451	Para costear las prácticas que, para perfeccionamiento de estudios, realicen en las Bibliotecas provinciales las alumnas de tercer curso de la Escuela de Bibliotecarias.....	20.000		
	452	Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada.....	1.779.966		
	453	Gastos menores.....	150.000	2.252.066	4.652.066
		Subgrupo 24.°			
		<i>Bibliotecas Populares y especializadas</i>			
3		<i>Material de oficina:</i>			
	454	Impresos y material de oficina del Servicio Central.	150.000	150.000	
9		<i>Conservación y reparaciones:</i>			
	455	Para gastos de conservación y reparación de los edificios e instalaciones de las Bibliotecas Populares.....	450.000		
	456	Encuadernación y reparación de libros estropeados	50.000	500.000	
12		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	457	Gastos de material, suplementos de calefacción y otros menores de las Bibliotecas Populares...	500.000		
	458	Gastos de correo, recadero y gastos menores del Servicio Central.....	100.000		
	459	Viajes de inspección a las Bibliotecas Populares.	75.000		
	460	Funcionamiento y reparación de las Bibliotecas..	150.000		
	461	Para conferencias, concursos y exposiciones.....	100.000	925.000	1.575.000
		Suma y sigue.....			47.785.302

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior.....</i>			47.785.302
		Subgrupo 25.º			
16	462	<i>Créditos reconocidos:</i> Para atender al pago de obligaciones derivadas de créditos reconocidos de este grupo.....	1.197.889	1.197.889	1.197.889
		TOTAL DEL GRUPO 4.º.....			<u>48.983.191</u>
		Grupo 5.º			
		OBRAS Y SERVICIOS PROVINCIALES			
		Subgrupo 1.º			
		<i>Conservación ordinaria de las vías provinciales</i>			
3	463	<i>Material de oficina:</i> Material de oficina, impresos y otros análogos.	350.000	350.000	
4	464	<i>Material técnico y especial:</i> Para reparación de material técnico.....	200.000	200.000	
9	465	<i>Conservación y reparaciones:</i> Gastos de toda clase, incluida la adquisición y empleo de materiales para el Servicio de maquinaria y almacenes.....	1.200.000		
	466	Adquisición, distribución y empleo de materiales y otros gastos motivados por el servicio ordinario de conservación de vías provinciales....	84.000.000		
	467	Adquisición, distribución y empleo de materiales y otros gastos motivados por el servicio ordinario de conservación de vías provinciales, a satisfacer a tenor del importe de la subvención que se percibe del Estado.....	14.343.000	99.543.000	100.093.000
		Subgrupo 2.º			
		<i>Urbanismo y Vivienda</i>			
15	468	<i>Atenciones generales:</i> Para pago de asesoramiento de la Comisión Informativa en los diversos sectores de su competencia.....	700.000		
	469	Para gastos de teléfono y correspondencia de los servicios.....	250.000		
	470	Para gastos de cursillos, divulgación y viajes...	100.000		
	471	Para gastos que ocasione la redacción monográfica de un Plan provincial de infraestructuras en la Provincia, mediante el oportuno convenio con equipos especializados.....	1.000.000		
	472	Para la redacción de estudios de poblamiento de las distintas infraestructuras que derivan del planteamiento de los Planes provinciales....	500.000	2.550.000	2.550.000
		<i>Suma y sigue.....</i>			102.643.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		Suma anterior.....			102.643.000
		Subgrupo 3.º			
		Servicio Cartográfico			
3	473	Material de oficina: Impresos y material.....	50.000	50.000	
4	474	Material técnico y especial: Material fungible especial.....	400.000		
	475	Material para el taller de maquetas.....	50.000	450.000	
6	476	Fluido, agua y calefacción: Consumo de fluido.....	50.000		
	477	Calefacción.....	100.000	150.000	
9	478	Conservación y reparaciones: Conservación de dependencias e instalaciones y reparación de material.....	50.000	50.000	
12	479	Otros gastos de funcionamiento: Gastos de desplazamiento.....	100.000		
	480	Gastos de limpieza.....	371.800		
	481	Gastos menores.....	25.000	496.800	1.196.800
		Subgrupo 4.º			
		Servicio de Fotogrametría			
3	482	Material de oficina: Impresos y material.....	50.000	50.000	
6	483	Fluido, agua y calefacción: Consumo de fluido.....	50.000	50.000	
9	484	Conservación y reparaciones: Conservación de dependencias e instalaciones y reparación de material.....	100.000	100.000	
12	485	Otros gastos de funcionamiento: Desplazamientos.....	200.000		
	486	Gastos de limpieza.....	330.771		
	487	Gastos de asesoramiento de la Dirección del Gabinete.....	100.000		
	488	Gastos menores.....	10.000	640.771	840.771
		Subgrupo 5.º			
		Servicio de la Red Geodésica			
4	489	Material técnico y especial: Material fungible diverso.....	50.000	50.000	
9	490	Conservación y reparaciones: Conservación y reparación de vehículos.....	50.000	50.000	
		Sumas y sigue.....		100.000	104.680.571

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		<i>Sumas anteriores.....</i>		100.000	104.680.571
12		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	491	Gastos de locomoción.....	100.000		
	492	Gastos de reconocimiento y replanteo.....	200.000		
	493	Gastos de construcción de vértices geodésicos de 2.º y 3.º orden.....	500.000		
	494	Convenio con el Instituto Geográfico y Catastral para la observación de redes de 2.º y 3.º orden y cálculo de la 2.ª fase.....	500.000	1.300.000	1.400.000
		Subgrupo 6.º			
		<i>Centro de Investigación y Divulgación Urbanística</i>			
4		<i>Material técnico y especial:</i>			
	495	Adquisición de documentación varia fungible para estudio.....	100.000	100.000	
12		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	496	Organización de seminarios sobre Planificación Provincial y Regional y de un Concurso sobre estudio de la Planificación Regional existente en Europa.....	200.000		
	497	Gastos menores.....	50.000	250.000	350.000
		Subgrupo 7.º			
16		<i>Créditos reconocidos:</i>			
	498	Para atender al pago de obligaciones derivadas de créditos reconocidos de este grupo.....	159.565	159.565	159.565
		TOTAL DEL GRUPO 5.º.....			106.590.136
		Grupo 6.º			
		DESARROLLO DE LA ECONOMÍA			
		Subgrupo 1.º			
		<i>Hacienda, Industria y Economía</i>			
14		<i>Comisión de Hacienda, Industria y Economía:</i>			
	499	Para gastos de la Comisión, estudio de proyectos y realizaciones, y organización de ayuda técnica.....	100.000	100.000	100.000
		Subgrupo 2.º			
		<i>Servicio Provincial de Extinción de Incendios</i>			
3		<i>Material de oficina:</i>			
	500	Para compra de material e impresos para las oficinas y Parques del Servicio.....	300.000	300.000	
		<i>Sumas y sigue.....</i>		300.000	100.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Sumas anteriores.....</i>		300.000	100.000
5		<i>Locomoción y transportes:</i>			
	501	Gastos de viaje.....	700.000		
	502	Combustibles y lubricantes.....	1.500.000	2.200.000	
6		<i>Fluido, agua y calefacción:</i>			
	503	Alumbrado de las dependencias de los Parques..	500.000		
	504	Consumo de agua.....	50.000		
	505	Calefacción.....	600.000	1.150.000	
7		<i>Correspondencia:</i>			
	506	Servicio telefónico.....	600.000	600.000	
9		<i>Conservación y reparaciones:</i>			
	507	Conservación y reparaciones de útiles y material móvil y fijo.....	2.500.000		
	508	Obras de habilitación y reparación de las depen- dencias de los Parques.....	1.200.000	3.700.000	
12		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	509	Material consumible para ensayos y pruebas de investigación.....	150.000		
	510	Alquiler de locales.....	1.300.000		
	511	Botiquines, material sanitario y primeros auxilios.	300.000		
	512	Vestuario.....	3.000.000		
	513	Reposición de accesorios diversos y mangueras..	1.500.000		
	514	Renovación de cargas y medios de extinción....	630.000		
	515	Cursillos de adiestramiento, seminarios, asistencia a congresos y viajes de estudio y perfeccionamiento	500.000		
	516	Para gastos de compra de material cartográfico y audiovisual y publicaciones.....	400.000		
	517	Vigilancia de incendios forestales.....	3.500.000		
	518	Prevención aérea.....	250.000		
	519	Para el pago de las primas anuales por seguros concertados.....	750.000		
	520	Material para limpieza y conservación de Parques y otras dependencias del Servicio.....	85.000		
	521	Gastos con motivo de agrupación, concentración o reunión de todo o parte de personal del Ser- vicio o de sus mandos, para actos dispuestos por la Superioridad.....	325.000		
	522	Conservación y reparación de utillaje y utensilios de uso cotidiano de los Parques y dependencias del Servicio.....	70.000		
	523	Adquisición de medallas, diplomas y otros distin- tivos para premiar conductas y antigüedad, conforme al Reglamento de Honores y Distin- ciones vigentes.....	100.000		
	524	Para atender al pago de los gastos ocasionados por matriculación de vehículos y circulación de los mismos por las autopistas de peaje, así como de envíos y transporte de materiales.....	50.000		
	525	Para pago al Estado de los cánones de Teleco- municación.....	100.000		
	526	Gastos de examen, revisión y asistencia médica, con motivo del ingreso y actuación del personal profesional, voluntario y eventual.....	50.000		
	527	Gastos de vestuario de los bomberos voluntarios..	600.000		
	528	Gastos menores.....	30.000	13.690.000	21.640.000
		<i>Suma y sigue.....</i>			21.740.000

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior.....</i>			21.740.000
		Subgrupo 3.º			
		<i>Servicio Forestal</i>			
2		<i>Prensa y ediciones de divulgación:</i>			
	529	Para publicaciones.....	30.000	30.000	
3		<i>Material de oficina:</i>			
	530	Impresos y material.....	15.000	15.000	
5		<i>Parque móvil, locomoción y transportes:</i>			
	531	Mantenimiento de vehículos.....	15.000	15.000	
12		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	532	Desplazamiento y viajes de estudio.....	40.000		
	533	Para gastos de mantenimiento de los viveros de semillas y plantas a entidades y particulares.	1.200.000		
	534	Repoblación forestal en los términos municipales de la provincia.....	50.000		
	535	Gastos ocasionados por el funcionamiento del Servicio de Piscicultura.....	20.000		
	536	Para vestuario de capataces y ayudantes forestales.....	20.000		
	537	Para el mantenimiento, conservación y mejora del Parque Forestal de «Les Heures».....	500.000		
	538	Gastos menores.....	20.000	1.850.000	1.910.000
		Subgrupo 4.º			
		<i>Servicios Técnicos de Agricultura</i>			
2		<i>Prensa y ediciones de divulgación:</i>			
	539	Publicación y rodaje de películas de divulgación y propaganda.....	30.000	30.000	
3		<i>Material de oficina:</i>			
	540	Impresos y material.....	35.000	35.000	
5		<i>Parque móvil, locomoción y transportes:</i>			
	541	Mantenimiento de vehículos.....	15.000	15.000	
6		<i>Fluido, agua y calefacción:</i>			
	542	Gastos de electricidad, agua y otros análogos..	75.000	75.000	
12		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	543	Material de consumo para laboratorios.....	150.000		
	544	Campos experimentales de demostración.....	150.000		
	545	Visitas y auxilios técnicos.....	30.000		
	546	Viajes de estudio.....	50.000		
	547	Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada.....	196.704		
	548	Para gastos de funcionamiento del servicio de mejora e investigación de cultivos.....	500.000		
	549	Gastos menores.....	70.000	1.146.704	1.301.704
		<i>Suma y sigue.....</i>			24.951.704

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		Suma anterior.....			24.951.704
		Subgrupo 5.°			
		Servicio de Ganadería			
		<i>Prensa y ediciones de divulgación:</i>			
2	550	Publicación y rodaje de películas de divulgación y propaganda.....	5.000	5.000	
		<i>Material de oficina:</i>			
3	551	Impresos y material.....	5.000	5.000	
		<i>Parque móvil, locomoción y transporte:</i>			
5	552	Mantenimiento de vehículos.....	30.000	30.000	
		<i>Fluido, agua y calefacción:</i>			
6	553	Gastos de electricidad y otros análogos.....	15.000	15.000	
		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
12	554	Visitas y auxilios técnicos.....	10.000		
	555	Viajes de estudio.....	10.000		
	556	Gastos menores.....	15.000	35.000	90.000
		Subgrupo 6.°			
		<i>Granja Experimental y Escuela de Capataces Agrícolas, de Caldas de Montbuy</i>			
		<i>Material de oficina:</i>			
3	557	Impresos y material.....	50.000	50.000	
		<i>Fluido, agua y calefacción:</i>			
6	558	Alumbrado y fuerza motriz de la Escuela, pensionado e instalaciones.....	500.000	500.000	
		<i>Manutención:</i>			
8	559	Para gastos de manutención en el pensionado de los alumnos y del personal doméstico, así como del profesorado y técnicos de los Servicios de Agricultura.....	400.000	400.000	
		<i>Conservación y reparaciones:</i>			
9	560	Reparación de instalaciones.....	1.500.000		
	561	Para reparación de útiles y mobiliario y adquisición de material fungible.....	75.000	1.575.000	
		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
12	562	Gastos de culto.....	10.000		
	563	Para limpieza de los locales de la Escuela y Pensionado.....	50.000		
	564	Para otros gastos del pensionado.....	60.000		
	565	Viajes de Estudio.....	125.000		
	566	Para toda clase de actividades culturales en el pensionado, conferencias, alquiler de películas, juegos sedentarios, fiestas escolares y otros análogos.....	25.000		
		Sumas y sigue.....	270.000	2.525.000	25.041.704

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		<i>Sumas anteriores.....</i>	270.000	2.525.000	25.041.704
	567	Para gastos ocasionados por la educación física y deportiva de los residentes en el pensionado; adquisición y reparación de equipos gimnásticos y material atlético y deportivo, trofeos y otros.	20.000		
	568	Para compra complementaria de alimentos para el ganado de la Granja.....	860.000		
	569	Actividades escolares.....	10.000		
	570	Correspondencia y servicio telefónico.....	30.000		
	571	Reparación de vehículos y máquinas agrícolas...	100.000		
	572	Para compra de semillas, abonos y productos químicos.....	232.000		
	573	Adquisición de combustible y carburante.....	250.000		
	574	Otros gastos generales de explotación.....	100.000	1.872.000	4.397.000
		Subgrupo 7.º			
		<i>Fomento de la Ganadería y Avicultura</i>			
12		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	575	Paradas sementales.....	50.000	50.000	
		Subgrupo 8.º			
		<i>Salubridad e Higiene</i>			
12		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	576	Para pago de los primeros gastos que ocasione el comienzo de los trabajos accesorios para el desarrollo del plan de desecación de terrenos pantanosos en la provincia.....	2.000	2.000	
		Subgrupo 9.º			
16		<i>Créditos reconocidos:</i>			
	577	Para atender al pago de obligaciones derivadas de créditos reconocidos de este grupo.....	24.642	24.642	76.642
		TOTAL DEL GRUPO 6.º.....			29.515.346

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		CAPÍTULO III CLASES PASIVAS ARTÍCULO I De la Corporación <i>Grupo único</i> REMUNERACIÓN DE LAS CLASES PASIVAS DE ESTA DIPUTACIÓN Subgrupo 1.º <i>Remuneraciones de pago directo</i>			
I		<i>Pensiones:</i>			
	578	Consignación para satisfacer la parte graciable a cargo de esta Corporación, que resulta de aplicar a las pensiones de jubilación, viudedad y orfandad, concedidas por esta Diputación, por causa anterior a 1.º de diciembre de 1960, los módulos derivados de la legislación común anterior y derechos consolidados.....	14.135.000		
	579	Consignación para satisfacer la parte graciable a cargo de esta Corporación, que resulta de aplicar a las pensiones de jubilación, viudedad y orfandad, concedidas por causa posterior al 1.º de diciembre de 1960, los módulos derivados de la legislación común anterior y derechos consolidados.....	18.559.000		
	580	Para pagar las pensiones acordadas por esta Diputación para los beneficiarios que las acrediten, en cuanto sean causadas por personal no asegurado en la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, y amparado por disposiciones de carácter peculiar.....	19.441.856		
	581	Cantidad necesaria para pagar los atrasos por actualizaciones de las pensiones del personal no asegurado en la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local y amparado por disposiciones peculiares de obligado cumplimiento.....	500.000		
		<i>Suma y sigue.....</i>	52.635.856		

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		<i>Suma anterior.....</i>	52.635.856		
	582	Para satisfacer las pensiones de jubilación que, al amparo de Reglamentaciones especiales, hayan sido o sean declaradas de oficio, o bien a petición propia.....	529.592	53.165.448	
	2	<i>Excedencias:</i>			
	583	Para pagar los haberes correspondientes a los funcionarios en situación de excedencia forzosa..	282.926	282.926	
	3	<i>Ayuda familiar:</i>			
	584	Para pagar a todo el personal pasivo y excedente de esta Corporación la ayuda familiar que le corresponda.....	1.500.000	1.500.000	
	4	<i>Otros conceptos:</i>			
	585	Para satisfacer, en los casos que proceda, a los familiares de los funcionarios y empleados provinciales que fallezcan durante el ejercicio, un auxilio económico en la forma y cuantía que acuerde la Corporación.....	250.000	250.000	55.198.374
		Subgrupo 2.º			
Ú.	586	<i>Remuneraciones de pago indirecto:</i> Para pagar al Patronato de Asistencia Social y Médico-farmacéutica a los Funcionarios y Obreros de la plantilla de la Excm. Diputación Provincial de Barcelona, a través de cuyo organismo viene prestándose la asistencia sanitaria al personal activo y pasivo provincial, las cuotas correspondientes a las clases pasivas de esta Corporación, conforme a la peculiar reglamentación de aquél.....	5.500.000	5.500.000	5.500.000
		TOTAL DEL GRUPO ÚNICO..			<u>60.698.374</u>
		ARTÍCULO II			
		De otro personal			
		(No se consigna crédito.)			

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		CAPÍTULO IV			
		DEUDA			
		ARTÍCULO I			
		Intereses			
		<i>Grupo 1.º</i>			
		DE DEUDA EMITIDA			
		(No se consigna crédito.)			
		<i>Grupo 2.º</i>			
		DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS			
		Subgrupo único			
I		<i>Banco de Crédito Local de España:</i>			
		Para pagar la parte correspondiente a intereses de las anualidades corrientes de los préstamos contratados con dicho Banco:			
	587	Conversión y unificación de la Deuda Provincial. Contrato 781.....	2.012.296		
	588	Conversión y unificación de la Deuda interprovincial de las Diputaciones de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, en la parte que representa el 79,41 por ciento, coeficiente correspondiente a esta Corporación, del total importe de la Deuda. Contrato 781.....	1.310.418		
	589	Liquidación de deudas. Contrato 790.....	550.250		
	590	Obras y mejoras en edificios y servicios provinciales, año 1943. Contrato 876.....	140.187		
	591	De la Deuda consolidada de 841.583,22 pesetas, producida por la diferencia entre el valor de la compra y el de la venta de títulos que integraban la fianza del Servicio Provincial de Recaudación de Contribuciones. Contrato 902.	20.966		
	592	Primer plan parcial del Presupuesto extraordinario para obras de nueva construcción y reparación extraordinaria de las vías provinciales, año 1945. Contrato 1254.....	413.000		
	593	Ejecución del Presupuesto extraordinario para la terminación y construcción de caminos vecinales año 1956. Contrato 1879.....	3.851.007		
		<i>Suma y sigue.....</i>	8.298.124		

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior.....</i>	8.298.124		
594		Financiación de la primera etapa de pesetas 134.000.000, del Presupuesto extraordinario para Modernización de Servicios y Construcción de caminos y enlaces. Contrato 2349....	5.864.885		
595		Financiación de la segunda etapa de pesetas 200.000.000, del Presupuesto extraordinario para Modernización de Servicios y Construcción de caminos y enlaces. Contrato 2638....	9.412.399		
596		Financiación del Presupuesto extraordinario para la Ampliación y mejora de las Vías Provinciales. Importe del préstamo 700.000.000 pesetas. Contrato 3268.....	35.687.500		
597		Financiación de la tercera etapa del Presupuesto extraordinario para Modernización de Servicios y Construcción de caminos y enlaces. Importe del préstamo 35.409.085 pesetas. Contrato 3317.....	1.636.726		
598		Financiación de la tercera etapa del Presupuesto extraordinario para Modernización de Servicios y Construcción de caminos y enlaces. Importe del préstamo 55.192.542 pesetas. Contrato 3267.....	2.524.208		
599		Financiación del Presupuesto extraordinario del Servicio Provincial de Extinción de Incendios para la construcción de 23 nuevos parques. Importe del préstamo 77.800.000 pesetas. Contrato 4309.....	4.827.392		
600		Financiación del Presupuesto extraordinario del Servicio Provincial de Extinción de Incendios para la construcción de 23 nuevos parques. Importe del préstamo 16.200.000 pesetas. Contrato 4310.....	1.005.190		
601		Financiación del Presupuesto extraordinario para obras complementarias de Asistencia Social. Importe del préstamo 99.447.170 pesetas. Contrato 3792.....	6.068.152		
		Para pagar al propio Banco los intereses correspondientes al ejercicio corriente de las cantidades percibidas al amparo de los siguientes préstamos:			
602		Préstamo de 99.751.000 pesetas, para financiación del Presupuesto extraordinario complementario para vías provinciales. Contrato 3791....	6.234.438		
603		Préstamo de 62.100.000 pesetas, para financiación del Presupuesto extraordinario del Servicio de Extinción de Incendios, para adquisición de maquinaria. Contrato 4311.....	3.881.250		
604		Préstamo de 57.091.537 pesetas, para financiación del Presupuesto extraordinario del Servicio Provincial de Extinción de Incendios para la construcción de 23 nuevos parques. Contrato 4864.....	3.568.220		
605		Préstamo de 92.092.941 pesetas, para financiación del Presupuesto extraordinario de 216.000.000 de pesetas para la ampliación y mejora de la red de vías provinciales. Contrato 4312.....	5.758.808		
		<i>Suma y sigue.....</i>	94.767.292		

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior.....</i>	94.767.292		
	606	Préstamo de 123.277.259 pesetas para financiación del Presupuesto extraordinario de 216.000.000 de pesetas, para la ampliación y mejora de la red de vías provinciales. Contrato 4865.....	7.704.822		
	607	Préstamo de 64.000.000 de pesetas para financiación del Presupuesto extraordinario para reparación de los daños causados por las inundaciones de septiembre-diciembre de 1971 en vías provinciales. Contrato 4538.....	4.000.000		
	608	Préstamo de 74.400.000 ptas., para financiación del Presupuesto extraordinario para nuevas instalaciones en los Hogares «Ana G. de Mundet». Contrato 4608.....	4.650.000		
	609	Para satisfacer los intereses de los préstamos para la financiación de los Presupuestos extraordinarios del programa de Inversiones de 1973..	40.164.750		
	610	Para la financiación de los Presupuestos extraordinarios que acuerde la Corporación en el transcurso del ejercicio.....	500.000	151.786.864	
2		<i>Otras entidades de crédito:</i>			
	611	Previsión para satisfacer los intereses correspondientes al préstamo de 151.000.000 de pesetas, concedido por el Instituto Nacional de Previsión para la ampliación de los Servicios Psiquiátricos Provinciales.....	8.305.000		
	612	Para atender al pago de los intereses correspondientes a la hipoteca que grava el edificio donde está radicado el Museo Maricel, de esta Diputación.....	259.896		
	613	Para satisfacer a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, los intereses correspondientes a los préstamos hipotecarios de 750.000 pesetas cada uno, que gravan el inmueble de la calle San Honorato, adquirido en 1973....	110.250	8.675.146	
3		<i>Cuentas de Tesorería:</i>			
	614	Para pagar los intereses de los saldos deudores de las cuentas de Tesorería, que concierte esta Diputación, para la movilidad de fondos en los Presupuestos extraordinarios en curso de ejecución.....	50.000	50.000	160.512.010
		TOTAL DEL GRUPO 2.º.....			160.512.010
		ARTÍCULO II			
		Otros gastos de la Deuda			
		<i>Grupo único</i>			
		Subgrupo único			
Ú.	615	Para gastos de transferencia de fondos y otros conceptos en relación a las operaciones financieras en curso.....	200.000	200.000	200.000
		TOTAL DEL GRUPO ÚNICO..			200.000

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		CAPÍTULO V			
		SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS			
		ARTÍCULO I			
		Al Estado			
		<i>Grupo único</i>			
		ATENCIONES ESTATALES PERMANENTES			
		Subgrupo único			
Ú.	616	<i>Gobierno Civil de la Provincia:</i> Para subvenir a los gastos de dotación y conservación del mobiliario y ajuar de la casa del Gobierno Civil de la Provincia.....	1.000.000		
Ú.	617	<i>Catastro de la Riqueza rústica:</i> Para atender al pago de los gastos de utilización y conservación del Catastro de la Riqueza rústica, encargado a esta Diputación por Orden ministerial de 10 de enero de 1953.....	1.313.000		
Ú.	618	<i>Junta Provincial del Censo Electoral:</i> Para contribuir al pago de los gastos de funcionamiento de la misma.....	250.000	2.563.000	2.563.000
		TOTAL DEL GRUPO ÚNICO..			<u>2.563.000</u>
		ARTÍCULO II			
		A Corporaciones locales			
		<i>Grupo 1.º</i>			
		PARTICIPACIONES Y RECARGOS			
		Subgrupo único			
Ú.	619	<i>Participaciones:</i> Para pagar a los Ayuntamientos de la provincia la respectiva participación del 10 por 100 en			

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
	620	los ingresos que obtenga la Diputación por el recurso sustitutivo del arbitrio sobre la riqueza provincial.....	51.880.459		
		Previsión para satisfacer a los propios Ayuntamientos las participaciones que les corresponda sobre la cantidad que se asigne a esta Corporación en el Fondo Interprovincial de Compensación en los excedentes de recaudación, por el arbitrio provincial sobre el tráfico de las empresas.....	137.025.350	188.905.809	188.905.809
		TOTAL DEL GRUPO 1.º.....			188.905.809
		<i>Grupo 2.º</i>			
		COOPERACIÓN PROVINCIAL A LOS SERVICIOS MUNICIPALES			
		Subgrupo único			
I	621	<i>Planes provinciales de Cooperación:</i> Para satisfacer las aportaciones que en concepto de cooperación a los Servicios municipales acuerde la Corporación con arreglo a la distribución que, conforme al art. 263 y siguientes del Reglamento de Servicios, autorice previamente el Ministerio de la Gobernación.....	301.782.000	301.782.000	
2	622	<i>Otros gastos:</i> Para premiar, en la forma que acuerde la Corporación, la labor realizada durante el año por los Ayuntamientos de esta provincia y conceder subvenciones en concepto de ayuda económica.....	450.000	450.000	302.232.000
		TOTAL DEL GRUPO 2.º.....			302.232.000
		<i>Grupo 3.º</i>			
		SUBVENCIONES			
		Subgrupo único			
Ú.	623	<i>Subvenciones varias:</i> Subvenciones al Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés, para gastos de la Estación Enológica.	15.000		
	624	Para subvencionar al Ayuntamiento de Sitges como compensación al alquiler del edificio Maricel.....	20.000		
	625	Compensación al propio Ayuntamiento, por el pago de pensiones y prestaciones al antiguo personal de los Museos de «Cau Ferrat» y «Maricel»...	150.000		
	626	Tercera anualidad de la subvención al Ayuntamiento de Martorell, al objeto de sufragar los gastos de construcción de un Memorial, en el Museo dedicado a don Vicente Ros Batllevell.	400.000		
		Suma y sigue.....	585.000		

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior.....</i>	585.000		
	627	Para impulsar la redacción de Planes de Ordenación urbana municipal, estudios de Proyectos y realizaciones; ayuda técnica para los mismos y estudios de delimitación del suelo urbano en las demarcaciones municipales.....	2.000.000	2.585.000	2.585.000
		TOTAL DEL GRUPO 3.º.....			2.585.000
		ARTÍCULO III			
		A otros organismos públicos			
		Grupo 1.º			
		SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y ASESORAMIENTO			
		Subgrupo único			
Ú.	628	<i>Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento:</i> Aportación a los gastos de funcionamiento del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales y comisiones de Cuentas (Decreto de 26 de julio de 1956 y O. M. de 23 de julio de 1966).....	8.017.982		
	629	Para atender al pago de las dotaciones de personal, material y demás atenciones del Servicio provincial de Inspección y Asesoramiento.....	600.000		
	630	Previsión para satisfacer al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento las participaciones a que alude el aparato b) del n.º 2 de la circular de la Dirección General de Administración local de 23 de julio de 1966.....	2.795.050	11.413.032	11.413.032
		TOTAL DEL GRUPO 1.º.....			11.413.032
		Grupo 2.º			
		INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL			
		Subgrupo único			
Ú.	631	<i>Instituto de Estudios de Administración local:</i> Para constituir el capital fundacional y contribuir a los gastos de primer establecimiento de dicho Instituto. (Ley de 6 de septiembre de 1940 y O. M. de 22 de julio de 1967.).....	3.207.193		
	632	Para contribuir al pago de los gastos que ocasione el establecimiento de la Delegación Regional del Instituto de Estudios de Administración Local.....	50.000	3.257.193	3.257.193
		TOTAL DEL GRUPO 2.º.....			3.257.193

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACION	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Grupo 3.º</i>			
		MUTUALIDAD NACIONAL DE PREVISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL			
		Subgrupo único			
Ú.	633	<i>Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración local:</i> Para satisfacer a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local las participaciones a que alude el apartado b) del n.º 2 de la Circular de la Dirección General de Administración Local de 23 de julio de 1966.....	5.590.100	5.590.100	5.590.100
		TOTAL DEL GRUPO 3.º.....			<u>5.590.100</u>
		<i>Grupo 4.º</i>			
		MANCOMUNIDAD DE DIPUTACIONES DE RÉGIMEN COMÚN			
		Subgrupo único			
Ú.	634	<i>Mancomunidad de Diputaciones de régimen común:</i> Aportación a los gastos de funcionamiento de la Mancomunidad.....	481.079	481.079	481.079
		TOTAL DEL GRUPO 4.º.....			<u>481.079</u>
		<i>Grupo 5.º</i>			
		AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA			
		Subgrupo único			
Ú.	635	<i>Audiencia Territorial de Barcelona:</i> Aportación para gastos de entretenimiento.....	700.000	700.000	700.000
		TOTAL DEL GRUPO 5.º.....			<u>700.000</u>
		<i>Grupo 6.º</i>			
		SECRETARÍA GENERAL DEL MOVIMIENTO			
		Subgrupo único			
Ú.	636	<i>Secretaría General del Movimiento:</i> Para coadyuvar a la prestación del servicio de las enseñanzas del Movimiento y formación del espíritu nacional y cooperación a las actividades de promoción cultural.....	900.000		
		Suma y sigue.....	900.000		

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior</i>	900.000		
	637	Para coadyuvar a la construcción y habilitación de instalaciones dedicadas a actividades propias de dicha organización.....	250.000		
	638	A la Jefatura Provincial del Movimiento, Departamento de Acción política local, para dotar los premios que se concedan a las Corporaciones municipales, en los concursos de mejora y embellecimiento.....	225.000		
	639	Subvención para contribuir al pago de los gastos de la conmemoración anual del Alzamiento Nacional.....	100.000	1.475.000	1.475.000
		TOTAL DEL GRUPO 6.º.....			1.475.000
		<i>Grupo 7.º</i>			
		DELEGACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES			
		Subgrupo único			
Ú.	640	<i>Delegación Nacional de Educación Física y Deportes</i> Subvención para contribuir a los gastos de conservación y funcionamiento del Estadio de Natación «San Jorge».....	1.000.000	1.000.000	1.000.000
		TOTAL DEL GRUPO 7.º.....			1.000.000
		<i>Grupo 8.º</i>			
		INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN			
		Subgrupo único			
I	641	<i>Instituto de Investigaciones Económicas:</i> Para pagar la aportación económica convenida con el Consejo de Investigaciones Científicas, para el funcionamiento del Instituto de Investigaciones Económicas.....	200.000	200.000	
	2	<i>Seminario de Pedagogía Comparada:</i> Para subvenir a las actividades del Seminario...	105.000	105.000	305.000
		TOTAL DEL GRUPO 8.º.....			305.000
		<i>Grupo 9.º</i>			
		URBANISMO Y VIVIENDA			
		Subgrupo 1.º			
Ú.	643	<i>Ordenación urbana:</i> Para la redacción de los planes de ordenación urbana, de las comarcas de Berga, Igualada, Manresa y Vich.....	1.000.000		
		<i>Suma y sigue</i>	1.000.000		

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		<i>Suma anterior.....</i>	1.000.000		
	644	Para la realización de los planes de infraestructura de las cuatro comarcas reseñadas.....	250.000		
	645	Para la formulación de los demás Planes comarcales, no incluidos en los apartados anteriores, en ambos aspectos de ordenación urbana e infraestructuras.....	1.000.000	2.250.000	2.250.000
		Subgrupo 2.º			
Ú.		<i>Parques naturales:</i>			
	646	Para gastos de material, desplazamientos y otros necesarios para los trabajos de delimitación y redacción de Planes generales de Ordenación especial de los Parques naturales de la provincia.....	1.000.000		
	647	Para adquisición de enclaves para defensa del Patrimonio urbanístico y Parques de la provincia, servicios básicos y organización de los de guardería.....	8.500.000	9.500.000	9.500.000
		Subgrupo 3.º			
Ú.		<i>Servicio de promoción y desarrollo comarcal:</i>			
	648	Para la elaboración de estudios sobre déficit urbanístico y de proyectos de equipamiento y servicios para las comarcas de Granollers, Martorell, Tarrasa, Sabadell, Mataró, Arenys de Mar, Manresa, Vic, Berga, Igualada, Vilanova y la Geltrú y Vilafranca del Penedés.....	500.000	500.000	500.000
		Subgrupo 4.º			
Ú.		<i>Servicio provincial de urbanización del suelo:</i>			
	649	Dotación inicial para poner en marcha los Servicios de Órgano especial de gestión, creado por acuerdo del Pleno Provincial de 30 de octubre de 1971.....	100.000	100.000	100.000
		TOTAL DEL GRUPO 9.º.....			12.350.000
		Grupo 10.º			
		DEUDA INTERPROVINCIAL DE LAS DIPUTACIONES CATALANAS			
		Subgrupo único			
Ú.		<i>Deuda interprovincial de las Diputaciones catalanas:</i>			
	650	Para pagar a la Comisión gestora de los Servicios coordinados de la Deuda interprovincial de las Diputaciones de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, la aportación correspondiente a esta			

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		provincia, destinada a cubrir la parte proporcional respectiva de los gastos de funcionamiento de dicha Comisión, durante el corriente ejercicio.....	24.617	24.617	24.617
		TOTAL, DEL GRUPO 10.º....			24.617
		<i>Grupo 11.º</i>			
		OTROS SERVICIOS PÚBLICOS			
		Subgrupo 1.º			
Ú.	651	<i>Cátedras:</i> Para satisfacer la parte imputada a esta Corporación, correspondiente al corriente ejercicio, del pago aplazado de la adquisición de los terrenos destinados a la Universidad Autónoma de Barcelona.....	8.518.607		
	652	Para contribuir al pago de los gastos que ocasione el funcionamiento de la Cátedra «Consolat de Mar», en la Universidad Literaria de Barcelona.	200.000		
	653	Para igual concepto, en la Cátedra «Durán y Bas», de Derecho Civil, en la propia Universidad..	200.000	8.918.607	8.918.607
		Subgrupo 2.º			
Ú.	654	<i>Hospitales provinciales y comarcales:</i> Al Hospital Clínico y Provincial, para atenciones ordinarias.....	3.000.000		
	655	Al Hospital Clínico y Provincial, en concepto de de cuota deficitaria.....	133.560.000		
	656	Para atender a los servicios hospitalarios, destinados a enfermos tuberculosos y pretuberculosos.	1.600.000		
	657	Para subvencionar a Hospitales comarcales.....	3.500.000	141.660.000	141.660.000
		Subgrupo 3.º			
Ú.	658	<i>Comisiones provinciales:</i> Comisión provincial de Monumentos, subvención para gastos de funcionamiento.....	5.000		
	659	Junta provincial de Asistencia Social, subvención para gastos de la misma.....	40.000		
	660	Junta provincial de Turismo, subvención para atenciones de la misma.....	60.000		
	661	Servicio provincial de Ganadería, subvención para gastos.....	10.000		
	662	Junta provincial de Educación Física y Deportes, subvención para gastos de funcionamiento...	40.000		
	663	Delegación de Barcelona del Ministerio de la Vivienda. Para contribuir al pago de los gastos que ocasione el funcionamiento de la Comisión Provincial de Urbanismo.....	300.000		
	664	Aportación al Consorcio de Información y Documentación de Cataluña.....	10.000.000		
	665	Aportación al Consorcio de Túneles del Tibidabo...	22.589.600	33.044.600	33.044.600
		<i>Suma y sigue.....</i>			183.623.207

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior.....</i>			183.623.207
		Subgrupo 4.º			
Ú.		<i>Patronatos:</i>			
	666	Patronato de la Montaña de Montserrat, para contribuir a los gastos de funcionamiento (Decreto Ley de 16 octubre 1950).....	123.143		
	667	Al mismo Patronato, aportación especial para coadyuvar a los fines que tiene encomendados.....	1.876.857		
	668	Aportación al Patronato de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Barcelona, para gastos propios de la Escuela.....	35.000.000		
	669	Subvención al Patronato del Real Monasterio de Santa María de Poblet.....	100.000		
	670	Subvención al Patronato de la Escuela Superior de Ingenieros de Tarrasa, para el Laboratorio de la Sección Textil.....	50.000		
	671	Subvención al Patronato de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa, Sección Textil.....	25.000		
	672	Al mismo, para subvencionar las investigaciones aplicadas a la industria textil.....	200.000		
	673	Subvención al Patronato del Instituto Químico de Sarriá.....	500.000		
	674	Patronato de la Montaña del Montseny.....	8.288.150		
	675	Subvención al Patronato de la Escuela de Administración de Empresas.....	250.000		
	676	Subvención al Patronato del Museo Provincial Textil, de Tarrasa.....	600.000		
	677	Subvención al Patronato de la Orquesta «Ciudad de Barcelona».....	500.000		
	678	Subvención al Patronato de la Gliptoteca «Monjo», de San Juan de Vilasar.....	100.000	47.613.150	47.613.150
		Subgrupo 5.º			
Ú.		<i>Difusión de la lengua catalana:</i>			
	679	Para costear los cursillos organizados por esta Corporación, para la enseñanza del idioma catalán.....	1.000.000	1.000.000	1.000.000
		Subgrupo 6.º			
Ú.		<i>Otros servicios de interés provincial:</i>			
	680	Aportación a entidades de investigación cultural de gran raigambre en la Provincia.....	400.000	400.000	400.000
		Subgrupo 7.º			
Ú.		<i>Plan provincial de difusión cultural:</i>			
	681	Para contribuir al pago de los gastos ocasionados por el desarrollo de un Plan de Difusión Cultural, en la Provincia.....	250.000	250.000	250.000
		<i>Suma y sigue.....</i>			232.886.357

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		Suma anterior.....			232.886.357
Ú.	682	Subgrupo 8.º <i>Plan Nacional de vías provinciales:</i> Aportación a los gastos de funcionamiento de la oficina coordinadora para la elaboración del Plan Nacional de vías provinciales.....	1.300.000	1.300.000	1.300.000
		TOTAL DEL GRUPO II.º....			234.186.357
		ARTÍCULO IV			
		A Servicios de economía autónoma			
		Grupo único			
		SERVICIOS CEDIDOS			
		Subgrupo único			
Ú.	683	<i>Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado:</i> Para satisfacer la aportación prevista para su nivelación en el Presupuesto especial del Servicio	100.000	100.000	100.000
		TOTAL DEL GRUPO ÚNICO..			100.000
		ARTÍCULO V			
		A particulares			
		Grupo 1.º			
		ENTIDADES SANITARIAS Y BENÉFICAS			
		Subgrupo único			
I	684	<i>Entidades sanitarias:</i> Al Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, para el Pabellón de cancerosos.....	50.000		
	685	Hospitales leprológicos.....	670.000	720.000	
2	686	<i>Entidades benéficas:</i> Para atender atenciones varias de índole benéfica.	350.000		
	687	Para subvencionar a los establecimientos que colaboran en la Beneficencia provincial y a las restantes entidades benéficas que la Corporación acuerde, a tenor del producto de la participación de la misma en la recaudación del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas.....	6.000.000		
		Sumas y sigue.....	6.350.000	720.000	

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		<i>Sumas anteriores.....</i>	6.350.000	720.000	
	688	Para pago de donativos extraordinarios a centros asistenciales de la Ciudad y la Provincia, adquisición de bonos y otros conceptos análogos a distribuir con motivo de las Fiestas de Navidad y Año nuevo.....	2.500.000	8.850.000	9.570.000
		TOTAL DEL GRUPO 1.º.....			9.570.000
		<i>Grupo 2.º</i>			
		ENTIDADES DE EDUCACIÓN INTELECTUAL			
		Subgrupo único			
Ú.		<i>Entidades culturales:</i>			
	689	Para conferencias, cursillos, viajes colectivos de estudio y subvenciones y aportaciones para el fomento de cualquier manifestación o actividad relacionadas con la enseñanza y la investigación.....	1.800.000		
	690	Para conferencias, cursillos, viajes colectivos de estudio, subvenciones y aportaciones para el fomento de cualquier manifestación o actividad relacionadas con las Bellas Artes y Bibliotecas.....	2.400.000		
	691	Acción asesora en materia de enseñanza.....	126.000		
	692	Junta de Museos.....	100.000		
	693	Para coadyuvar al sostenimiento de los Museos locales de la Provincia.....	250.000		
	694	Real Academia de Ciencias y Artes.....	24.000		
	695	Real Academia de Buenas Letras.....	6.000		
	696	Real Academia de Bellas Artes.....	12.000		
	697	Real Academia de Farmacia.....	12.000		
	698	Real Academia de Medicina.....	50.000		
	699	Real Academia de Ciencias Económico-financieras.	12.000		
	700	Ateneo Barcelonés.....	50.000		
	701	Observatorio Fabra.....	50.000		
	702	Instituto Químico de Sarriá.....	50.000		
	703	Escuela de Ingeniería Técnica-Minera de Manresa.	12.000		
	704	Escuela Social de Barcelona.....	18.000		
	705	Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País.....	6.000		
	706	Biblioteca Museo Balaguer.....	5.000		
	707	Talleres Nazareth.....	12.000		
	708	Empresa del Gran Teatro del Liceo.....	100.000		
	709	Para subvencionar a Círculos regionales.....	10.000		
	710	Subvención al Centro de Funcionarios de la Diputación.....	24.000		
	711	Subvención para hacer frente a la carga financiera del préstamo concertado por los señores Alcalde y Párroco de Santa María de l'Estany, con objeto de costear las obras de restauración del Monasterio.....	450.000		
	712	Otras subvenciones a conceder durante el ejercicio.....	250.000		
		<i>Suma y sigue.....</i>	5.829.000		

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior</i>	5.829.000		
	713	Restauración completa de la Iglesia Parroquial de estilo pre-románico y románico de Sant Feliuet de Terrassola.....	450.000		
	714	Al Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración local de la Provincia.....	60.000	6.339.000	6.339.000
		TOTAL DEL GRUPO 2.º.....			6.339.000
		<i>Grupo 3.º</i>			
		ENTIDADES DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA			
		Subgrupo único			
Ú.		<i>Entidades deportivas:</i>			
	715	Para contribuir a la organización de actos deportivos y manifestaciones encaminadas a conseguir el fomento del deporte.....	3.000.000		
	716	Para actuaciones deportivas en las que intervengan los acogidos en establecimientos benéficos...	500.000		
	717	Para obras de construcción de instalaciones deportivas.....	27.000.000		
	718	Para la construcción de campos de futbol, según acuerdo del Pleno.....	5.000.000		
	719	Para subvencionar la adquisición de material deportivo.....	3.000.000		
	720	Para pago de becas, entrenadores y monitores...	2.000.000		
	721	Para gastos de montaje y desarrollo de una Cátedra ambulante deportiva; adquisición de material móvil y fijo necesario y pago al personal encargado de la misma.....	100.000		
	722	Previsión para atender a los gastos del Plan de construcción de pistas polideportivas.....	4.000.000		
	723	Para gastos que ocasione la realización anual de los juegos deportivos provinciales.....	3.500.000	48.100.000	48.100.000
		TOTAL DEL GRUPO 3.º.....			48.100.000
		<i>Grupo 4.º</i>			
		ENTIDADES TURÍSTICAS			
		Subgrupo único			
Ú.		<i>Entidades turísticas:</i>			
	724	Para toda clase de gastos encaminados a la difusión de actividades turísticas; estudios, proyectos, publicaciones y, en general, toda clase de servicios para el fomento del turismo....	1.250.000	1.250.000	1.250.000
		TOTAL DEL GRUPO 4.º.....			1.250.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		<i>Grupo 5.º</i>			
		BECAS Y AUXILIOS			
		Subgrupo único			
Ú.		<i>Becas y auxilios:</i>			
	725	Para pago del premio «Claudio Oliveras Massó»..	6.000		
	726	Para dotar premios a artículos periodísticos o publicaciones de calificado interés que se concedan durante el ejercicio.....	10.000		
	727	Para pago de becas, auxilios económicos, bolsas de viajes y pensiones para estudios, encargos técnicos de obras e investigaciones de toda índole en relación a la enseñanza y la investigación..	740.000		
	728	Para satisfacer becas de estudiantes que realicen estudios en el seno del Instituto de Prehistoria y Arqueología y para bolsas de viaje y pensiones en relación a los centros de Bellas Artes y Bibliotecas.....	600.000		
	729	Para el pago de la aportación de esta Diputación a fin de complementar las veintitrés becas anuales para estudios en Instituciones barcelonesas, que conceda la Fundación de Instrucción «Antúnez».....	93.000		
	730	Para auxilio económico a artistas imposibilitados para el ejercicio de su arte.....	350.000		
	731	Para donativos y premios a disposición de la Presidencia.....	120.000	1.919.000	1.919.000
		TOTAL DEL GRUPO 5.º.....			1.919.000
		<i>Grupo 6.º</i>			
		HERMANDADES E INSTITUCIONES AGRÍCOLAS Y GANADERAS			
		Subgrupo único			
Ú.		<i>Hermandades e instituciones agrícolas y ganaderas:</i>			
	732	Fomento de Ferias y Mercados.....	800.000		
	733	Patronato de la «Masia Catalana», en la Feria del Campo.....	600.000		
	734	Agricultura, ganadería y repoblación forestal. Asistencia a certámenes y ferias.....	300.000		
	735	Asesoramiento técnico en almazaras y molinos aceiteros.....	15.000		
	736	Asesoramiento técnico en las bodegas cooperativas y particulares.....	25.000		
	737	Cátedras ambulantes, cursillos, conferencias, campañas y asesorías comarcales de índole agrícola.....	75.000		
	738	Cátedras ambulantes, cursillos, conferencias, campañas y asesorías comarcales de índole ganadera.....	25.000		
		Suma y signe.....	1.840.000		

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		Suma anterior.....	1.840.000		
739		Campaña de difusión de las razas mejoradas de ganado porcino, ovino y cunícola.....	150.000		
740		Campaña de mejora de la ganadería.....	500.000		
741		Para la celebración, en la Granja de Caldas, de conferencias y cursillos para agricultores....	10.000		
742		Patronato Provincial de la Fiesta del Arbol....	200.000	2.700.000	2.700.000
		TOTAL DEL GRUPO 6.º.....			2.700.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		CAPÍTULO VI			
		EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL			
		ARTÍCULO I			
		Inversiones no productoras de ingresos			
		<i>Grupo 1.º</i>			
		ADQUISICIONES			
		Subgrupo único			
Ú.	743	<i>Edificios:</i> Adquisición de una finca para ampliación del Museo «Maricel» de Sitges.....	1.200.000	1.200.000	1.200.000
		TOTAL DEL GRUPO 1.º.....			<u>1.200.000</u>
		<i>Grupo 2.º</i>			
		GASTOS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO Y HABILITACIÓN DE NUEVAS DEPENDENCIAS			
		Subgrupo único			
Ú.	744	<i>Habilitación de dependencias:</i> Para obras de habilitación de dependencias en los restantes edificios provinciales.....	10.300.080		
	745	Hogares Mundet: Saldo aportación Ministerio de Educación y Ciencias, ampliación Talleres de Formación Profesional e Industrial.....	180.092		
	746	Para la adquisición de mobiliario y útiles para el funcionamiento de los servicios de la Delegación Provincial del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas.....	9.699.920		
	747	Instalaciones diversas en el Pabellón de Urgencias y Clasificación, en la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet.....	700.000	20.880.092	20.880.092
		TOTAL DEL GRUPO 2.º.....			<u>20.880.092</u>

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Grupo 3.º</i>			
		INVERSIONES INMATERIALES			
		(No se consigna crédito.)			
		<i>Grupo 4.º</i>			
		ADQUISICIÓN DE MATERIAL INVENTARIABLE			
		Subgrupo único			
I		<i>Adquisiciones para Bibliotecas:</i>			
	748	Servicios Centrales.....	100.000		
	749	Instituto de Bioquímica Clínica de la Casa Provincial de Maternidad.....	60.000		
	750	Biblioteca Central.....	2.800.000		
	751	Biblioteca de Física Nuclear, en la Biblioteca Central.....	500.000		
	752	Biblioteca y Museo del Instituto del Teatro.....	110.000		
	753	Bibliotecas Populares y especializadas, en funcionamiento.....	3.000.000		
	754	Bibliotecas Populares de nueva creación.....	1.500.000		
	755	Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola y de Especialidades Agropecuarias.....	150.000		
	756	Escuela de Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto, de Canet de Mar.....	70.000		
	757	Escuela Profesional para la Mujer.....	30.000		
	758	Escuela de Trabajo.....	70.000		
	759	Escuela de Bibliotecarias.....	300.000		
	760	Instituto de Ciencias Sociales.....	60.000		
	761	Instituto Geológico.....	80.000		
	762	Instituto Internacional de Cultura Románica....	25.000		
	763	Instituto de Paleontología.....	75.000		
	764	Instituto de Prehistoria y Arqueología.....	400.000		
	765	Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia...	25.000		
	766	Instituto del Teatro.....	50.000		
	767	Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones.	70.000		
	768	Museo Marítimo.....	50.000		
	769	Museo Romántico Provincial.....	30.000		
	770	Residencia de Estudiantes «Ramón Llull».....	44.000		
	771	Servicio de Catalogación y Conservación de Monumentos.....	50.000		
	772	Centro de Investigación y Divulgación Urbanística.....	150.000		
	773	Granja Experimental y Escuela de Capataces Agrícolas de Caldas de Montbuy.....	20.000		
	774	Servicio de Ganadería.....	10.000		
	775	Servicios Técnicos de Agricultura.....	35.000		
	776	Comisión de Deportes, para formación de la Biblioteca Deportiva.....	50.000		
		Discos y cintas para Fonoteca:			
	777	Biblioteca Central y Populares.....	50.000		
	778	Residencia de Estudiantes «Ramón Llull».....	15.000	9.979.000	
2		<i>Adquisición de objetos para museos:</i>			
	779	Museo Arqueológico.....	250.000		
		<i>Sumas y sigue.....</i>	250.000	9.979.000	

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Sumas anteriores.....</i>	250.000	9.979.000	
	780	Museo Marítimo.....	300.000		
	781	Biblioteca y Museo del Instituto del Teatro....	100.000		
	782	Museo Romántico Provincial.....	150.000		
	783	Otras adquisiciones de interés para ampliar las colecciones museístas provinciales.....	100.000	900.000	
3		<i>Otras adquisiciones de material inventariable:</i>			
	784	Adquisición de vehículos automóviles para los servicios provinciales.....	2.500.000		
	785	Adquisiciones para el Laboratorio Físico-Químico del Museo Arqueológico.....	300.000		
	786	Para nuevas adquisiciones destinadas a iniciar o completar la puesta en marcha de Centros de docencia e investigación.....	100.000		
		Adquisición de mobiliario, útiles, aparatos y material técnico para:			
	787	Servicios Centrales.....	1.500.000		
	788	Residencia de las «Casas de los Canónigos»....	75.000		
	789	Talleres Provinciales y Parque Móvil.....	20.000		
	790	Instituto Provincial de Bioquímica Clínica «Fundación Juan March».....	50.000		
	791	Instituto Psicopedagógico «Mundet».....	500.000		
	792	Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet...	600.000		
	793	Casa Provincial de Caridad, incluidos talleres de enseñanza profesional.....	2.000.000		
	794	Biblioteca Central.....	300.000		
	795	Bibliotecas Populares.....	350.000		
	796	Conjunto Monumental de Olérdola.....	200.000		
	797	Escuela de Bibliotecarias.....	100.000		
	798	Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola y Especialidades Agropecuarias.....	200.000		
	799	Escuela de Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto, de Canet de Mar.....	750.000		
	800	Escuela Profesional para la Mujer.....	150.000		
	801	Escuela de Trabajo, incluido servicio de ediciones.	450.000		
	802	Instituto de Ciencias Sociales.....	25.000		
	803	Instituto Geológico.....	500.000		
	804	Instituto y Museo del Teatro.....	200.000		
	805	Instituto de Prehistoria y Arqueología.....	350.000		
	806	Instituto Provincial de Paleontología.....	100.000		
	807	Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia...	70.000		
	808	Casa Provincial de Maternidad.....	300.000		
	809	Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones.	2.500.000		
	810	Museo Marítimo.....	300.000		
	811	Museo Romántico Provincial.....	25.000		
	812	Residencia de Estudiantes «Ramón Llull».....	220.000		
	813	Servicio de Catalogación y Conservación de Monumentos.....	200.000		
	814	Servicio Cartográfico.....	100.000		
	815	Gabinete de Fotogrametría.....	500.000		
	816	Urbanismo y Vivienda.....	100.000		
	817	Parque del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.....	2.000.000		
	818	Adquisición de maquinaria para trabajos de experimentación agrícola.....	300.000		
	819	Escuela de Capataces Agrícolas de Caldas de Montbuy.....	75.000		
		<i>Sumas y sigue.....</i>	18.010.000	10.879.000	

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		<i>Sumas anteriores.....</i>	18.010.000	10.879.000	
	820	Granja Experimental de Caldas, incluida la compra de ganado.....	300.000		
	821	Pensionado de Caldas de Montbuy.....	90.000		
	822	Servicios Técnicos de Agricultura.....	150.000		
	823	Servicio Forestal.....	60.000		
	824	Servicio de Ganadería.....	25.000	18.635.000	29.514.000
		TOTAL DEL GRUPO 4.º.....			29.514.000
		<i>Grupo 5.º</i>			
		CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE VÍAS PROVINCIALES			
		Subgrupo único			
		<i>Material:</i>			
I	825	Compra de material técnico.....	150.000	150.000	
2		<i>Obras de nueva construcción de vías ordinarias provinciales:</i>			
	826	Gastos de estudio y redacción de proyectos, confrontación e informe; construcción y liquidación de obras de nueva construcción, incluidas en los planes provinciales.....	14.000.000	14.000.000	
3		<i>Obras de mejora y establecimiento de firmes especiales en las vías provinciales:</i>			
	827	Gastos de toda clase motivados por la realización de mejoras, supresión de badenes y pasos a nivel de las vías provinciales con ferrocarriles; ensanche, rectificación y mejora de establecimientos de las propias y construcción de accesorios; enlace de carreteras y caminos construidos; supresión de travesías por las poblaciones y demás obras de mejora de aquéllas..	10.000.000	10.000.000	
4		<i>Gastos varios:</i>			
	828	Para indemnizar a los propietarios de terrenos que resulten notoriamente afectados por las obras de ensanche y rectificación de vías provinciales, que realice esta Diputación.....	8.000.000	8.000.000	32.150.000
		TOTAL DEL GRUPO 5.º.....			32.150.000
		ARTÍCULO II			
		Inversiones productoras de ingresos			
		Grupo único			
		EDICIONES			
Ú.		<i>Ediciones de publicaciones lucrativas:</i>			
	829	Para la publicación de los Anales de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola y de Especialidades Agropecuarias.....	125.000		
		<i>Suma y sigue.....</i>	125.000		

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		<i>Suma anterior.</i>	125.000		
830		Para las publicaciones del Instituto del Teatro...	150.000		
831		Para la publicación de la revista <i>Biblioteconomía</i> , de la Escuela de Bibliotecarias.....	125.000		
832		Para las publicaciones del Instituto Geológico....	200.000		
833		Para las publicaciones del Instituto de Prehistoria y Arqueología, incluida la de la revista <i>Ampurias</i>	600.000		
834		Para las publicaciones del Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia.....	15.000		
835		Para las publicaciones del Instituto Internacional de Cultura Románica.....	100.000		
836		Para la edición de la revista del Instituto de Ciencias Sociales y otras publicaciones.....	350.000		
837		Ediciones del Museo Romántico Provincial.....	50.000		
838		Ediciones del Museo «Cau Ferrat», de Sitges.....	70.000		
839		Ediciones del Museo Maricel, de Sitges. (Donación Pérez Rosales).....	70.000		
840		Ediciones del Instituto Provincial de Paleontología, de Sabadell.....	20.000		
841		Para gastos de impresión del <i>Anuario</i> de la Biblioteca Central y otras publicaciones.....	300.000		
842		Edición de monografías y otras publicaciones en relación al avance del Plan definitivo que realizan los servicios de Urbanismo.....	250.000		
843		Edición del <i>Boletín Informativo</i> y de los estudios cuya redacción quede ultimada por el Centro de Investigación y Divulgación Urbanística..	50.000		
844		Costo de los trabajos de preparación de la edición de los mapas provinciales, comarcales y regionales.....	2.000.000		
845		Para las publicaciones de los Servicios Técnicos de Agricultura.....	70.000		
846		Para las publicaciones del Servicio Forestal.....	50.000		
847		Para las publicaciones del Servicio de Ganadería.....	25.000		
848		Para las ediciones del Museo Marítimo y «Galera Real».....	200.000		
849		Para otras publicaciones.....	300.000	5.120.000	5.120.000
		TOTAL DEL GRUPO ÚNICO..			5.120.000
		ARTÍCULO III			
		Amortización de Deuda emitida			
		(No se consigna crédito.)			
		ARTÍCULO IV			
		Amortización de anticipos y préstamos de entes públicos			
		(No se consigna crédito.)			

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		ARTÍCULO V			
		Amortización de anticipos y préstamos de entidades de crédito			
		Grupo único			
		<i>Banco de Crédito Local de España:</i>			
		Anualidades corrientes para amortización de los prestatos siguientes:			
	850	Conversión y unificación de la Deuda Provincial. Contrato 781.....	1.735.785		
	851	Deuda Interprovincial de las Diputaciones de Bar- celona, Gerona, Lérida y Tarragona en la parte que representa el 79,41 % del coeficiente co- rrespondiente a esta Corporación del total importe de la Deuda. Contrato 781.....	1.130.353		
	852	Liquidación de deudas. Contrato 790.....	408.579		
	853	Obras y mejoras en edificios provinciales, año 1943. Contrato 876.....	104.094		
	854	Deuda consolidada de 841.583,22 pesetas, produ- cida por la diferencia entre el valor de compra y el de venta de los Títulos que integraban la fianza del Servicio Provincial de Recaudación de Contribuciones. Contrato 902.....	23.146		
	855	Primer Plan parcial del Presupuesto extraordina- rio para Obras de Nueva Construcción y Re- paración extraordinaria de vías provinciales. Año 1945. Contrato 1254.....	195.906		
	856	Presupuesto extraordinario para la terminación y construcción de Caminos vecinales. Año 1956. Contrato 1879.....	2.840.687		
	857	Contrato de 134.000.000 de pesetas, concertado para la financiación de la primera etapa del Presupuesto extraordinario para Moderniza- ción de Servicios y Construcción de Caminos y Enlaces. Contrato 2349.....	3.101.985		
	858	Contrato de 200.000.000 de pesetas, para finan- ciación de la segunda etapa del Presupuesto extraordinario para Modernización de Servi- cios y Construcción de Caminos y Enlaces. Contrato 2638.....	3.970.988		
	859	Contrato de 55.192.542 pesetas concertado para financiación de la tercera etapa del Presupuesto extraordinario para Modernización de Servi- cios y Construcción de Caminos y Enlaces. Contrato 3267.....	2.136.207		
	860	Contrato de 35.409.085 pesetas concertado para financiación de la tercera etapa del Presupuesto extraordinario para Modernización de Servi- cios y Construcción de Caminos y Enlaces. Contrato 3317.....	1.353.189		
	861	Contrato de 77.800.000 pesetas, concertado para financiación del Presupuesto extraordinario para construcción de veintitrés nuevos Parques del Servicio Provincial de Extinción de Incen- dios. Contrato 4309.....	2.282.003		
		<i>Suma y sigue.....</i>	19.282.922		

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior.....</i>	19.282.922		
	862	Contrato de 16.200.000 pesetas, concertado para financiación del Presupuesto extraordinario para construcción de veintitrés nuevos Parques del Servicio Provincial de Extinción de Incendios. Contrato 4310.....	475.172		
	863	Contrato de 57.091.537 pesetas, concertado para financiación del Presupuesto extraordinario para construcción de veintitrés nuevos Parques del Servicio Provincial de Extinción de Incendios. Contrato 4864.....	412.207		
	864	Contrato de 62.100.000 pesetas, para financiación del Presupuesto extraordinario para adquisición de material para el Servicio Provincial de Extinción de Incendios. Contrato 4311.....	2.433.514		
	865	Contrato de 92.092.941 pesetas, para financiación del Presupuesto extraordinario de 216.000.000 de pesetas, para ampliación y mejora de la red de vías provinciales, 1. ^a y 2. ^a fase. Contrato 4312.....	798.177		
	866	Contrato de 99.447.170 pesetas, para financiación del Presupuesto extraordinario para obras complementarias de asistencia social. Contrato 3792.	3.289.628		
	867	Contrato de 99.751.000 pesetas para financiación del Presupuesto extraordinario complementario para vías provinciales. Contrato 3791..	2.593.651		
	868	Contrato de 700.000.000 de pesetas para financiación del Presupuesto extraordinario para la ampliación y mejora de las vías provinciales. Contrato 3268.....	40.300.717		
	869	Contrato de 64.000.000 de pesetas para financiación del Presupuesto extraordinario para reparación de los daños causados por las inundaciones de septiembre-diciembre de 1971 en vías provinciales. Contrato 4538.....	1.848.346		
	870	Contrato de 74.400.000 pesetas para financiación del Presupuesto extraordinario para nuevas instalaciones en los Hogares «Ana G. de Mundet». Contrato 4608.....	1.611.527	73.045.861	
2		<i>Otras entidades de crédito:</i>			
	871	I.N.P. canon anual amortización del préstamo de 151.000.000 de pesetas.....	2.084.614	2.084.614	75.130.475
		TOTAL DEL GRUPO ÚNICO..			<u>75.130.475</u>
		ARTÍCULO VI			
		Deudas concedidas a terceros			
		(No se consigna crédito.)			
		ARTÍCULO VII			
		Adquisición de Valores y participación en Capital de Empresas			
		(No se consigna crédito.)			

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		ARTÍCULO VIII			
		Aportación a Presupuestos de Capital			
		<i>Grupo único</i>			
Ú.		<i>Aportación a Presupuestos extraordinarios:</i>			
	872	Aportación al Presupuesto de 204.535.000 ptas..	4.635.000	4.635.000	4.635.000
		TOTAL DEL GRUPO ÚNICO..			<u>4.635.000</u>

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		CAPÍTULO VII			
		REINTEGRABLES, INDETERMINADOS E IMPREVISTOS			
		ARTÍCULO I			
		Reintegrables			
		<i>Grupo único</i>			
Ú.		<i>Reintegrables:</i>			
	873	Para atender al pago de los anticipos reintegrables que se concedan a funcionarios y empleados provinciales.....	2.500.000		
	874	Para ingresos indebidos.....	200.000		
	875	Para atender al pago, al Banco de Crédito local de España, de la anualidad corriente por intereses y amortización del préstamo contratado para la conversión y unificación de la Deuda interprovincial de las Diputaciones de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, en la parte que representan los coeficientes correspondientes a las restantes Diputaciones Catalanas, que esta Diputación satisfará al expresado Banco por cuenta de las mismas, hasta tanto que éstas no hayan formalizado las respectivas operaciones de crédito.....	632.863		
	876	Para atender al pago, al Banco de Crédito Local de España, de la cuota por amortización e intereses del préstamo obtenido en representación de los Ayuntamientos beneficiarios del nuevo abastecimiento de agua del río Ter....	48.238.921		
	877	Para atender al pago, al Banco de Crédito Local de España, de los gastos del préstamo que conceda en representación de los Ayuntamientos de la provincia, para la financiación del Plan de Infraestructura Sanitaria de las Costas de esta Provincia.....	100.000		
	878	Para atender al pago de las certificaciones de obra que, en relación a las de mejora de las vías			
		<i>Suma y sigue.....</i>	51.671.784		

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		<i>Suma anterior.....</i>	51.671.784		
	879	provinciales que se realizan con aportación inmediata de los Ayuntamientos de esta provincia, deben ser satisfechos por esta Diputación, a medida de los ingresos, conforme a los términos del respectivo convenio de aportación y a los pliegos de condiciones de las contrataciones..... Previsión para pagar al Instituto de Estudios de Administración Local las cuotas aportadas por los Ayuntamientos de la provincia, para gastos de sostenimiento del mismo.....	2.000.000 4.900.000	58.571.784	58.571.784
		TOTAL DEL GRUPO ÚNICO..			<u>58.571.784</u>
		ARTÍCULO II			
		Indeterminados			
		<i>Grupo único</i>			
Ú.		<i>Indeterminados:</i>			
	880	Para pagar a doña M. ^a Dolores Anglada Sarriera la pensión vitalicia concedida por esta Corporación, conforme al convenio de 24 de marzo de 1961, formalizado para efectividad del acuerdo de 29 de noviembre anterior, por la cesión al Museo Romántico Provincial de su colección de muñecas de época.....	72.000		
	881	Para pagar a doña Ramona Llobet Sabriá, viuda de don Carlos María Baró, la pensión vitalicia concedida por esta Diputación en 22 de marzo de 1967, por la cesión al Museo Romántico Provincial de una colección de abanicos.....	120.000		
	882	Para pagar a doña Mercedes Clapés Busquets, viuda de don Enrique Cubas Oliver, la pensión vitalicia concedida por esta Corporación en 31 de enero de 1967, por cesión de su biblioteca particular.....	36.000		
	883	Para pagar a doña Hortensia Freixenet Ginera, la pensión vitalicia concedida por esta Corporación en 31 de marzo de 1964, en cumplimiento de lo dispuesto por don Juan Soler Vilardebó en el testamento por el que instituyó a la Casa Provincial de Caridad como la heredera universal de sus bienes y rentas.....	12.000		
	884	Para contribuir a remediar los daños causados por las calamidades públicas.....	150.000		
	885	Para pagar a doña Francisca Susany Sans, viuda de Mádico, la pensión vitalicia concedida por esta Corporación en 23-11-73, por cesión de la colección de bienes de interés artístico.....	1.000.000	1.390.000	1.390.000
		TOTAL DEL GRUPO ÚNICO..			<u>1.390.000</u>

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
Ú.	886	ARTÍCULO III			
		Imprevistos			
		<i>Grupo único</i>			
		<i>Imprevistos:</i> Para atender al pago de las necesidades de carácter imprevisto.....	450.000	450.000	450.000
		TOTAL DEL GRUPO ÚNICO..			450.000

Gastos Ordinario

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		<p style="text-align: center;">CAPÍTULO VIII</p> <p style="text-align: center;">RESULTAS</p> <p style="text-align: center;">ARTÍCULO I</p> <p style="text-align: center;">Obligaciones procedentes del ejercicio último (No se consigna crédito.)</p> <p style="text-align: center;">ARTÍCULO II</p> <p style="text-align: center;">Obligaciones procedentes de los ejercicios penúltimo y anteriores (No se consigna crédito.)</p>			

RESUMEN POR CAPITULO DE LOS ESTADOS DE INGRESOS

Capitulo	Descripción	Cantidad
1	Ingresos fiscales	...
2	Ingresos de explotación	...
3	Tasa y otros ingresos	...
4	Subvenciones y aportaciones de terceros	...
5	Ingresos patrimoniales	...
6	Ingresos de gestión	...
7	Ingresos de explotación	...
8	Ingresos de explotación	...
9	Ingresos de explotación	...
10	Ingresos de explotación	...
11	Ingresos de explotación	...
12	Ingresos de explotación	...
13	Ingresos de explotación	...
14	Ingresos de explotación	...
15	Ingresos de explotación	...
16	Ingresos de explotación	...
17	Ingresos de explotación	...
18	Ingresos de explotación	...
19	Ingresos de explotación	...
20	Ingresos de explotación	...
21	Ingresos de explotación	...
22	Ingresos de explotación	...
23	Ingresos de explotación	...
24	Ingresos de explotación	...
25	Ingresos de explotación	...
26	Ingresos de explotación	...
27	Ingresos de explotación	...
28	Ingresos de explotación	...
29	Ingresos de explotación	...
30	Ingresos de explotación	...
31	Ingresos de explotación	...
32	Ingresos de explotación	...
33	Ingresos de explotación	...
34	Ingresos de explotación	...
35	Ingresos de explotación	...
36	Ingresos de explotación	...
37	Ingresos de explotación	...
38	Ingresos de explotación	...
39	Ingresos de explotación	...
40	Ingresos de explotación	...
41	Ingresos de explotación	...
42	Ingresos de explotación	...
43	Ingresos de explotación	...
44	Ingresos de explotación	...
45	Ingresos de explotación	...
46	Ingresos de explotación	...
47	Ingresos de explotación	...
48	Ingresos de explotación	...
49	Ingresos de explotación	...
50	Ingresos de explotación	...
51	Ingresos de explotación	...
52	Ingresos de explotación	...
53	Ingresos de explotación	...
54	Ingresos de explotación	...
55	Ingresos de explotación	...
56	Ingresos de explotación	...
57	Ingresos de explotación	...
58	Ingresos de explotación	...
59	Ingresos de explotación	...
60	Ingresos de explotación	...
61	Ingresos de explotación	...
62	Ingresos de explotación	...
63	Ingresos de explotación	...
64	Ingresos de explotación	...
65	Ingresos de explotación	...
66	Ingresos de explotación	...
67	Ingresos de explotación	...
68	Ingresos de explotación	...
69	Ingresos de explotación	...
70	Ingresos de explotación	...
71	Ingresos de explotación	...
72	Ingresos de explotación	...
73	Ingresos de explotación	...
74	Ingresos de explotación	...
75	Ingresos de explotación	...
76	Ingresos de explotación	...
77	Ingresos de explotación	...
78	Ingresos de explotación	...
79	Ingresos de explotación	...
80	Ingresos de explotación	...
81	Ingresos de explotación	...
82	Ingresos de explotación	...
83	Ingresos de explotación	...
84	Ingresos de explotación	...
85	Ingresos de explotación	...
86	Ingresos de explotación	...
87	Ingresos de explotación	...
88	Ingresos de explotación	...
89	Ingresos de explotación	...
90	Ingresos de explotación	...
91	Ingresos de explotación	...
92	Ingresos de explotación	...
93	Ingresos de explotación	...
94	Ingresos de explotación	...
95	Ingresos de explotación	...
96	Ingresos de explotación	...
97	Ingresos de explotación	...
98	Ingresos de explotación	...
99	Ingresos de explotación	...
100	Ingresos de explotación	...

ESTADO DE INGRESOS

CATEGORIA	DESCRIPCION	VALOR	FECHA	OTROS
I	ESTADO DE EGRESOS			
II	...			
III	...			

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL ESTADO DE INGRESOS

Capítulos	Pesetas
I. Impuestos directos.....	508.500.000
II. Impuestos indirectos.....	325.000.000
III. Tasas y otros ingresos.....	238.920.000
IV. Subvenciones y participaciones en ingresos.....	2.012.191.476
V. Ingresos patrimoniales.....	39.714.690
VI. Extraordinarios y de capital.....	10.300.000
VII. Eventuales e imprevistos.....	72.566.782
VIII. Resultas.....	—
TOTAL DE INGRESOS.....	<u><u>3.207.192.948</u></u>

RESUMEN POR CAPITULOS DEL ESTADO DE INGRESOS

Capitulo	Ingresos
I. Ingresos directos	508,300,000
II. Ingresos indirectos	31,500,000
III. Tasas y otros ingresos	358,000,000
IV. Subvenciones y participaciones en ingresos	2,012,101,470
V. Ingresos patrimoniales	10,724,000
VI. Expropiaciones y de capital	10,300,000
VII. Eventuales e impuestos	12,800,000
VIII. Rentas	—
Total de Ingresos	4,207,924,470

RESUMEN POR GRUPOS, ARTÍCULOS Y CAPÍTULOS
DEL ESTADO DE INGRESOS

GRUPOS	DESIGNACIÓN	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
	CAPÍTULO I			
	IMPUESTOS DIRECTOS			
	ARTÍCULO I			
	Sobre el producto y renta			
Ú.	Recargos.....	508.500.000	508.500.000	
	ARTÍCULO II			
	Sobre el capital			
	(No se consigna ingreso.)			508.500.000
	CAPÍTULO II			
	IMPUESTOS INDIRECTOS			
	ARTÍCULO ÚNICO			
	Impuestos indirectos			
1	Arbitrio sobre Rodaje y Arrastre.....	5.000.000		
2	Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas....	320.000.000	325.000.000	325.000.000
	CAPÍTULO III			
	TASAS Y OTROS INGRESOS			
	ARTÍCULO I			
	Tasas por prestación de servicios			
1	Tasas de Administración.....	4.000.000		
2	Laboratorios de Investigación.....	1.975.000		
	<i>Sumas y sigue.....</i>	5.975.000		833.500.000

Ingresos Ordinario

GRUPOS	DESIGNACIÓN	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	<i>Sumas anteriores.....</i>	5.975.000		833.500.000
3	Establecimientos de Sanidad e Higiene....	72.000.000		
4	Casa Provincial de Caridad.....	35.000.000		
5	Establecimientos docentes.....	11.870.000		
6	Residencia y Pensionados.....	9.700.000		
7	Museos.....	4.310.000		
8	Servicio provincial de Extinción de Incendios.	5.000.000		
9	Planificación y Ordenación Municipal y Comarcal.....	14.000.000		
10	Servicio de Cooperación a la Lucha Antirrábica.....	500.000		
11	Otros ingresos.....	65.000	158.420.000	
	ARTÍCULO II			
	Tasas por aprovechamientos especiales			
Ú.	Tasas por aprovechamientos especiales.....	20.000.000	20.000.000	
	ARTÍCULO III			
	Contribuciones especiales			
Ú.	Contribuciones especiales.....	60.500.000	60.500.000	
	ARTÍCULO IV			
	Arbitrios con fines no fiscales			
	(No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO V			
	Ingresos por concesiones administrativas			
	(No se consigna ingreso.)			238.920.000
	CAPÍTULO IV			
	SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS			
	ARTÍCULO I			
	Del Estado			
1	Subvenciones.....	14.685.930		
2	Participaciones.....	748.000		
3	Arbitrio sustitutivo del que gravaba la riqueza provincial.....	1.889.058.096		
4	Asignaciones en virtud de la Ley 79/1968..	80.822.600	1.985.314.626	
	<i>Sumas y sigue.....</i>		1.985.314.626	1.072.420.000

GRUPOS	DESIGNACIÓN	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
	Sumas anteriores.....		1.985.314.626	1.072.420.000
	ARTÍCULO II			
	De Corporaciones locales			
1	Subvenciones.....	2.600.850		
2	Participaciones.....	—	2.600.850	
	ARTÍCULO III			
	De otros Organismos públicos			
	(No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO IV			
	De servicios de economía autónoma			
1	Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas....	20.000.000		
2	Servicios de Recaudación.....	1.750.000		
3	Casa Provincial de Caridad.....	2.450.000	24.200.000	
	ARTÍCULO V			
	De particulares			
1	Legados y mandas.....	1.000		
2	Donativos.....	75.000	76.000	2.012.191.476
	CAPÍTULO V			
	INGRESOS PATRIMONIALES			
	ARTÍCULO I			
	Intereses			
1	Cuentas bancarias.....	30.000.000		
2	Títulos.....	835.875	30.835.875	
	ARTÍCULO II			
	Participación en beneficios de Empresas			
	(No se consigna ingreso.)			
	Sumas y sigue.....		30.835.875	3.084.611.476

Ingresos Ordinario

GRUPOS	DESIGNACIÓN	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
	Sumas anteriores.....		30.835.875	3.084.611.476
	ARTÍCULO III			
	Rentas de inmuebles			
I	Patrimonio Provincial.....	968.815		
2	Casa Provincial de Caridad.....	1.560.000		
3	Viviendas protegidas.....	10.000		
4	Casa Bloque.....	850.000	3.388.815	
	ARTÍCULO IV			
	Otros ingresos			
Ú.	Otros ingresos patrimoniales.....	5.490.000	5.490.000	39.714.690
	CAPÍTULO VI			
	EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL			
	ARTÍCULO I			
	Enajenación de bienes no productores de ingresos			
I	Desperdicios y materiales varios.....	300.000	300.000	
	ARTÍCULO II			
	Enajenación de bienes productores de ingresos			
	(No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO III			
	Venta de valores y participaciones en capital de Empresas			
	(No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO IV			
	Emisión de Deuda			
	(No se consigna ingreso.)			
	Sumas y sigue.....		300.000	3.124.326.166

GRUPOS	DESIGNACIÓN	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
	Sumas anteriores.....		300.000	3.124.326.166
	ARTÍCULO V			
	Anticipos y préstamos de entes públicos			
	(No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO VI			
	Anticipos y préstamos de entidades de crédito			
	(No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO VII			
	Aportaciones de otros Presupuestos			
Ú.	Aportación de otros Presupuestos.....	10.000.000	10.000.000	
	ARTÍCULO VIII			
	Reembolso de Deuda			
	(No se consigna ingreso.)			10.300.000
	CAPÍTULO VII			
	EVENTUALES E IMPREVISTOS			
	ARTÍCULO I			
	Reintegros			
1	De Corporaciones locales.....	55.971.782		
2	Devolución de anticipos.....	2.500.000		
3	Pagos indebidos y otros reintegros.....	2.020.000		
4	Tesorería.....	—	60.491.782	
	ARTÍCULO II			
	Multas			
Ú.	Multas.....	75.000	75.000	
	Sumas y sigue.....		60.566.782	3.134.626.166

Ingresos Ordinario

GRUPOS	DESIGNACIÓN	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	Sumas anteriores.....		60.566.782	3.134.626.166
	ARTÍCULO III Eventuales			
Ú.	Eventuales.....	12.000.000	12.000.000	
	ARTÍCULO IV Imprevistos (No se consigna ingreso.)			72.566.782
	CAPÍTULO VIII RESULTAS			
	ARTÍCULO I Existencia en Caja en 31 de diciembre anterior (No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO II Derechos procedentes del ejercicio último (No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO III Derechos procedentes de los ejercicios penúltimo y anteriores (No se consigna ingreso.)			
	TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS....			<u>3.207.192.948</u>

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
	CAPÍTULO I			
	IMPUESTOS DIRECTOS			
	ARTÍCULO I			
	Sobre el producto y renta			
	<i>Grupo único</i>			
	RECARGOS			
1	Recargo ordinario del 38 por 100 sobre las cuotas tributarias de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, conforme al Decreto 3.313/1966, de 29 de diciembre.....	394.300.000		
2	Recargo especial del 4,60 por 100 sobre las cuotas tributarias de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, de conformidad con el Decreto 3.313/1966, de 29 de diciembre.....	47.764.000		
3	Recargo ordinario del 41 por 100 sobre las cuotas de Licencia Fiscal del Impuesto sobre los rendimientos de Trabajo personal, según Decreto 512/1967, de 2 de marzo.....	6.627.000		
4	Recargo especial del 5 por 100 sobre las cuotas de Licencia Fiscal del Impuesto sobre los rendimientos del Trabajo personal, de conformidad con el Decreto 512/1967 de 2 de marzo.....	809.000		
5	Recargo sobre las cuotas de la Contribución Urbana, conforme con lo dispuesto en el Decreto 1.251/1966, de 12 de mayo.....	59.000.000	508.500.000	508.500.000
	ARTÍCULO II			
	Sobre el capital			
	(No se consigna ingreso.)			
	TOTAL DEL CAPÍTULO I.....			508.500.000

Ingresos Ordinario

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	CAPÍTULO II			
	IMPUESTOS INDIRECTOS			
	ARTÍCULO ÚNICO			
	Impuestos indirectos			
	<i>Grupo 1.º</i>			
	ARBITRIO SOBRE RODAJE Y ARRASTRE			
6	Producto que se espera obtener del Arbitrio sobre Rodaje y Arrastre por vías provinciales de toda clase de vehículos no sujetos al pago de la Patente nacional, según lo determinado en la Ley refundida de Régimen Local de 24 de junio de 1955.	5.000.000	5.000.000	
	<i>Grupo 2.º</i>			
	APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENÉFICAS			
7	Por lo que se calcula corresponde a esta Diputación por la participación en los rendimientos del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas para su aplicación en la forma prevenida en la Ley de 23 de diciembre de 1961, número 77, y de conformidad con el Decreto de 10 de agosto de 1963, n.º 2.189.....	320.000.000	320.000.000	325.000.000
	TOTAL DEL CAPÍTULO II.....			<u>325.000.000</u>

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
	CAPÍTULO III			
	TASAS Y OTROS INGRESOS			
	ARTÍCULO I			
	Tasas por prestación de servicios			
	<i>Grupo 1.º</i>			
	TASAS DE ADMINISTRACIÓN			
8	Por el cálculo de recaudación probable en concepto de expedición del «Sello Provincial», que se cifrará en los documentos que se presenten o se expidan por las oficinas provinciales, en la forma y cuantía que determine la Ordenanza respectiva.....	4.000.000	4.000.000	
	<i>Grupo 2.º</i>			
	LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN			
9	Importe que se calcula obtener por los derechos de análisis, dictámenes y servicios que presta el Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones.	1.800.000		
10	Importe que se calcula obtener por idénticos conceptos del Laboratorio de Análisis de los Servicios Técnicos de Agricultura.....	175.000	1.975.000	
	<i>Grupo 3.º</i>			
	ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD E HIGIENE			
11	Por lo que se calcula ingresar por la prestación de servicios de la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet y otros establecimientos.....	42.000.000		
12	Importe que se calcula obtener por idénticos conceptos en la Casa Provincial de Maternidad.....	30.000.000	72.000.000	
	<i>Suma y sigue.....</i>		77.975.000	

Ingresos Ordinario

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	<i>Suma anterior.....</i>		77.975.000	
	<i>Grupo 4.º</i>			
	CASA PROVINCIAL DE CARIDAD			
13	Por lo que se calcula obtener de los servicios que se presten en la Casa Provincial de Caridad.....	35.000.000	35.000.000	
	<i>Grupo 5.º</i>			
	ESTABLECIMIENTOS DOCENTES			
	Derechos de matrícula y examen en las Escuelas Provinciales, a saber:			
14	Escuela de Trabajo.....	1.000.000		
15	Instituto Psicotécnico.....	6.500.000		
16	Escuela Profesional para la Mujer.....	2.000.000		
17	Instituto del Teatro.....	400.000		
18	Escuela de Bibliotecarias.....	400.000		
19	Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola.....	1.000.000		
20	Escuela de Capataces Agrícolas.....	50.000		
21	Escuela de Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto, de Canet de Mar.....	500.000		
22	Colegio Tecnológico del Caucho y Plástico.....	20.000	11.870.000	
	<i>Grupo 6.º</i>			
	RESIDENCIA Y PENSIONADOS			
23	Residencia de Estudiantes de la Universidad Industrial, producto probable de los servicios de la misma.....	9.000.000		
24	Escuela de Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto, de Canet de Mar, por lo que se calcula recaudar por la prestación de servicios de comedor.....	500.000		
25	Granja Experimental y Escuela de Capataces Agrícolas, de Caldas de Montbuy, por lo que se calcula recaudar por la prestación de servicios de pensionado y comedor.....	200.000	9.700.000	
	<i>Grupo 7.º</i>			
	MUSEOS			
26	Museo Marítimo.....	3.500.000		
27	Museo Maricel y Cau Ferrat.....	200.000		
28	Museo Romántico Provincial.....	150.000		
29	Biblioteca y Museo del Instituto del Teatro.....	50.000		
30	Museo Arqueológico y Conjunto Monumental de Olérdola.....	400.000		
31	Museo del Instituto de Paleontología.....	10.000	4.310.000	
	<i>Suma y sigue.....</i>		138.855.000	

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	<i>Suma anterior.....</i>		138.855.000	
	<i>Grupo 8.º</i>			
	SERVICIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS			
32	Importe que se calcula percibir por la prestación o requerimiento del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.....	5.000.000	5.000.000	
	<i>Grupo 9.º</i>			
	PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN MUNICIPAL Y COMARCAL			
33	Cantidad a percibir de los Ayuntamientos de la provincia no incluidos en la comarca de Barcelona, como contraprestación a la labor de Planificación y Ordenación Municipal y Comarcal....	14.000.000	14.000.000	
	<i>Grupo 10.º</i>			
	SERVICIO DE COOPERACIÓN A LA LUCHA ANTIRRÁBICA			
34	Cantidad que se calcula recaudar de los Ayuntamientos de la provincia, por la prestación del servicio de recogida de perros y gatos.....	500.000	500.000	
	<i>Grupo 11.º</i>			
	OTROS INGRESOS			
35	Escuela de Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto, de Canet de Mar, por venta de material escolar.	65.000	65.000	158.420.000
	ARTÍCULO II			
	Tasas por aprovechamientos especiales			
	<i>Grupo único</i>			
	TASAS POR APROVECHAMIENTOS ESPECIALES			
36	Producto probable de los derechos y cánones por establecimientos y servicios en vías provinciales y licencia de obras en terrenos lindantes con las mismas, de conformidad a lo estipulado en la Ordenanza respectiva.....	20.000.000	20.000.000	20.000.000
	<i>Suma y sigue.....</i>			178.420.000

Ingresos Ordinario

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	<i>Suma anterior.....</i>			178.420.000
	ARTÍCULO III			
	Contribuciones especiales			
	<i>Grupo único</i>			
	CONTRIBUCIONES ESPECIALES			
37	Por las que puedan imponerse por obras y servicios de carácter provincial y de interés público, por los beneficios que reporten a Corporaciones y particulares.....	4.500.000		
38	Ayuntamientos de la provincia, contribución a los gastos del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.....	40.000.000		
39	Compañías de Seguros que operan en la provincia, contribución ordinaria a los gastos de sostenimiento del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.....	16.000.000	60.500.000	60.500.000
	ARTÍCULO IV			
	Arbitrios con fines no fiscales			
	(No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO V			
	Ingresos por concesiones administrativas			
	(No se consigna ingreso.)			
	TOTAL DEL CAPÍTULO III.....			238.920.000

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	CAPÍTULO IV			
	SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS			
	ARTÍCULO I			
	Del Estado			
	<i>Grupo 1.º</i>			
	SUBVENCIONES			
40	Por la conservación de caminos vecinales.....	14.343.000		
41	Indemnización que debe abonar el Estado en compensación de los ingresos líquidos que producía la Rifa que celebraba la Casa Provincial de Caridad desde el año 1802, suprimida por la Ley de 31 de diciembre de 1881.....	342.930	14.685.930	
	<i>Grupo 2.º</i>			
	PARTICIPACIONES			
42	Por lo que se calcula ingresará por el 5 por 100 de la recaudación efectuada en concepto de cuota del Tesoro sobre la contribución Territorial, Rústica y Pecuaria, a tenor de lo dispuesto en el art. 6.º de la Ley de 26 de septiembre de 1941 sobre la ordenación de la Contribución Territorial.....	748.000	748.000	
	<i>Grupo 3.º</i>			
	ARBITRIO SUSTITUTIVO DEL QUE GRAVABA LA RIQUEZA PROVINCIAL			
43	Participación mínima legal a cuenta de la recaudación obtenida por el arbitrio provincial que grava los actos sujetos al Impuesto general sobre el Tráfico de las Empresas.....	518.804.596		
	<i>Sumas y sigue.....</i>	518.804.596	15.433.930	

Ingresos Ordinario

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	<i>Sumas anteriores.....</i>	518.804.596	15.433.930	
44	Cantidad que se calcula percibir del Fondo Interprovincial de Compensación, en virtud de la distribución que se efectúe del excedente resultante de la recaudación obtenida por el Estado, por el arbitrio provincial que grava los actos sujetos al Impuesto general sobre el Tráfico de las Empresas, una vez satisfechas las participaciones mínimas legales aprobadas.....	1.370.253.500	1.889.058.096	
	<i>Grupo 4.º</i>			
	ASIGNACIONES EN VIRTUD DEL DECRETO-LEY 23/1969			
45	Cantidad asignada por el Ministerio de la Gobernación para gastos de personal en virtud del artículo 3.º del Decreto-Ley 23/1969.....	80.820.600		
46	Anticipo del Tesoro para financiar el mayor gasto del personal, resultante del Decreto-Ley 7/1973, correspondiente al ejercicio de 1973.....	1.000		
47	Anticipo del Tesoro para financiar el mayor gasto del personal, resultante del Decreto-Ley 7/1973, correspondiente al ejercicio de 1974.....	1.000	80.822.600	1.985.314.626
	ARTÍCULO II			
	De Corporaciones locales			
	<i>Grupo 1.º</i>			
	SUBVENCIONES			
48	De Ayuntamientos de la provincia, con destino a contribuir al coste de obras en vías provinciales.	2.000.000		
49	De Ayuntamientos de la provincia, contribución al sostenimiento de la Biblioteca Popular.....	850		
50	De Ayuntamientos de la provincia, aportación a los gastos de enseñanza de la Lengua Catalana....	600.000	2.600.850	
	<i>Grupo 2.º</i>			
	PARTICIPACIONES			
	(No se consigna ingreso.)			2.600.850
	ARTÍCULO III			
	De otros organismos públicos			
	(No se consigna ingreso.)			
	<i>Suma y sigue.....</i>			1.987.915.476

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
	Suma anterior.....			1.987.915.476
	ARTÍCULO IV			
	De servicios de economía autónoma			
	<i>Grupo 1.º</i>			
	APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENÉFICAS			
51	Rendimiento líquido, en el corriente ejercicio, de los servicios de administración de la Delegación de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas que esta Diputación tiene encomendada.....	20.000.000	20.000.000	
	<i>Grupo 2.º</i>			
	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN			
52	Por lo que se calcula rendirá a esta Corporación la recaudación por cuenta de los Ayuntamientos de la provincial, de los arbitrios municipales sobre la riqueza territorial, rústica y urbana.....	1.750.000	1.750.000	
	<i>Grupo 3.º</i>			
	CASA PROVINCIAL DE CARIDAD			
53	Probable rendimiento, durante el ejercicio, de la explotación de los Servicios Industriales de la Casa Provincial de Caridad en los talleres de sastrería, tejidos y géneros de punto.....	450.000		
54	Cantidad que se calcula obtener como rendimiento en el taller de la Imprenta-Escuela de la Casa Provincial de Caridad que, conforme a las bases de creación de aquélla, debe contribuir a nutrir los ingresos propios de aquel Establecimiento benéfico, para atenciones de este carácter.....	2.000.000	2.450.000	24.200.000
	ARTÍCULO V			
	De particulares			
	<i>Grupo 1.º</i>			
	LEGADOS Y MANDAS			
55	Cantidad que se calcula obtener por los legados y mandas que, durante el corriente ejercicio, se otorguen a favor de esta Corporación.....	1.000	1.000	
	Sumas y sigue.....		1.000	2.012.115.476

Ingresos Ordinario

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
	Sumas anteriores.....		1.000	2.012.115.476
	Grupo 2.º			
	DONATIVOS			
56	Ingreso probable por los donativos de las familias de dementes asilados por cuenta de esta Diputación Provincial.....	75.000	75.000	76.000
	TOTAL DEL CAPÍTULO IV.....			2.012.191.476

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
	CAPÍTULO V			
	INGRESOS PATRIMONIALES			
	ARTÍCULO I			
	Intereses			
	<i>Grupo 1.º</i>			
	CUENTAS BANCARIAS			
57	Ingreso probable por intereses de los saldos a favor de esta Corporación en las cuentas bancarias de la misma.....	30.000.000	30.000.000	
	<i>Grupo 2.º</i>			
	TÍTULOS			
	Por los intereses correspondientes a los vencimientos del ejercicio de los valores correspondientes a esta Diputación Provincial, a saber:			
58	De una inscripción nominativa intransferible de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, n.º 1350, procedentes del 80 por 100 propios, de valor nominal 439.900 pesetas y resguardo en efectivo de 67,23 pesetas (depósito n.º 356).....	14.079		
59	De los Títulos que integran los depósitos siguientes: n.º 357, 420, 422/423, 429/456/1518/1597 y 1409.....	4.440		
60	De 701.000 pesetas nominales de la Deuda amortizable del Estado 4 por 100, y 5.820.000 pesetas nominales de la Deuda Interior 4 por 100, que constituyan la fianza de esta Corporación para responder de su gestión como Delegado del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas (depósitos n.º 1277-1278-1279 y 1319).....	212.680		
61	De 6.818.000 pesetas nominales provenientes de la disuelta Caja de Pensiones de los Funcionarios de esta Corporación (depósito n.º 1118).....	285.727		
	<i>Sumas y sigue</i>	516.926	30.000.000	

Ingresos Ordinario

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	<i>Sumas anteriores.....</i>	516.926	30.000.000	
	Por los intereses de los valores del Patrimonio de pertenencia de la Casa Provincial de Maternidad, a saber:			
62	De una inscripción intransferible de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100 procedente de Beneficencia n.º 343, de valor nominal 31.400 pesetas y resguardo en efectivo de 14,26 pesetas (depósito n.º 352).....	1.006		
63	De los Títulos que integran los depósitos n.ºs 309, 312, 350, 354, 417, 455/506, 548, 667, 669, 692, 955, 956, 957, 958, 959, 1381 y 1382.....	24.439		
	Por los intereses líquidos de los valores del Patrimonio de la Casa Provincial de Caridad, a saber:			
64	De los Títulos que integran los depósitos n.ºs 569, 787, 1095, 1379, 1493/1534/1558, 1501, 1561, 1562, 1563 y 1580.....	218.504		
65	Por los intereses líquidos de los valores propiedad de la Casa Provincial de Caridad, depositados en establecimientos bancarios en virtud de disposiciones testamentarias.....	75.000	835.875	30.835.875
ARTÍCULO II				
Participación en los Beneficios de Empresa				
(No se consigna ingreso.)				
ARTÍCULO III				
Rentas de inmuebles				
<i>Grupo 1.º</i>				
PATRIMONIO PROVINCIAL				
66	Producto de los rendimientos de las fincas del Patrimonio de la Casa Provincial de Maternidad...	35.000		
67	Producto a obtener de la finca propiedad de la Diputación sita en la calle de Villarroel, n.ºs 8 y 10.	250.000		
68	Producto a obtener de los locales ubicados en la 4.ª planta del edificio de la Antigua Escuela de Ingenieros Industriales.....	533.815		
69	Producto del arriendo de las restantes fincas propiedad de la Diputación.....	150.000	968.815	
<i>Grupo 2.º</i>				
CASA PROVINCIAL DE CARIDAD				
70	Producto probable del arriendo de las fincas del Patrimonio de la Casa Provincial de Caridad...	1.500.000		
	<i>Sumas y sigue.....</i>	1.500.000	968.815	30.835.875

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
	<i>Sumas anteriores.....</i>	1.500.000	968.815	30.835.875
71	De la explotación de las fincas rústicas de la Casa Provincial de Caridad.....	60.000	1.560.000	
	<i>Grupo 3.º</i>			
	VIVIENDAS PROTEGIDAS			
72	Producto de los arrendamientos de las viviendas protegidas construidas por esta Diputación en Torelló.....	10.000	10.000	
	<i>Grupo 4.º</i>			
	CASA BLOQUE			
73	Producto de los alquileres de la Casa Bloque de San Andrés.....	850.000	850.000	3.388.815
	ARTÍCULO IV			
	Otros ingresos			
	<i>Grupo único</i>			
	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES			
74	De la Granja Experimental de Caldas de Montbuy.	1.300.000		
75	De la venta de ganado de la misma.....	1.000.000		
76	De la finca «Torre Ribera», de Santa Coloma de Gramanet, destinada a Clínica Mental.....	10.000		
77	Cantidades a obtener de la venta de plantas y otros derechos de explotación de las fincas forestales propiedad de esta Diputación.....	1.350.000		
78	Producto a obtener de los campos experimentales de los servicios de Agricultura.....	100.000		
79	De los Servicios de Obras Públicas Provinciales....	100.000		
80	De la venta de publicaciones editadas por el Instituto Internacional de Cultura Románica.....	30.000		
81	Producto a obtener de otras ventas que realice los Servicios culturales de esta Corporación.....	1.200.000		
82	De venta de ejemplares del Plano de la Provincia y otras publicaciones del Servicio Cartográfico....	400.000	5.490.000	5.490.000
	TOTAL DEL CAPÍTULO V.....			39.714.690

Ingresos Ordinario

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	CAPÍTULO VI EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL ARTÍCULO I Enajenación de bienes no productores de ingresos <i>Grupo 1.º</i> DESPERDICIOS Y MATERIALES VARIOS			
83	Producto probable a obtener por la enajenación de desperdicios y materiales inservibles de las oficinas y dependencias.....	300.000	300.000	300.000
	ARTÍCULO II Enajenación de bienes productores de ingresos (No se consigna ingreso.) ARTÍCULO III Venta de valores y participaciones en capital de Empresas (No se consigna ingreso.) ARTÍCULO IV Emisión de Deuda (No se consigna ingreso.) <i>Suma y sigue.....</i>			300.000

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	<i>Suma anterior.....</i>			300.000
	ARTÍCULO V Anticipos y préstamos de entes públicos (No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO VI Anticipos y préstamos de entidades de crédito (No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO VII Aportación de otros Presupuestos <i>Grupo único</i> APORTACIÓN DE OTROS PRESUPUESTOS			
84	Suma de las cantidades que hubieran correspondido a los funcionarios de los Cuerpos Nacionales de la Diputación por el estudio, tramitación y ejecución de los Presupuestos Especiales, para el ejercicio de 1974, conforme a la Instrucción 8. ^a de la Orden de 31 de julio de 1959 y que en virtud de lo dispuesto en el n.º 2 del artículo 9.º del Decreto .2056/1973, de 17 de agosto, ha de incluirse en el Presupuesto de Ingresos: Del Presupuesto especial del Servicio Provincial de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado..... 274.916 Del Presupuesto especial de la Montaña del Montseny..... 25.164		300.080	
85	Aportación con cargo al Presupuesto de gestión de la Delegación Provincial del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, para la adquisición de mobiliario y útiles del edificio en construcción, destinado a albergar los servicios de la Delegación en Barcelona, de la que es titular la Corporación.....	9.699.920	10.000.000	10.000.000
	ARTÍCULO VIII Reembolso de la Deuda (No se consigna ingreso.) TOTAL, DEL CAPÍTULO VI.....			10.300.000

INGRESOS			DESIGNACIÓN
CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR CONCEPTOS	
	Pesetas	Pesetas	
	300.000		

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
	CAPÍTULO VII			
	EVENTUALES E IMPREVISTOS			
	ARTÍCULO I			
	Reintegros			
	<i>Grupo 1.º</i>			
	DE CORPORACIONES LOCALES			
86	Ingreso probable a realizar por los reintegros que efectúen otras Diputaciones por estancias de asilados de las respectivas provincias.....	2.000.000		
87	Importe de 79,41 por 100 correspondiente a esta Diputación, de los plazos satisfechos por los deudores de la Caja de Crédito Comunal, de las anualidades de los préstamos concertados con la misma.....	100.000		
88	Importe de los reintegros que han de efectuar las Diputaciones provinciales de Gerona, Lérida y Tarragona, por la parte correspondiente a cada una de ellas, del importe total de la anualidad corriente por intereses y amortización del préstamo concedido por el Banco de Crédito Local de España para la conversión de la Deuda Interprovincial de las Diputaciones de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, y que esta Diputación, en virtud de lo convenido con dicho Banco, ha de satisfacer íntegramente mientras las citadas Diputaciones no contraten directamente sendos préstamos con la expresada finalidad: Diputación Provincial de Gerona..... 207.163 Diputación Provincial de Lérida..... 247.120 Diputación Provincial de Tarragona... 178.578	632.861		
89	Cantidad a percibir de los Ayuntamientos de la provincia, beneficiarios del abastecimiento de aguas del río Ter, en concepto de reintegro de la cuota por amortización e intereses que anticipará esta			
	<i>Suma y sigue.....</i>	2.732.861		

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
	<i>Suma anterior</i>	2.732.861		
90	Corporación, del préstamo concertado con el Banco de Crédito Local de España para la ejecución del Presupuesto extraordinario.....	48.238.921		
	Previsión para contabilizar los reintegros a efectuar por los Ayuntamientos de la provincia de las cantidades satisfechas por esta Corporación al Banco de Crédito Local de España, por la financiación del Plan de Infraestructura Sanitaria de las Costas de esta Provincia.....	100.000		
91	Previsión para contabilizar las aportaciones que los Ayuntamientos de la provincia deben hacer en reintegro de sus respectivas cuotas para el sostenimiento del Instituto de Estudios de Administración Local.....	4.900.000	55.971.782	
	<i>Grupo 2.º</i>			
	DEVOLUCIÓN DE ANTICIPOS			
92	Cálculo del ingreso a efectuar por los funcionarios y empleados provinciales, por reintegros de mensualidades anticipadas a los mismos.....	2.500.000	2.500.000	
	<i>Grupo 3.º</i>			
	PAGOS INDEBIDOS Y OTROS REINTEGROS			
93	Por los reintegros de pagos indebidos correspondientes.....	20.000		
94	Cálculo de ingresos por reintegros varios.....	2.000.000	2.020.000	
	<i>Grupo 4.º</i>			
	TESORERÍA			
95	Previsión de posibles ingresos durante el ejercicio en virtud de operaciones de Tesorería.....	—	—	60.491.782
	ARTÍCULO II			
	Multas			
	<i>Grupo único</i>			
	MULTAS			
96	Por lo que se calcula ingresar en concepto de multas que sean impuestas por defraudación de las exacciones provinciales y por infracciones de las Ordenanzas y Acuerdos.....	75.000	75.000	75.000
	<i>Suma y sigue</i>			60.566.782

Ingresos Ordinario

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
	<i>Suma anterior.....</i>			60.566.782
	ARTÍCULO III			
	Eventuales			
	<i>Grupo único</i>			
	EVENTUALES			
97	Producto probable del recargo sobre apremios.....	500.000		
98	Por lo que se calcula recaudar como producto de la percepción de tasa por derechos obvencionales.	10.000.000		
99	Cantidad que se calcula ascenderán los ingresos eventuales que pueden obtenerse durante el ejercicio.	1.500.000		
100	Retribución del personal Nómina única. — Previsión ampliable para contabilizar las formalizaciones que, de conformidad con la regla sexta de la orden de 12 de diciembre de 1963, deben efectuarse para pago de toda retribución a satisfacer al personal de esta Corporación.....	—	12.000.000	12.000.000
	ARTÍCULO IV			
	Imprevistos			
	(No se consigna ingreso.)			
	TOTAL DEL CAPÍTULO VII....			72.566.782

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	
	CAPÍTULO VIII RESULTAS			
	ARTÍCULO I Existencia en Caja en 31 de diciembre anterior (No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO II Derechos procedentes del ejercicio último (No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO III Derechos procedentes de los ejercicios penúltimo y anteriores (No se consigna ingreso.)			

DESIGNACION	CONCEPTOS		
	CONCEPTO POR	CONCEPTO POR	CONCEPTO POR
<p>ARTICULO III</p> <p>Resultados</p>			
<p>ARTICULO VIII</p> <p>RESULTADOS</p>	<p>ARTICULO I</p> <p>Existencia en la fecha anterior</p> <p>(No se consignó importe)</p>	<p>ARTICULO II</p> <p>Derechos procedentes del ejercicio anterior</p> <p>(No se consignó importe)</p>	<p>ARTICULO III</p> <p>Derechos procedentes de los ejercicios penúltimo y anterior</p> <p>(No se consignó importe)</p>
	<p>ARTICULO IV</p> <p>Resultados</p>		
	<p>ARTICULO V</p> <p>Resultados</p>		

BASES DE EJECUCIÓN

DEL PRESUPUESTO GENERAL ORDINARIO PARA EL EJERCICIO DE 1964

1.ª La política financiera y económica del Presupuesto ordinario se regirá por arreglo a las disposiciones legales en vigor y las prácticas consuetudinarias de aplicación. Estas últimas tendrán la misma vigencia que el Presupuesto.

Estas bases de ejecución se aplicarán a la Dirección de la Dependencia de la que se trate, que podrá regularlo complementariamente para:

BASES DE EJECUCIÓN

2.ª Las modalidades contempladas en la Dirección del gasto de Fines están reguladas en el presente artículo y en la forma de las disposiciones que se refieren en las respectivas Secciones, que quedan subsiguientemente aplicadas.

3.ª El estado de liquidación de los recursos asignados, así como los que integran la Hacienda pública.

4.ª Cuando sea necesario adelantar algún pago para el cual no exista crédito o sea insuficiente el fondo en el Presupuesto, se consignará para tal efecto lo correspondiente con facultades y sin compromiso de crédito al año base vigente. Entendido respecto de las circunstancias presupuestarias de acuerdo con las disposiciones establecidas en el artículo 1.º de la Ley 1.200 de 1957, a los efectos de dicho procedimiento. Dado en el caso de ser necesario, la Intervención General, sobre el correspondiente formulario, cuando el crédito correspondiente que pesa en la Cuenta de Gastos, Independencia o Comercio para su destino o propósito.

5.ª Serán entre las secciones o subsecciones que beneficien gastos sin crédito suficiente para sus fines y las que cubran dichos Servicios sin tener crédito de su propio cargo, asignado a los correspondientes rubros de crédito correspondiente.

6.ª Los funcionarios a cuyo cargo se halla la administración de los establecimientos públicos, dependencias o servicios, serán incluidos en la nómina fiscal de cada año, según el tipo de actividad correspondiente a sus funciones o prestaciones del servicio.

7.ª Los servicios prestados en las dependencias del presente Presupuesto con respecto a los del anterior, tendrán a su cargo el costo de los gastos necesarios para la ejecución y para la explotación de los servicios, según se detallan y cubren el presupuesto de gastos por estos conceptos, sin que en ningún caso pueda haber sujeción económica de aumento en el número de plazas o servicios.

8.ª No podrá autorizarse ningún pago relacionado con la representación profesional en los que se beneficien de Gratificación sin que la comisión o servicio sea una forma de honorarios o de sueldo, sea otorgado por el Presidente o por el Diputado en quien dependa.

9.ª La intervención se limitará a las facturas o documentos que resulten con respecto de pago de un contrato suscrito previamente al año por la Diputación o la Presidencia y liquidado con

BASES DE REDUCCIÓN

BASES DE EJECUCIÓN

DEL PRESUPUESTO GENERAL ORDINARIO PARA EL EJERCICIO DE 1974

1.^a La gestión, desarrollo y ejecución del Presupuesto ordinario se verificará con arreglo a las disposiciones legales en vigor y las presentes Bases de ejecución. Estas últimas tendrán la misma vigencia que el Presupuesto.

Estas Bases se aplicarán también a los Presupuestos especiales de la Diputación, en lo que no estuviere regulado especialmente para los mismos.

2.^a Las cantidades consignadas en las partidas del estado de Gastos están señaladas de conformidad con la cuantía de las obligaciones y de las necesidades previsibles de los respectivos Servicios, que quedan suficientemente dotados.

3.^a El estado de Ingresos contiene, debidamente valorados, los recursos que integran la Hacienda provincial.

4.^a Cuando sea necesario efectuar algún gasto para el cual no exista crédito o sea insuficiente el fijado en el Presupuesto, la Corporación podrá acordar, respectivamente, una habilitación o un suplemento de crédito, si ello fuere posible, habida cuenta de las circunstancias presupuestarias y de acuerdo con las prevenciones establecidas en el art. 691 de la Ley. A tal efecto, previo al procedimiento fijado en el mencionado artículo, la Intervención General, oídos los correspondientes Servicios, iniciará el oportuno expediente, que pasará a la Comisión de Hacienda, Industria y Economía para su dictamen o propuesta.

5.^a Serán nulos los acuerdos y resoluciones que habiliten gastos sin crédito suficiente para satisfacerlos y los que crearen nuevos Servicios sin previa dotación o dieran mayor extensión a los establecidos, rebasando el crédito correspondiente.

6.^a Los funcionarios a cuyo cargo se halle la administración de los establecimientos provinciales procederán a presentar, como máximo en la primera decena de cada mes, relación única de facturas correspondiente a suministros o prestaciones del anterior.

7.^a Los aumentos previstos en las partidas del presente Presupuesto con respecto a las del anterior, destinadas a sostenimiento de los Establecimientos asistenciales de la Diputación y pago de estancias de este carácter, están destinados a cubrir el incremento de gastos por estos conceptos, sin que, en ningún caso, puedan suponer autorización de aumento en el número de plazas o estancias.

8.^a No podrá autorizarse ningún gasto relacionado con la representación provincial ni los que se denominan de Ceremonial sin que la atención o servicio, sea cual fuere la forma que haya de revestir, sea ordenado por la Presidencia o por el Diputado en quien delegue.

9.^a La Intervención no tramitará ninguna factura o documento que signifique una obligación de pago, de no constar acordado previamente el gasto por la Diputación o la Presidencia y figurar con,

Bases de Ejecución

traído en Cuenta su importe, requisito que el Interventor justificará mediante diligencia. A tal efecto los Jefes o Directores de Dependencias, Servicios o Instituciones, a través de la Comisión correspondiente, expresarán en las facturas sus reparos técnicos o conformidad en cuanto a la ejecución y a suministros.

10.^a La autorización de los gastos que, según el número 2 del artículo 706 de la Ley de Régimen Local, tengan el carácter de voluntarios, requerirá el informe previo de la Intervención, no solamente respecto a la existencia de consignación presupuestaria, sino también acerca de las posibilidades económicas en orden a la contracción del gasto, a la vista de la cuantía y ritmo de los ingresos. En el caso de que la Intervención no estimara asegurada la existencia de disponibilidades que permitan la contracción del gasto, se remitirá el expediente a informe de la Comisión de Hacienda, Industria y Economía, sin cuyo requisito no podrá autorizarse dicho gasto.

11.^a Los gastos de adquisición de material corriente de oficina, así como los de atención ordinaria de entretenimiento y conservación, deberán ser autorizados por la Presidencia de la Diputación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 707 de la Ley de Régimen Local.

Los pedidos que se formulen por los Directores de las Instituciones y por los Jefes de los Servicios para la distribución de material, serán autorizados por el Secretario General. Se exceptuarán de este requisito los que se formulen por el Interventor General y por el Depositario de Fondos para su Oficina respectiva.

12.^a Quedan exceptuados de las formalidades de la autorización previa de gastos los pagos que deben efectuarse por cargas, pensiones, haberes, jornales, intereses y obligaciones impuestas por las disposiciones vigentes o derivados de cláusulas contractuales, de carácter concreto y determinado y para satisfacer los cuales figura la correspondiente consignación en Presupuesto.

Las cantidades consignadas por haberes del personal y derechos pasivos serán invertidas por dozavas partes, a excepción de las correspondientes a pagas extraordinarias, que lo serán cuando reglamentariamente deban abonarse.

La autorización de gastos por haberes de personal se entenderá establecida al quedar requisitadas las correspondientes nóminas, en la forma que determina el apartado 6.º de la Regla 35 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

13.^a Las consignaciones del Presupuesto de gastos que tengan contrapartida de Ingresos se considerarán ampliables en la cuantía necesaria para satisfacer obligaciones exigibles cuyo importe dependa de los productos obtenidos.

14.^a Las cantidades consignadas en Presupuesto para plazas a extinguir, sólo autorizan el gasto hasta su amortización, sin que pueda efectuarse con cargo a dichas consignaciones nombramiento alguno de carácter interino ni eventual. De producirse, tales nombramientos serán nulos, sin perjuicio de las responsabilidades exigibles.

15.^a Los libramientos a justificar serán expedidos cuando así lo acuerde el Ordenador de pagos. Toda petición de libramiento de cantidades a justificar deberá formularse a través de la competente Oficina de Secretaría General y en términos concretos, indicando los elementos a utilizar, materiales a adquirir, su precio, cantidad, destino y demás circunstancias oportunas, en cuanto fuere posible.

16.^a Las cuentas de las cantidades libradas a justificar deberán ser rendidas por los perceptores en el plazo que señale el Ordenador de pagos sin que pueda exceder de tres meses, con las formalidades legales, recibí de los proveedores o ejecutantes de los servicios y documentos acreditativos de los pagos, acompañados de relación detallada de éstos, haciendo constar los descuentos a que estén sujetos, y la liquidación final.

El funcionario o particular que habiendo recibido cantidad con obligación de justificar su inversión, tuviere que reintegrar la totalidad o parte de ella, y no lo hiciera dentro de los ocho días siguientes en que se le ordenare, satisfará el interés legal anual sobre la misma, a contar desde la fecha en que debiera rendir la cuenta hasta que se verifique el reintegro.

Los perceptores de fondos a que se refiere esta regla serán personalmente responsables de las deudas que contraigan por dar a los servicios mayor extensión de la que permitan las sumas libradas. Las cuentas deberán ser conformadas por el Presidente de la Comisión respectiva, previo visado del Jefe de la Sección.

17.^a Se requerirá el informe de la Comisión de Hacienda, Industria y Economía, así como el de la Comisión de Gobernación, para designación de personal por contratación que deban percibir haberes con cargo a fondos provinciales, la cual se acomodará a las formas y requisitos previstos.

Tales informes se requerirán inexcusablemente, con carácter previo, para todo nombramiento o designación que sea de la competencia de la Diputación Provincial, sus órganos o delegados, aun cuando deban efectuarse con sujeción a Reglamentos o Normas de carácter general o para Cuerpos o cargos que tengan regulación especial.

18.^a La concesión de complementos retributivos por prolongación de jornada se decretará por el Presidente, a propuesta del Jefe del Servicio, conformada por Intervención y Secretaría y previo informe de las Comisiones de Gobernación y de Hacienda, Industria y Economía, sin que puedan rebasar las consignaciones presupuestarias para estas atenciones, que no podrán ser incrementadas.

19.^a La autorización de gastos que supongan ampliación o mejora de servicios, o excedan de los de mero entretenimiento, deberá adecuarse a la percepción de los ingresos y a las disponibilidades de Tesorería, precisando informe de la Intervención General en orden a su calificación y conformidad.

20.^a La inversión de las consignaciones destinadas a publicaciones y ediciones requerirá el previo informe, respecto a los textos, de la Sección de Prensa, Información y Ediciones, y la consiguiente aprobación del gasto, que será tramitada por la propia Sección.

21.^a La autorización de gastos de primer establecimiento quedará condicionada a la correlativa percepción de ingresos en cuantía suficiente para asegurar las obligaciones de carácter permanente y los gastos de funcionamiento ordinarios. En cada caso será requisito inexcusable informe previo de la Intervención General sobre los mencionados extremos.

22.^a La concesión de ayudas económicas con cargo al Plan de Cooperación a los Servicios Municipales deberá someterse a informe preceptivo de la Comisión de Hacienda, Industria y Economía, a los efectos de determinar la parte que haya de imputarse a fondo perdido, teniendo en cuenta las circunstancias que concurran en los municipios, en general y especialmente en lo que afecta a capacidad económica y financiera del Ayuntamiento y riqueza industrial y agrícola del término municipal.

23.^a Los talones de altas y bajas con referencia a las relaciones — fichas de los bienes inventariables que se registren en el transcurso del ejercicio económico — deberán remitirse, por los Jefes de las diferentes Dependencias y Servicios bajo su responsabilidad directa, a la Oficina del Inventario de la Intervención General, dentro de los quince días siguientes en que se produzcan la baja o alta de los muebles, enseres, maquinaria, instalaciones, etc.

En el talón de baja deberá indicarse de manera expresa el motivo de la misma.

La Intervención General facilitará al Negociado de Patrimonio de la Secretaría General los talones de altas y bajas a los efectos de la rectificación inventarial.

24.^a La participación de los Ayuntamientos de la provincia en el rendimiento de los ingresos sustitutivos del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial se abonará por la Diputación Provincial por cuartas partes en el tercer mes de cada trimestre, con carácter de entrega a cuenta, de conformidad con lo dispuesto en la signatura 3.2 de las Instrucciones aprobadas por Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de diciembre de 1967 para la formación y tramitación de los presupuestos de las entidades locales.

Barcelona, 27 de diciembre de 1973. — *El Presidente*, JUAN ANTONIO SAMARANCH TORELLÓ. — *El Secretario General*, L. SENTÍS ANFRUNS. — *El Interventor General*, P. LLUCH Y CAPDEVILA.

PRESUPUESTO ESPECIAL
DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN
DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO
Y DE ARBITRIOS MUNICIPALES
PARA EL EJERCICIO DE 1974

APROBADO INICIALMENTE POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN SESIÓN
DE 28 DE DICIEMBRE DE 1973, Y AUTORIZADO POR EL ILMO. SR. DE-
LEGADO DE HACIENDA DE LA PROVINCIA EN 28 DE MARZO DE 1974

PRESUPUESTO ESPECIAL
DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION
DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO
Y DE ARBITRIOS MUNICIPALES
PARA EL EJERCICIO DE 1974

APROBADO INICIALMENTE POR LA DIPUTACION PROVINCIAL EN SESION
DE 23 DE DICIEMBRE DE 1973, Y REVISADO POR EL ILMO. SR. DE-
LEGADO DE HACIENDA DE LA PROVINCIA EN 22 DE MARZO DE 1974

RESUMEN

	Pesetas
Importa el estado de Gastos.	137.458.248
Importa el estado de Ingresos.	137.458.248
Nivelado	—

RESUMEN

Ingresos	
137.433.248	Importa el estado de Gastos
137.433.248	Importa el estado de Ingresos
	Excedido

RESUMEN POR CAPITULOS DEL ESTADO DE GASTOS

Capitulo	Presupuesto	Realizado
I. Personal activo	10,000,000	9,500,000
II. Materiales y Bienes	5,000,000	4,800,000
III. Gastos indirectos	1,000,000	950,000
IV. Otros	1,000,000	950,000
V. Subvenciones y donaciones	1,000,000	950,000
VI. Transferencias a la capital	1,000,000	950,000
VII. Remuneración del personal pasivo	1,000,000	950,000
VIII. Otros	1,000,000	950,000
TOTAL DE GASTOS		22,300,000

ESTADO DE GASTOS

Presupuesto Reordenado

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL ESTADO DE GASTOS

Capítulos	Pesetas
I. Personal activo.....	89.396.508
II. Material y diversos.....	35.604.000
III. Clases pasivas.....	2.187.740
IV. Deuda.....	—
V. Subvenciones y participaciones en ingresos.....	9.850.000
VI. Extraordinarios y de capital.....	200.000
VII. Reintegrables, indeterminados e imprevistos.....	220.000
VIII. Resultas.....	—
TOTAL DE GASTOS.....	<u>137.458.248</u>

RESUMEN POR CAPITULOS DEL ESTADO DE GASTOS

Capitulo	Descripción	Presupuesto
I.	Personal activo	28,300,502
II.	Materiales y diversos	33,604,000
III.	Clases pasivas	2,167,740
IV.	Deudas	—
V.	Subvenciones y participaciones en ingresos	9,650,000
VI.	Extracciones y de capital	300,000
VII.	Retenciones, restituciones e impuestos	225,000
VIII.	Reservas	—
TOTAL DE GASTOS		137,457,242

RESUMEN POR GRUPOS, ARTÍCULOS Y CAPÍTULOS
DEL ESTADO DE GASTOS

GRUPOS	DESIGNACIÓN	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
	CAPÍTULO I			
	PERSONAL ACTIVO			
	ARTÍCULO I			
	Sueldos y otras remuneraciones en mano			
1	Sueldos Decreto 2.056/73.....	10.987.938		
2	Asignaciones reguladas por otras disposiciones.....	61.952.127		
3	Incremento haberes correspondientes al segundo semestre 1973.....	10.000		
4	Otros gastos.....	4.000	72.954.065	
	ARTÍCULO II			
	Previsión y otras prestaciones			
1	Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.....	1.879.978		
2	Mutualidades y Montepíos locales.....	—		
3	Mutualidades y Montepíos laborales.....	4.561.352		
4	Seguros sociales.....	9.422.658		
5	Asistencia médico-farmacéutica y otras prestaciones.....	578.455	16.442.443	89.396.508
	CAPÍTULO II			
	MATERIAL Y DIVERSOS			
	ARTÍCULO ÚNICO			
	Gastos del Servicio			
Ú	Gastos del Servicio.....	35.604.000	35.604.000	35.604.000
	<i>Suma y sigue.....</i>			125.000.508

Gastos Recaudación

GRUPOS	DESIGNACIÓN	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	<i>Suma anterior.....</i>			125.000.508
	CAPÍTULO III			
	CLASES PASIVAS			
	ARTÍCULO I			
	Del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado			
Ú.	Remuneración de las clases pasivas del Ser- vicio de Recaudación e Impuestos del Estado.....	2.187.740	2.187.740	
	ARTÍCULO II			
	De otro personal			
Ú.	De otro personal.....	—	—	2.187.740
	CAPÍTULO IV			
	DEUDA			
	(No se consigna crédito.)			
	CAPÍTULO V			
	SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS			
	ARTÍCULOS I AL IV			
	(No se consigna crédito.)			
	ARTÍCULO V			
	A particulares			
Ú.	Participaciones.....	9.850.000	9.850.000	9.850.000
	<i>Suma y sigue.....</i>			137.038.248

GRUPOS	DESIGNACIÓN	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	<i>Suma anterior.....</i>			137.038.248
	CAPÍTULO VI EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL			
	ARTÍCULO I Inversiones no productoras de ingresos			
Ú.	Adquisición de útiles y mobiliario.....	200.000	200.000	
	ARTÍCULOS II AL VIII (No se consigna crédito.)			200.000
	CAPÍTULO VII REINTEGRABLES, INDETERMINADOS E IMPREVISTOS			
	ARTÍCULO I Reintegrables			
Ú.	Reintegrables.....	60.000	60.000	
	ARTÍCULO II Indeterminados (No se consigna crédito.)			
	ARTÍCULO III Imprevistos			
Ú.	Imprevistos.....	160.000	160.000	220.000
	CAPÍTULO VIII RESULTAS (No se consigna crédito.)			
	TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS.....			<u>137.458.248</u>

TÍTULO	PÁGINAS
CAPÍTULO I DE LOS OBJETOS	1
CAPÍTULO II DE LOS OBJETOS	1
CAPÍTULO III DE LOS OBJETOS	1
CAPÍTULO IV DE LOS OBJETOS	1
CAPÍTULO V DE LOS OBJETOS	1
CAPÍTULO VI DE LOS OBJETOS	1
CAPÍTULO VII DE LOS OBJETOS	1
CAPÍTULO VIII DE LOS OBJETOS	1
CAPÍTULO IX DE LOS OBJETOS	1
CAPÍTULO X DE LOS OBJETOS	1
CAPÍTULO XI DE LOS OBJETOS	1
CAPÍTULO XII DE LOS OBJETOS	1

ESTADO DE GASTOS

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		CAPÍTULO I			
		PERSONAL ACTIVO			
		ARTÍCULO I			
		Sueldos y otras remuneraciones en mano			
		<i>Grupo 1.º</i>			
		FUNCIONARIOS DE LA PLANTILLA GENERAL, SUELDOS DECRETO 2056/73			
		Subgrupo 1.º			
		<i>Técnicos administrativos</i>			
		<i>Coficiente</i>			
I	1	Un Jefe de Subnegociado..... 4	144.000		
2	2	Ocho oficiales..... 4	1.152.000	1.296.000	
8	3	Trienios.....	994.896	994.896	
9	4	Pagas extraordinarias.....	375.600	375.600	
II	5	Ayuda familiar y complemento especial para hijos minusválidos.....	82.400	82.400	2.748.896
		Subgrupo 2.º			
		<i>Escala auxiliar</i>			
3	6	Tres Auxiliares de cobranza..... 1,7	183.600		
4	7	Cinco Auxiliares..... 1,7	306.000	489.600	
8	8	Trienios.....	269.892	269.892	
9	9	Pagas extraordinarias.....	131.234	131.234	
		<i>Sumas y sigue.....</i>		890.726	2.748.896

Gastos Recaudación

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Sumas anteriores.....</i>		890.726	2.748.896
		<i>Coficiente</i>			
10	10	Complemento personal.....	40.764	40.764	
11	11	Ayuda familiar y complemento especial para hijos minusválidos.....	64.120	64.120	995.610
		Subgrupo 3.º			
		<i>Personal subalterno</i>			
5	12	Un Ujier.....	46.800		
6	13	Cuatro Ordenanzas.....	187.200	234.000	
8	14	Trienios.....	96.315	96.315	
9	15	Pagas extraordinarias.....	56.814	56.814	
10	16	Complemento personal.....	15.156	15.156	
11	17	Ayuda familiar y complemento especial para hijos minusválidos.....	32.040	32.040	434.325
		Subgrupo 4.º			
		<i>Plantilla a extinguir</i>			
7	18	Cinco Recaudadores, Jefes de Zona.....	720.000	720.000	
8	19	Trienios.....	730.296	730.296	
9	20	Pagas extraordinarias.....	235.920	235.920	
11	21	Ayuda familiar y complemento especial para hijos minusválidos.....	22.120	22.120	1.708.336
12	22	Gratificaciones no absorbidas y mayores gastos por aplicación complementos: Para atender al pago de gratificaciones no absorbidas y de los mayores gastos que resulten sobre ellas por aplicación del régimen de complementos de sueldo, excluida la ayuda familiar a que se refiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de octubre de 1973 (Crédito ampliable).....	5.100.771	5.100.771	5.100.771
		TOTAL DEL GRUPO 1.º.....			10.987.938
		Grupo 2.º			
		ASIGNACIONES REGULADAS POR OTRAS DISPOSICIONES			
		Subgrupo 1.º			
		<i>Gratificaciones por la revisión, trámite e informe del presente Presupuesto especial</i>			
13	23	<i>Personal de Cuerpos Nacionales:</i> Para satisfacer al Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales el			

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
	24	importe a que se refiere la Instrucción 8. ^a de la Orden de 31 de julio de 1959, por participaciones por Presupuestos Extraordinarios y Especiales, de conformidad con la Orden de 19 de noviembre de 1973 (Instrucción 13. ^a)... Cantidades que hubieran correspondido a los funcionarios de los Cuerpos Nacionales de la Diputación, que se expresan, por el estudio, tramitación y ejecución del Presupuesto Especial presente, conforme a la Instrucción 8. ^a de la Orden de 31 de julio de 1959 y que en virtud de lo dispuesto en el Apartado 2 del artículo 9.º del Decreto 2056/73, de 17 de agosto, han de incluirse en el Presupuesto de Ingresos de la Corporación:	68.729		
		Secretario..... 101.719 Interventor..... 90.722 Depositario..... 82.475	274.916	343.645	343.645
		Subgrupo 2.º			
		Sueldos Decreto 2056/73:			
		Coeficiente			
7	25	Veintitrés Recaudadores de Zona..... 4	3.312.000	3.312.000	
8	26	Trienios.....	1.779.962	1.779.962	
9	27	Pagas extraordinarias.....	848.660	848.660	
11	28	Ayuda familiar y complemento especial para hijos minusválidos.....	104.440	104.440	6.045.062
12	29	Gratificaciones no absorbidas y mayores gastos por aplicación complementos: Para atender al pago de gratificaciones no absorbidas y de los mayores gastos que resulten sobre ellas por aplicación del régimen de complementos de sueldo, excluida la ayuda familiar a que se refiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de octubre de 1973 (Crédito ampliable).....	3.191.214	3.191.214	3.191.214
		Subgrupo 3.º			
		<i>Personal de plantilla laboral amparado por reglamentación específica</i>			
14	30	Sueldos: Treinta y cuatro auxiliares de 1. ^a (Zona 1. ^a , 2. ^a y 3. ^a categoría):			
		Pesetas			
		28 Auxiliares de 1. ^a a 150.000. 4.200.000			
		4 Auxiliares de 1. ^a a 138.000. 552.000			
		2 Auxiliares de 1. ^a a 132.000. 264.000	5.016.000		
	31	Treinta y siete Auxiliares de 2. ^a (Zona 1. ^a , 2. ^a y 3. ^a categoría):			
		26 Auxiliares de 2. ^a a 138.000. 3.588.000			
		8 Auxiliares de 2. ^a a 132.000. 1.056.000			
		3 Auxiliares de 2. ^a a 120.000. 360.000	5.004.000		
		Sumas y sigue.....	10.020.000		9.579.921

Gastos Recaudación

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Sumas anteriores.....</i>	10.020.000		9.579.921
	32	Noventa y una Auxiliar de 3. ^a (Zona de 1. ^a , 2. ^a y 3. ^a categoría):			
		80 Auxiliares de 3. ^a a 132.000. <small>Pesetas</small>	10.560.000		
		8 Auxiliares de 3. ^a a 120.000. <small>Pesetas</small>	960.000		
		3 Auxiliares de 3. ^a a 114.000. <small>Pesetas</small>	342.000	11.862.000	
	33	Noventa y tres Auxiliares de Oficina (Zona 1. ^a , 2. ^a y 3. ^a categoría):			
		85 Auxiliares a 114.000..... <small>Pesetas</small>	9.690.000		
		4 Auxiliares a 102.000..... <small>Pesetas</small>	408.000		
		4 Auxiliares a 93.600..... <small>Pesetas</small>	374.400	10.472.400	32.354.400
15	34	<i>Aumentos graduales por razón de antigüedad:</i> Pagos por tal concepto al personal de este sub-grupo.....	8.341.600	8.341.600	
9	35	<i>Pagas extraordinarias:</i> Pagos por tal concepto al personal de este sub-grupo.....	8.032.686	8.032.686	
16	36	<i>Plus convenio:</i> Para pagar el plus del 20 % del sueldo base al personal designado para ejercer las funciones de «Auxiliar Mayor».....	673.200		
	37	Plus escolaridad.....	320.000		
	38	Para pagar otros beneficios según Convenio.....	763.320	1.756.520	
17	39	<i>Destajos:</i> Para pago de prestaciones de esta clase.....	100.000	100.000	50.585.206
		Subgrupo 4.°			
		<i>Personal contratado, amparado por otras reglamentaciones laborales</i>			
18	40	<i>Convenios a destajo:</i> Para trabajos a destajo, extensión de recibos a domicilio y otras remuneraciones eventuales contratadas.....	1.787.000	1.787.000	1.787.000
		TOTAL DEL GRUPO 2.°.....			61.952.127
		Grupo 3.°			
12	41	INCREMENTO HABERES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE 1973 Para satisfacer los incrementos de haberes correspondientes al segundo semestre de 1973, resultantes de la aplicación de lo dispuesto en el Decreto Ley 7/1973, de 27 de julio y disposiciones concordantes (crédito ampliable).....	10.000	10.000	10.000
		TOTAL DEL GRUPO 3.°.....			10.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Grupo 4.º</i> OTROS GASTOS			
		Subgrupo único			
19	42	<i>Quebranto de moneda:</i> Indemnización al habilitado del servicio.....	4.000	4.000	4.000
		TOTAL DEL GRUPO 4.º.....			4.000
		ARTÍCULO II Previsión y otras prestaciones			
		<i>Grupo 1.º</i> MUTUALIDAD NACIONAL			
	43	Aportación a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.....	1.879.978	1.879.978	1.879.978
		TOTAL DEL GRUPO 1.º.....			1.879.978
		<i>Grupo 2.º</i> MUTUALIDADES DE MONTEPÍOS LOCALES (No se consigna crédito.)			
		<i>Grupo 3.º</i> MUTUALIDADES Y MONTEPÍOS LABORALES			
	44	Cuotas patronales para Mutualidad Laboral de Comercio.....	4.561.352	4.561.352	4.561.352
		TOTAL DEL GRUPO 3.º.....			4.561.352
		<i>Grupo 4.º</i> SEGUROS SOCIALES			
	45	Cuotas patronales por los seguros y primas de seguros contra accidentes de trabajo, mater- nidad, enfermedad, vejez e invalidez por la Reglamentación laboral.....	9.422.658	9.422.658	9.422.658
		TOTAL DEL GRUPO 4.º.....			9.422.658

Gastos Recaudación

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Grupo 5.º</i>			
		ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA Y OTRAS PRESTACIONES			
	46	Aportación al Patronato de Asistencia Social de los Funcionarios provinciales.....	578.455	578.455	578.455
		TOTAL DEL GRUPO 5.º.....			<u>578.455</u>

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		CAPÍTULO II			
		MATERIAL Y DIVERSOS			
		ARTÍCULO ÚNICO			
		Gastos del Servicio			
		<i>Grupo único</i>			
		Subgrupo único			
I		<i>Material:</i>			
	47	Material e impresos de las dependencias Centrales.	300.000		
	48	Para el Servicio de Recaudación de Arbitrios Municipales.....	300.000		
	49	Para el Servicio de Recaudación de Cámaras y otros Organismos.....	5.000		
	50	Para pagar los cursos de perfeccionamiento para el personal de las Zonas.....	500.000	1.105.000	
2		<i>Fluido, agua y calefacción:</i>			
	51	Gastos varios de esta clase.....	64.000	64.000	
3		<i>Conservación y reparaciones:</i>			
	52	Reparación y habilitación de las oficinas del servicio.....	1.000.000	1.000.000	
4		<i>Gastos de recaudación:</i>			
	53	Para pagar a los Recaudadores de Zona, con cargo a la participación de los recargos de apremio devengados por virtud de la recaudación ejecutiva de las contribuciones e impuestos del Estado, la parte destinada a cubrir los gastos de recaudación de las respectivas Zonas.....	29.000.000		
	54	Para pagar a los Recaudadores de Zona el premio de cobranza por recaudación voluntaria de las contribuciones e impuestos del Estado.....	1.200.000		
	55	Premios de cobranza de la Recaudación voluntaria a domicilio en las Zonas de la Capital.....	907.000	31.107.000	
		<i>Suma y sigue.</i>		33.276.000	

Gastos Recaudación

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior.....</i>		33.276.000	
5	56	<i>Impuestos:</i> Pago del Impuesto Rendimiento Trabajo Personal conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Reforma Tributaria, regla 35, de la Instrucción Provisional de dicho Impuesto.....	50.000	50.000	
6		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	57	Alquiler de locales.....	1.498.000		
	58	Primas de seguros.....	382.000		
	59	Para abono de limpieza de máquinas de escribir y calcular, conservación y pequeñas reparaciones.....	25.000		
	60	Para abono de limpieza de las dependencias centrales.....	170.000		
	61	Gastos de correspondencia y teléfono.....	145.000		
	62	Para gastos menores.....	40.000		
	63	Para atender al pago de los gastos de desplazamiento por visitas de inspección a las zonas de recaudación de la provincia.....	18.000	2.278.000	35.604.000
		TOTAL DEL GRUPO ÚNICO..			35.604.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		CAPÍTULO III			
		CLASES PASIVAS			
		ARTÍCULO I			
		Del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado			
		<i>Grupo único</i>			
		REMUNERACIÓN DE LAS CLASES PASIVAS DEL SER- VICIO DE RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO			
		<i>Subgrupo único</i>			
		<i>Remuneraciones de pago directo:</i>			
	64	Para satisfacer las pensiones de jubilación del personal amparado por la Reglamentación la- boral.....	1.232.000		
	65	Para satisfacer las pensiones de viudedad y orfan- dad al personal amparado por la Reglamen- tación laboral.....	621.248	1.853.248	
		<i>Ayuda familiar:</i>			
	66	Para pagar al personal pasivo del Servicio de Re- caudación la ayuda familiar que corresponde.	15.672	15.672	
		<i>Pensiones:</i>			
	67	Para satisfacer la parte graciable que les corres- ponde a los Recaudadores de Zona.....	288.820		
	68	Para satisfacer la parte graciable que les corres- ponde de las pensiones de viudedad.....	30.000	318.820	2.187.740
		TOTAL DEL GRUPO ÚNICO..			<u>2.187.740</u>
		CAPÍTULO IV			
		DEUDA			
		(No se consigna crédito.)			

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		CAPÍTULO V SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS ARTÍCULOS I AL IV (No se consigna crédito.) ARTÍCULO V A particulares <i>Grupo único</i> PARTICIPACIONES			
I	69	<i>Premios de cobranza:</i> Para pagar las participaciones resultantes de la aplicación de los porcentajes establecidos sobre el premio de cobranza consignado a favor del Servicio, por la Recaudación de los Arbitrios sobre la Riqueza Urbana, Rústica y Pecuaria.	6.000.000		
	70	Para pagar a los Recaudadores de Zona la reglamentaria participación en el premio de cobranza a percibir por la Recaudación que se realice por cuenta de Cámaras y otros organismos.	2.750.000	8.750.000	
2	71	<i>Recargos de apremio:</i> Para pagar las participaciones resultantes de la aplicación de los porcentajes sobre los recargos de apremio en la recaudación ejecutiva de los Arbitrios sobre la Riqueza Urbana, Rústica y Pecuaria.	800.000		
	72	Para pagar a los Recaudadores de Zona la reglamentaria participación en los recargos de apremio devengados por la recaudación ejecutiva de cuotas por cuenta de Cámaras Oficiales y otros organismos.	300.000	1.100.000	9.850.000
		TOTAL DEL GRUPO ÚNICO..			9.850.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		CAPÍTULO VI EXTRAORDINARIO Y DE CAPITAL ARTÍCULO I Inversiones no productoras de ingresos <i>Grupo único</i>			
Ú.	73	<i>Adquisición de útiles y mobiliario:</i> Para adquisición de útiles y mobiliario.	200.000	200.000	200.000
		ARTÍCULOS II AL VIII (No se consigna crédito.) TOTAL DEL GRUPO ÚNICO..			200.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		CAPÍTULO VII			
		REINTEGRABLES, INDETERMINADOS E IMPREVISTOS			
		ARTÍCULO I			
		Reintegrables			
		<i>Grupo único</i>			
Ú.		<i>Anticipos:</i>			
	74	Para anticipos reintegrables a los empleados del Servicio.....	60.000		
	75	Para reembolsar las cantidades que se ingresen en virtud de operaciones de Tesorería.....	—	60.000	60.000
		TOTAL DEL GRUPO ÚNICO..			<u>60.000</u>
		ARTÍCULO II			
		Indeterminados			
		(No se consigna crédito.)			
		ARTÍCULO III			
		Imprevistos			
		<i>Grupo único</i>			
	76	Para necesidades de carácter imprevisto.....	160.000	160.000	160.000
		TOTAL DEL GRUPO ÚNICO..			<u>160.000</u>
		CAPÍTULO VIII			
		RESULTAS			
		(No se consigna crédito.)			

RESUMEN POR CAPITULOS DEL ESTADO DE INGRESOS

Capitulo	Posturas
I. Impuestos directos	
II. Impuestos indirectos	
III. Tasas y otros ingresos	
IV. Subvenciones y participaciones en ingresos	17,400,000
V. Ingresos patrimoniales	
VI. Excedentes	200,000
VII. Excedentes de ejercicios anteriores	100,000
VIII. Reservas	
ESTADO DE INGRESOS	
	17,700,000

Cuentas	Partidas	DESIGNACION	CREDITOS		
			Por el Poder Judicial	Por el Poder Ejecutivo	Por el Poder Legislativo
		CAPITULO VII			
		RENTAS Y PRODUCTOS			
		ESTADO DE INGRESOS			
		ARTICULO I			
		Impuestos			
		Grupo unico 1			
74		Para el pago de los intereses de los empréstitos y de los empréstitos de los departamentos			
75		Para el pago de los intereses de los empréstitos de los departamentos de los departamentos de los departamentos			
		TOTAL DEL GRUPO UNICO 1			
		ARTICULO II			
		Industriales			
		(No se otorga crédito)			
		ARTICULO III			
		Impuestos			
		Grupo unico 2			
76		Para el pago de los intereses de los empréstitos			
		TOTAL DEL GRUPO UNICO 2			
		CAPITULO VIII			
		RESERVAS			
		(No se otorga crédito)			

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL ESTADO DE INGRESOS

Capítulos	Pesetas
I. Impuestos directos.....	—
II. Impuestos indirectos.....	—
III. Tasas y otros ingresos.....	—
IV. Subvenciones y participaciones en ingresos.....	136.900.000
V. Ingresos patrimoniales.....	—
VI. Extraordinarios y de capital.....	100.000
VII. Eventuales e imprevistos.....	458.248
VIII. Resultas.....	—
TOTAL DE INGRESOS.....	137.458.248

RESUMEN POR CAPITULOS DEL ESTADO DE INGRESOS

Capitulo	Ingresos
I. Impuestos directos.....	—
II. Impuestos indirectos.....	—
III. Tasas y otros ingresos.....	—
IV. Subvenciones y participaciones en ingresos.....	130 000 000
V. Ingresos patrimoniales.....	—
VI. Resarcimientos y de capital.....	100 000
VII. Fianzas e impuestos.....	450 240
VIII. Reservas.....	—
Total de Ingresos.....	137 450 240

**RESUMEN POR GRUPOS, ARTÍCULOS Y CAPÍTULOS
DEL ESTADO DE INGRESOS**

GRUPOS	DESIGNACIÓN	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	CAPÍTULOS I AL III (No se consigna ingreso.)			
	CAPÍTULO IV			
	SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS			
	ARTÍCULO I			
	Del Estado			
1	Premio de cobranza.....	24.000.000		
2	Participación en recargos de apremio.....	95.200.000	119.200.000	
	ARTÍCULO II			
	De Corporaciones locales			
1	Premio de cobranza.....	8.000.000		
2	Participación en recargos de apremio.....	1.600.000	9.600.000	
	ARTÍCULO III			
	De otros organismos públicos			
1	Premio de cobranza.....	7.500.000		
2	Participación en recargos de apremio.....	600.000	8.100.000	
	ARTÍCULOS IV Y V (No se consigna ingreso.)			136.900.000
	<i>Suma y sigue.....</i>			136.900.000

Ingresos Recaudación

GRUPOS	DESIGNACIÓN	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	<i>Suma anterior.....</i>			136.900.000
	CAPÍTULO V INGRESOS PATRIMONIALES (No se consigna ingreso.)			
	CAPÍTULO VI EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL ARTÍCULOS I AL VI (No se consigna ingreso.) ARTÍCULO VII Aportaciones de otros presupuestos			
Ú.	Aportaciones de otros presupuestos.....	100.000	100.000	
	ARTÍCULO VIII (No se consigna ingreso.)			100.000
	CAPÍTULO VII EVENTUALES E IMPREVISTOS ARTÍCULO I Reintegros			
1	Devoluciones de anticipos.....	60.000		
2	Pagos indebidos y otros reintegros.....	51.000	111.000	
	ARTÍCULO II (No se consigna ingreso.)			
	<i>Sumas y sigue.....</i>		111.000	137.000.000

GRUPOS	DESIGNACIÓN	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	<i>Sumas anteriores.....</i>		III.000	137.000.000
	ARTÍCULO III Eventuales			
Ú.	Eventuales.....	347.248	347.248	
	ARTÍCULO IV (No se consigna ingreso.)			458.248
	CAPÍTULO VIII RESULTAS			
	ARTÍCULO I Existencia en Caja en 31 de diciembre anterior (No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO II Derechos procedentes del ejercicio último (No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO III Derechos procedentes de los ejercicios penúltimo y anteriores (No se consigna ingreso.)			
	TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS...			137.458.248

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
	<p>CAPÍTULO I AL III</p> <p>(No se consigna ingreso.)</p> <p>CAPÍTULO IV</p> <p>SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS</p> <p>ARTÍCULO I</p> <p>Del Estado</p> <p>Grupo 1.º</p> <p>PREMIO DE COBRANZA</p>			
1	<p>Importe probable a obtener durante el ejercicio por el premio de cobranza concedido por el Estado sobre la recaudación voluntaria de sus contribuciones e impuestos.....</p>	24.000.000	24.000.000	
	<p>Grupo 2.º</p> <p>PARTICIPACIONES EN RECARGO DE APREMIO</p>			
2	<p>Cantidad que se calcula obtener en concepto de participación cedida por el Tesoro en los recargos de apremio devengados por razón de la recaudación ejecutiva de contribuciones e impuestos del Estado.....</p>	95.200.000	95.200.000	119.200.000
	<p>Suma y sigue.....</p>			119.200.000

Ingresos Recaudación

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
	<i>Suma anterior</i>			119.200.000
	ARTÍCULO II De Corporaciones locales			
	<i>Grupo 1.º</i> PREMIO DE COBRANZA			
3	Importe probable a obtener durante el ejercicio por el premio de cobranza sobre la recaudación encomendada a este Servicio por los Ayuntamientos de la provincia, de los arbitrios municipales sobre la riqueza urbana, rústica y pecuaria.....	8.000.000	8.000.000	
	<i>Grupo 2.º</i> PARTICIPACIÓN EN RECARGOS DE APREMIO			
4	Probable importe a percibir en concepto de participación cedida por los Ayuntamientos de la provincia, en los recargos de apremio, a devengar por la recaudación ejecutiva de los Arbitrios sobre la Riqueza Urbana, Rústica y Pecuaria.....	1.600.000	1.600.000	9.600.000
	ARTÍCULO III De otros organismos públicos			
	<i>Grupo 1.º</i> PREMIO DE COBRANZA			
5	Probable importe del premio de cobranza a percibir por la recaudación voluntaria y ejecutiva realizada por cuenta de Cámaras oficiales y otros organismos.....	7.500.000	7.500.000	
	<i>Grupo 2.º</i> PARTICIPACIÓN EN RECARGOS DE APREMIO			
6	Cantidad probable a obtener en concepto de participación concedida por Cámaras oficiales de la provincia y otros organismos, en los recargos de apremio devengados por la recaudación ejecutiva por cuenta de los mismos.....	600.000	600.000	8.100.000
	ARTÍCULOS IV Y V (No se consigna ingreso.)			
	TOTAL DEL CAPÍTULO IV.....			136.900.000

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	<p>CAPÍTULO V INGRESOS PATRIMONIALES (No se consigna ingreso.)</p> <p>CAPÍTULO VI EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL</p> <p>ARTÍCULOS I AL VI (No se consigna ingreso.)</p> <p>ARTÍCULO VII Aportación de otros presupuestos</p> <p><i>Grupo único</i></p> <p>APORTACIONES DE OTROS PRESUPUESTOS</p>			
7	Aportación con cargo al Presupuesto ordinario de la Diputación Provincial de Barcelona, para la nivelación del Presupuesto especial.....	100.000	100.000	100.000
	<p>ARTÍCULO VIII (No se consigna ingreso.)</p> <p>TOTAL, DEL CAPÍTULO VI.....</p>			100.000

Ingresos Recaudación

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	CAPÍTULO VII			
	EVENTUALES E IMPREVISTOS			
	ARTÍCULO I			
	Reintegros			
	<i>Grupo 1.º</i>			
	DEL ESTADO			
	(No se consigna ingreso.)			
	<i>Grupo 2.º</i>			
	DEVOLUCIÓN DE ANTICIPOS			
8	Cálculo de los ingresos a efectuar por funcionarios y empleados adscritos al Servicio, en concepto de reintegro de mensualidades anticipadas a los mismos.....	60.000	60.000	
	<i>Grupo 3.º</i>			
	PAGOS INDEBIDOS Y OTROS REINTEGROS			
9	Por reintegros de pagos indebidos, correspondientes a ejercicios anteriores.....	1.000		
10	Previsión de ingresos por reintegros varios.....	50.000	51.000	
	<i>Grupo 4.º</i>			
	TESORERÍA			
11	Previsión de posibles ingresos durante el ejercicio en virtud de operaciones de Tesorería.....	—	—	111.000
	<i>Suma y sigue.....</i>			111.000

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
	<i>Suma anterior.....</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i> 111.000
	ARTÍCULO II (No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO III Eventuales <i>Grupo único</i> EVENTUALES			
12	Importe que se calcula obtener por los ingresos eventuales que puedan producirse durante el ejercicio.....	347.248	347.248	347.248
	ARTÍCULO IV (No se consigna ingreso.) TOTAL DEL CAPÍTULO VII....			<u>458.248</u>
	CAPÍTULO VIII RESULTAS ARTÍCULOS I AL III (No se consigna ingreso.)			

PRESUPUESTO ESPECIAL
DEL PATRONATO DE LA MONTAÑA DEL MONTSENY
PARA EL EJERCICIO DE 1974

RESUMEN

APROBADO INICIALMENTE POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN SESIÓN
DE 28 DE DICIEMBRE DE 1973, Y AUTORIZADO POR EL ILMO. SR. DE-
LEGADO DE HACIENDA DE LA PROVINCIA EN 28 DE MARZO DE 1974

PRESUPUESTO ESPECIAL
DEL PATRONATO DE LA MONTAÑA DEL MONTSENY
PARA EL EJERCICIO DE 1974

APROBADO INICIALMENTE POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EN SESIÓN
DE 28 DE DICIEMBRE DE 1973 Y AUTORIZADO POR EL ILMO. SR. DE-
LEGADO DE HACIENDA DE LA PROVINCIA EN 28 DE MARZO DE 1974

RESUMEN

	<u>Pesetas</u>
Importa el estado de Gastos	8.388.150
Importa el estado de Ingresos	<u>8.388.150</u>
Nivelado.	<u>—</u>

RESUMEN

Líneas	
8.388.150	Importa el estado de Gastos
8.388.150	Importa el estado de Ingresos
	<hr/>
	Nivelado
	<hr/>

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Cantidad
I.	Personal activo	85.128
II.	Materiales y diversos	2.222.000
III.	Clases pasivas	—
IV.	Deuda	—
V.	Subvenciones y participaciones	5.200
VI.	Extraordinarios y de capital	1.100.000
VII.	Remuneraciones independientes y honorarios	42.000
VIII.	Reservas	—
ESTADO DE GASTOS		
Total de gastos		4.149.128

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL ESTADO DE GASTOS

Capítulos	Pesetas
I. Personal activo.....	89.358
II. Material y diversos.....	2.025.000
III. Clases pasivas.....	—
IV. Deuda.....	—
V. Subvenciones y participaciones en ingresos.....	80.000
VI. Extraordinarios y de capital.....	6.150.000
VII. Reintegrables, indeterminados e imprevistos.....	43.792
VIII. Resultas.....	—
TOTAL DE GASTOS.....	8.388.150

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Importe
I	Personal activo.....	59 358
II	Materiales y diversos.....	2.025.000
III	Clases pasivas.....	—
IV	Pérdidas.....	—
V	Subvenciones y participaciones en ingresos.....	80.000
VI	Extrordinarios y de capital.....	6.150.000
VII	Retenimientos, indetermminados e impuestos.....	43.792
VIII	Reservas.....	—
Total de Gastos.....		8.758.150

ESTADO DE GASTOS

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		CAPÍTULO I			
		PERSONAL ACTIVO			
		ARTÍCULO I			
		Sueldos y otras remuneraciones en mano			
		<i>Grupo único</i>			
		REMUNERACIONES DE PAGO DIRECTO			
1		<i>Gastos de representación:</i>			
	1	Para gastos de representación de la Vicepresidencia.....	30.000		
2		<i>Personal de Cuerpos nacionales:</i>			
	2	Para satisfacer al Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales el importe a que se refiere la Instrucción 8. ^a de la Orden de 31 de julio de 1959, por participaciones por Presupuestos Extraordinarios y Especiales, de conformidad con la Orden de 19 de noviembre de 1973 (Instrucción 13. ^a).	4.194		
	3	Cantidades que hubieran correspondido a los funcionarios de los Cuerpos Nacionales de la Diputación, que se expresan, por el estudio, tramitación y ejecución del Presupuesto Especial presente, conforme a la Instrucción 8. ^a de la Orden de 31 de julio de 1959 y que en virtud de lo dispuesto en el Apdo. 2 del artículo 9.º del Decreto 2.056/1973, de 17 de agosto, han de incluirse en el Presupuesto de Ingresos de la Corporación:			
		Secretario.....	9.311		
		Interventor.....	8.304		
		Depositario.....	7.549		
			25.164		
3		<i>Dietas por desplazamientos y traslados:</i>			
	4	Dietas al personal por desplazamientos y traslados motivados por la gestión de asuntos del servicio.	30.000	89.358	89.358
		<i>Suma y sigue.....</i>			89.358

Gastos Montseny

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		Suma anterior.....			89.358
		ARTÍCULO II Previsión y otras prestaciones (No se consigna crédito.)			
		TOTAL, DEL CAPÍTULO I.....			89.358

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		CAPÍTULO I PERSONAL ACTIVO			
		ARTÍCULO I Sueldos y otras remuneraciones en mano			
		Grupos únicos			
		REMUNERACIONES DE PAGO DIRECTO			
		Gastos de representación			
		Para gastos de representación de la Vicepresidencia.....			20.000
		Para el personal de la Vicepresidencia y Asesoramiento de las Corporaciones Locales el importe de las dotaciones de la instrucción 2.ª de la Orden de 31 de julio de 1959 por participaciones por conceptos extraordinarios y especiales de conformidad con la Orden de 10 de noviembre de 1959 (Instrucción 1.ª). Cambios que hubieran correspondido a los funcionarios de los Grupos Únicos de la Administración que se expresan por el estudio, transición y ejecución del presupuesto parcial presentada conforme a la Instrucción 2.ª de la Orden de 11 de julio de 1959 y que en virtud de lo dispuesto en el Art. 2.º del artículo 2.º del Decreto-ley de 17 de agosto, han de incluirse en el presupuesto de ingresos de la Corporación:			
		Depositarío.....	7.500		
		Interventor.....	2.500		
		Secretario.....	0.000		
		Suma y otros.....	10.000	10.000	10.000
		Indiferente por desplazamientos y trabajos			
		Para el personal por desplazamientos y trabajos indiferente por la gestión de asuntos del servicio.....			89.358
		Suma y otros.....	89.358	89.358	89.358

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		CAPÍTULO II			
		MATERIAL Y DIVERSOS			
		ARTÍCULO ÚNICO			
		Gastos de los Servicios			
		<i>Grupo único</i>			
		ADMINISTRACIÓN GENERAL			
		<i>Subgrupo único</i>			
I		<i>Conservación de caminos y sendas forestales:</i>			
	5	Gastos originados por el recebo, bacheado y general conservación de vías forestales y limpieza zonas marginales.....	750.000		
	6	Conservación y mejora de las zonas de acampada de la Casa Forestal y de la Masía «El Vilar», limpieza de arbolado y matorral circundante y acondicionamiento.....	620.000		
2		<i>Material de oficina:</i>			
	7	Para gastos de material de oficina.....	10.000		
3		<i>Locomoción y transporte:</i>			
	8	Para gastos motivados por la prestación de servicios de locomoción en este Patronato.....	45.000		
4		<i>Otros gastos de funcionamiento:</i>			
	9	Para compra de material fungible y otros gastos menores.....	50.000		
10		Para carteles, señalizaciones, exposiciones, colecciones biológicas, etc.....	50.000		
11		Para gastos de toda clase motivados por los trabajos de repoblación forestal.....	500.000	2.025.000	2.025.000
		TOTAL, DEL CAPÍTULO II...			2.025.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		CAPÍTULO III			
		CLASES PASIVAS			
		(No se consigna crédito.)			
		CAPÍTULO IV			
		DEUDA			
		(No se consigna crédito.)			
		CAPÍTULO V			
		SUBVENCIONES			
		Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS			
		ARTÍCULOS I AL IV			
		(No se consigna crédito.)			
		ARTÍCULO V			
		A particulares			
		<i>Grupo 3.º</i>			
		ENTIDADES DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES			
Ú.		<i>Entidades deportivas:</i>			
	12	Subvenciones encaminadas al fomento del montañismo.....	80.000	80.000	80.000
		TOTAL DEL CAPÍTULO V...			80.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		CAPÍTULO VI			
		EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL			
		ARTÍCULO I			
		Inversiones no productoras de ingresos			
		<i>Grupo 1.º</i>			
		(No se consigna crédito.)			
		<i>Grupo 2.º</i>			
		GASTOS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO Y HABILITACIÓN DE NUEVAS DEPENDENCIAS			
		Subgrupo único			
		<i>Habilitación de dependencias:</i>			
I	13	Para la instalación de viviendas y refugios forestales, albergues de Guardas Jurados y acondicionamiento y protección para las instalaciones existentes.....	4.600.000		
	14	Para útiles y mobiliario, destinados a las casas forestales y los restantes edificios del Patronato	100.000	4.700.000	
		<i>Grupo 3.º</i>			
		CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE CAMINOS Y SENDAS FORESTALES			
		Subgrupo único			
		<i>Material:</i>			
I	15	Para compra de material técnico.....	30.000		
		<i>Sumas y sigue.....</i>	30.000	4.700.000	

Gastos Montseny

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
		Sumas anteriores.....	30.000	4.700.000	
2		Obras de nueva construcción de caminos y sendas forestales:			
	16	Gastos de estudio y redacción de proyectos, estructuración, recepción y liquidación de los caminos de Santa Fe a la Costa del Montseny y otros en la demarcación.....	920.000	950.000	
		Grupo 4.º			
		REPOBLACIÓN Y CONSERVACIÓN PISCÍCOLA			
		Subgrupo único			
I	17	Servicios piscícolas: Para los gastos ocasionados por todos los conceptos en el establecimiento de piscifactorías o laboratorios ictiogénicos, etc.; estudio y redacción de proyectos, conservación, aclimatación de especies; truchas, y repoblación en los cauces de agua en el recinto del Patronato.....	100.000	100.000	
		Grupo 5.º			
		REPOBLACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA FAUNA MAYOR Y MENOR			
		Subgrupo único			
I	18	Cotos de caza: Para todos los gastos ocasionados por el establecimiento y suelta de especies de caza mayor y menor, con instalación de vallas y cotos de conservación y cría.....	100.000	100.000	
		Grupo 6.º			
		VIVEROS FORESTALES			
		Subgrupo único			
I	19	Instalación y conservación de cultivos y viveros: Para los gastos de instalación y conservación de viveros forestales, para abastecer de plantas y repoblación forestal, incluidos estudio y redacción de proyectos.....	300.000	300.000	6.150.000
		ARTÍCULOS II AL VIII (No se consigna crédito.)			
		TOTAL DEL CAPÍTULO VI..			6.150.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS		
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS	POR SUBGRUPOS
			<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
		CAPÍTULO VII REINTEGRABLES, INDETERMINADOS E IMPREVISTOS			
		ARTÍCULO I Reintegrables (No se consigna crédito.)			
		ARTÍCULO II Indeterminados (No se consigna crédito.)			
		ARTÍCULO III Imprevistos <i>Grupo único</i>			
I	20	<i>Imprevistos:</i> Para atender al pago de las necesidades de carácter imprevisto.....	43.792	43.792	43.792
		TOTAL DEL CAPÍTULO VII.			<u>43.792</u>
		CAPÍTULO VIII RESULTAS ARTÍCULOS I Y II (No se consigna crédito.)			

RESUMEN POR CAPITULOS DEL ESTADO DE INGRESOS

Capitulo	Puestos
I. Ingresos directos	—
II. Impuestos indirectos	—
III. Tasas y otros ingresos	—
IV. Sobrante de y por	—
V. Ingresos patrimoniales	39,000
VI. Extraordinarios y de capital	8,268,150
VII. Exentados e impuestos	1,000
VIII. Reservas	—
Total de Ingresos	8,308,150

ESTADO DE INGRESOS

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL ESTADO DE INGRESOS

Capítulos	Pesetas
I. Impuestos directos.....	—
II. Impuestos indirectos.....	—
III. Tasas y otros ingresos.....	—
IV. Subvenciones y participaciones en ingresos.....	—
V. Ingresos patrimoniales.....	99.000
VI. Extraordinarios y de capital.....	8.288.150
VII. Eventuales e imprevistos.....	1.000
VIII. Resultados.....	—
TOTAL DE INGRESOS.....	<u>8.388.150</u>

RESUMEN POR CAPITULOS DEL ESTADO DE INGRESOS

Capitulo	Ingresos
I. Impuestos directos.....	—
II. Impuestos indirectos.....	—
III. Tasas y otros ingresos.....	—
IV. Subvenciones y participaciones en ingresos.....	—
V. Ingresos patrimoniales.....	99,000
VI. Extraordinarios y de capital.....	8,288,150
VII. Eventuales e imprevistos.....	1,000
VIII. Rentas.....	—
Total de Ingresos.....	8,388,150

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	<p>CAPÍTULO I IMPUESTOS DIRECTOS (No se consigna ingreso.)</p>			
	<p>CAPÍTULO II IMPUESTOS INDIRECTOS (No se consigna ingreso.)</p>			
	<p>CAPÍTULO III TASAS Y OTROS INGRESOS (No se consigna ingreso.)</p>			
	<p>CAPÍTULO IV SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS</p>			
	<p>ARTÍCULO I Del Estado (No se consigna ingreso.)</p>			
	<p>ARTÍCULO II De Corporaciones locales (No se consigna ingreso.)</p>			

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
	CAPÍTULO V			
	INGRESOS PATRIMONIALES			
	ARTÍCULO I			
	Intereses			
	(No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO II			
	Participación en beneficios de Empresa			
	(No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO III			
	Rentas de inmuebles			
	(No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO IV			
	Otros ingresos			
I	Producto probable de la venta de plantas forestales y otros derechos de explotación de las fincas afectas al Patronato.....	99.000	99.000	99.000
	TOTAL DEL CAPÍTULO V.....			99.000

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
	CAPÍTULO VI			
	EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL			
	ARTÍCULO I			
	Enajenación de bienes no productores de ingresos (No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO II			
	Enajenación de bienes productores de ingresos (No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO III			
	Venta de valores y participación en capital de empresa (No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO IV			
	Emisión de Deuda (No se consigna ingreso.)			
	ARTÍCULO V			
	Anticipos y préstamos de entes públicos (No se consigna ingreso.)			

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	<p>ARTÍCULO VI</p> <p>Anticipos y préstamos de entidades de crédito</p> <p>(No se consigna ingreso.)</p>			
	<p>ARTÍCULO VII</p> <p>Aportaciones de otros Presupuestos</p>			
2	Aportación del Presupuesto ordinario de la Diputación Provincial de Barcelona, para gastos de sostenimiento.....	8.288.150	8.288.150	8.288.150
	TOTAL DEL CAPÍTULO VI.....			<u>8.288.150</u>

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS		
		POR CONCEPTOS	POR GRUPOS	POR ARTÍCULOS
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
	CAPÍTULO VII EVENTUALES E IMPREVISTOS			
	ARTÍCULO I Reintegros <i>Grupo único</i>			
3	Previsión de ingresos por reintegros varios.....	1.000	1.000	1.000
	TOTAL DEL CAPÍTULO VII....			<u>1.000</u>
	CAPÍTULO VIII RESULTAS (No se consigna ingreso.)			

DESCRIPCION	CANTIDAD		VALOR
	UNIDADES	VALOR	
IV. GASTOS Gastos de material de oficina y otros			
INGRESOS Ingresos por venta de productos			
ARTICULO VII EVENTUALES E IMPREVISTOS			
ARTICULO I Reintegrar			
ARTICULO VII RESULTAS			
	1.000		1.000
	1.000		1.000

ÍNDICE

Faint, illegible text listing page numbers and chapter titles, likely bleed-through from the reverse side of the page.

INDICE

	<u>Páginas</u>
PRESUPUESTO GENERAL ORDINARIO DE GASTOS E INGRESOS....	5
Resumen comparativo.....	7
ESTADO DE GASTOS.....	9
Resumen por capítulos del Estado de Gastos.....	11
Resumen por grupos, artículos y capítulos del Estado de Gastos.....	13
Distribución por conceptos de las partidas presupuestarias.....	19
Capítulo I. — <i>Personal activo</i>	21
» II. — <i>Material y diversos</i>	23
» III. — <i>Clases pasivas</i>	25
» IV. — <i>Deuda</i>	27
» V. — <i>Subvenciones y participaciones en ingresos</i>	29
» VI. — <i>Extraordinarios y de capital</i>	31
» VII. — <i>Reintegrables, indeterminados e imprevistos</i>	33
Cuadros - anexos I al V.....	35
Cuadro anexo I. — <i>Servicios en general</i>	36
» II. — <i>Sanidad y Beneficencia</i>	38
» III. — <i>Cultura</i>	40
» IV. — <i>Obras y Servicios provinciales</i>	44
» V. — <i>Desarrollo de la economía</i>	46
Capítulo I. — <i>Personal activo</i>	49
Sueldos y otras remuneraciones en mano.....	49
Administración general.....	49
Seguridad.....	54
Sanidad y Beneficencia.....	55
Cultura.....	59
Obras y Servicios Provinciales.....	64
Desarrollo de la Economía.....	66
Comunes a todos los grupos.....	69
Incrementos haberes correspondientes al segundo semestre 1973.....	69
Retribución al personal. Nómina única.....	70
Previsión y otras prestaciones.....	70
Capítulo II. — <i>Material y diversos</i>	72
Gastos de los Servicios.....	72
Administración general.....	72
Seguridad.....	75
Sanidad y Beneficencia.....	76
Cultura.....	81
Obras y Servicios provinciales.....	92
Desarrollo de la economía.....	94

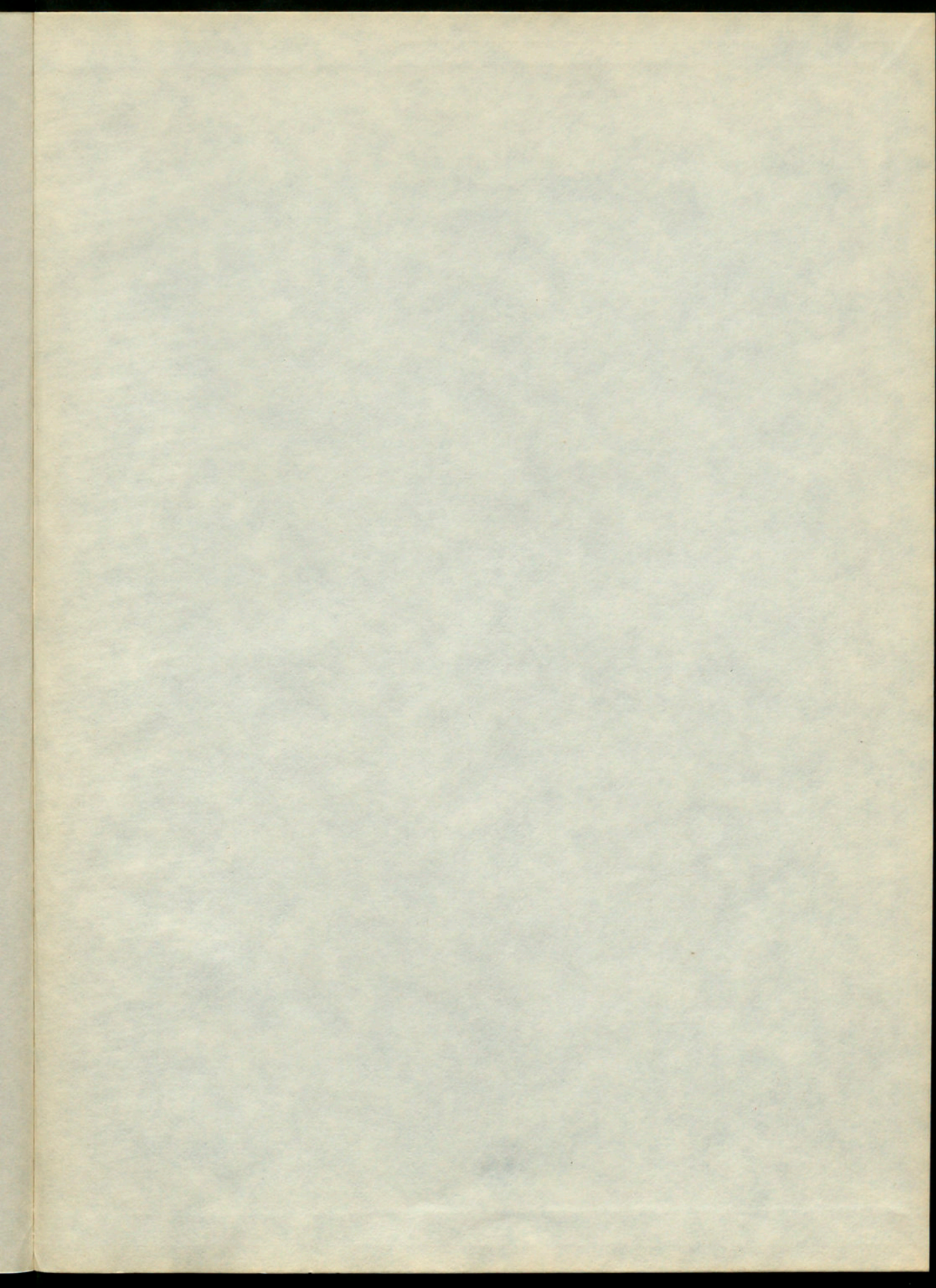
	Páginas
Capítulo III. — <i>Clases pasivas</i>	99
Remuneraciones de las clases pasivas de esta Diputación.....	99
Capítulo IV. — <i>Deuda</i>	101
Intereses.....	101
Otros gastos de la Deuda.....	103
Capítulo V. — <i>Subvenciones y participaciones en ingresos</i>	104
Al Estado.....	104
Atenciones estatales permanentes.....	104
A Corporaciones locales.....	104
Participaciones y recargos.....	104
Cooperación provincial a los Servicios Municipales.....	105
Subvenciones.....	105
A otros organismos públicos.....	106
Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento.....	106
Instituto de Estudios de Administración Local.....	106
Mutualidad Nacional de Administración Local.....	107
Mancomunidad de Diputaciones de régimen común.....	107
Audiencia Territorial de Barcelona.....	107
Secretaría General del Movimiento.....	107
Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.....	108
Institutos de Investigación.....	108
Urbanismo y Vivienda.....	108
Deuda interprovincial de las Diputaciones catalanas.....	109
Otros servicios públicos.....	110
A Servicios de economía autónoma.....	112
Servicios cedidos.....	112
A particulares.....	112
Entidades sanitarias y benéficas.....	112
Entidades de educación intelectual.....	113
Entidades de educación física y deportiva.....	114
Entidades turísticas.....	114
Becas y auxilios.....	115
Hermandades e instituciones agrícolas y ganaderas.....	115
Capítulo VI. — <i>Extraordinarios y de capital</i>	117
Inversiones no productoras de ingresos.....	117
Adquisiciones.....	117
Gastos de primer establecimiento y habilitación de nuevas dependencias.....	117
Inversiones inmateriales.....	118
Adquisición de material inventariable.....	118
Contrucción y mejora de vías provinciales.....	120
Inversiones productoras de ingresos.....	120
Ediciones.....	120
Amortización de Deuda emitida.....	121
Amortización de anticipos y préstamos de entes públicos.....	121
Amortización de anticipos y préstamos de entidades de crédito.....	122
Deudas concedidas a terceros.....	123
Adquisición de Valores y participación en Capital de Empresas.....	123
Aportación a Presupuestos de Capital.....	124
Capítulo VII. — <i>Reintegrables, indeterminados e imprevistos</i>	125
Reintegrables.....	125
Indeterminados.....	126
Imprevistos.....	127
ESTADO DE INGRESOS.....	129
Resumen por capítulos del Estado de Ingresos.....	131
Resumen por grupos, artículos y capítulos del Estado de Ingresos.....	133
Capítulo I. — <i>Impuestos directos</i>	139
Sobre el producto y renta.....	139

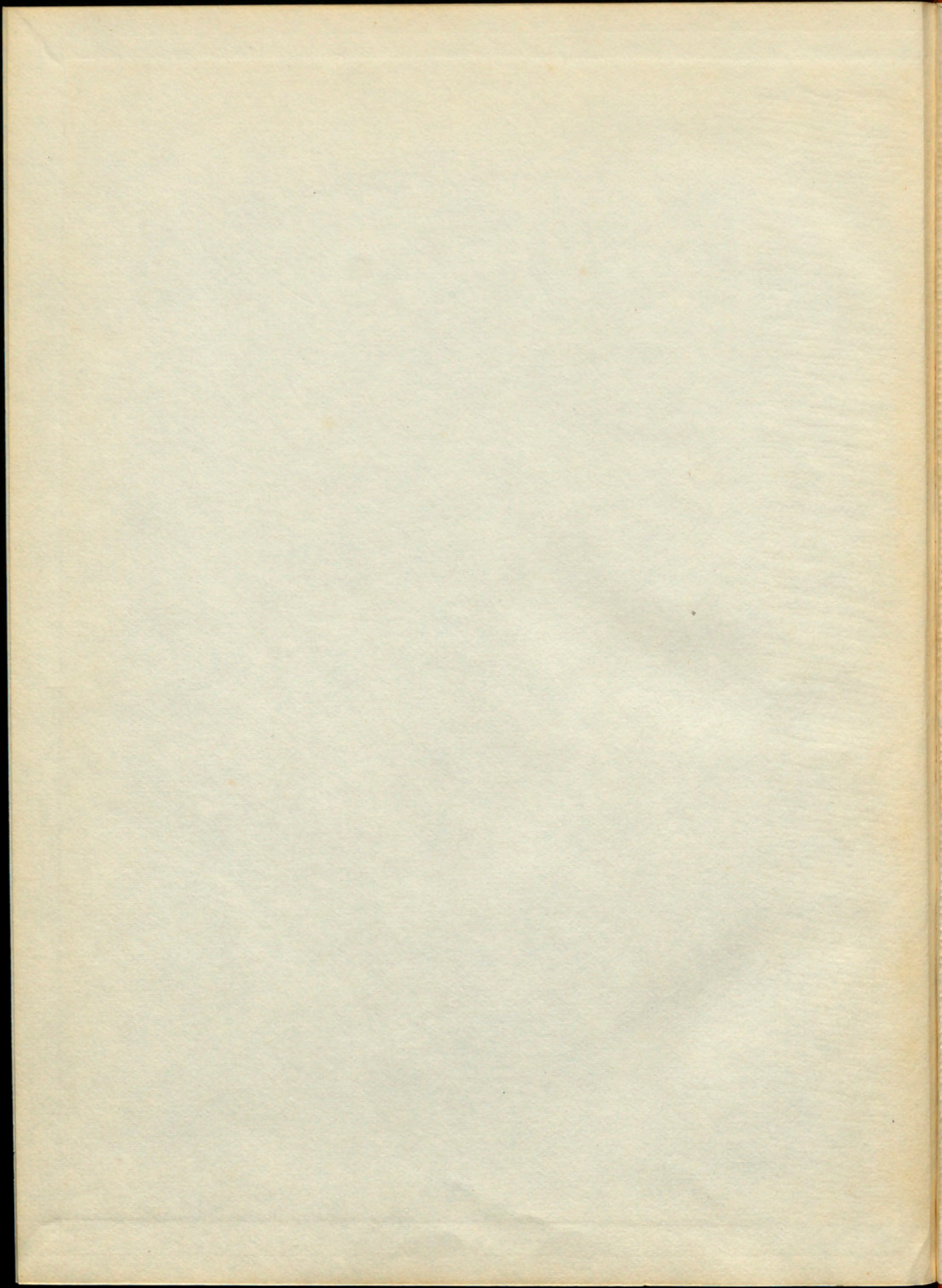
	<u>Páginas</u>
Capítulo II. — <i>Impuestos indirectos</i>	140
Arbitrio sobre Rodaje y Arrastre.....	140
Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas.....	140
Capítulo III. — <i>Tasas y otros ingresos</i>	141
Tasas por prestación de servicios.....	141
Tasas de Administración.....	141
Laboratorios de Investigación.....	141
Establecimientos de Sanidad e Higiene.....	141
Casa Provincial de Caridad.....	142
Establecimientos docentes.....	142
Residencia y Pensionados.....	142
Museos.....	142
Servicio Provincial de Extinción de Incendios.....	143
Planificación y Ordenación Municipal y Comarcal.....	143
Servicio de Cooperación a la Lucha Antirrábica.....	143
Otros ingresos.....	143
Tasas por aprovechamientos especiales.....	143
Contribuciones especiales.....	144
Capítulo IV. — <i>Subvenciones y participaciones en ingresos</i>	145
Del Estado.....	145
Subvenciones.....	145
Participaciones.....	145
Arbitrio sustitutivo del que gravaba la riqueza provincial.....	145
De Corporaciones locales.....	146
Subvenciones.....	146
De Servicios de economía autónoma.....	147
Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas.....	147
Servicios de Recaudación.....	147
Casa Provincial de Caridad.....	147
De particulares.....	147
Legados y mandas.....	147
Donativos.....	148
Capítulo V. — <i>Ingresos patrimoniales</i>	149
Intereses.....	149
Cuentas bancarias.....	149
Títulos.....	149
Rentas de inmuebles.....	150
Patrimonio Provincial.....	150
Casa Provincial de Caridad.....	150
Viviendas protegidas.....	151
Casa Bloque.....	151
Otros ingresos patrimoniales.....	151
Capítulo VI. — <i>Extraordinarios y de capital</i>	152
Enajenación de bienes no productores de ingresos.....	152
Desperdicios y materiales varios.....	152
Aportación de otros Presupuestos.....	153
Capítulo VII. — <i>Eventuales e imprevistos</i>	154
Reintegros.....	154
De Corporaciones locales.....	154
Devoluciones de anticipos.....	155
Pagos indebidos y otros reintegros.....	155
Multas.....	155
Eventuales.....	156
Bases de Ejecución.....	159

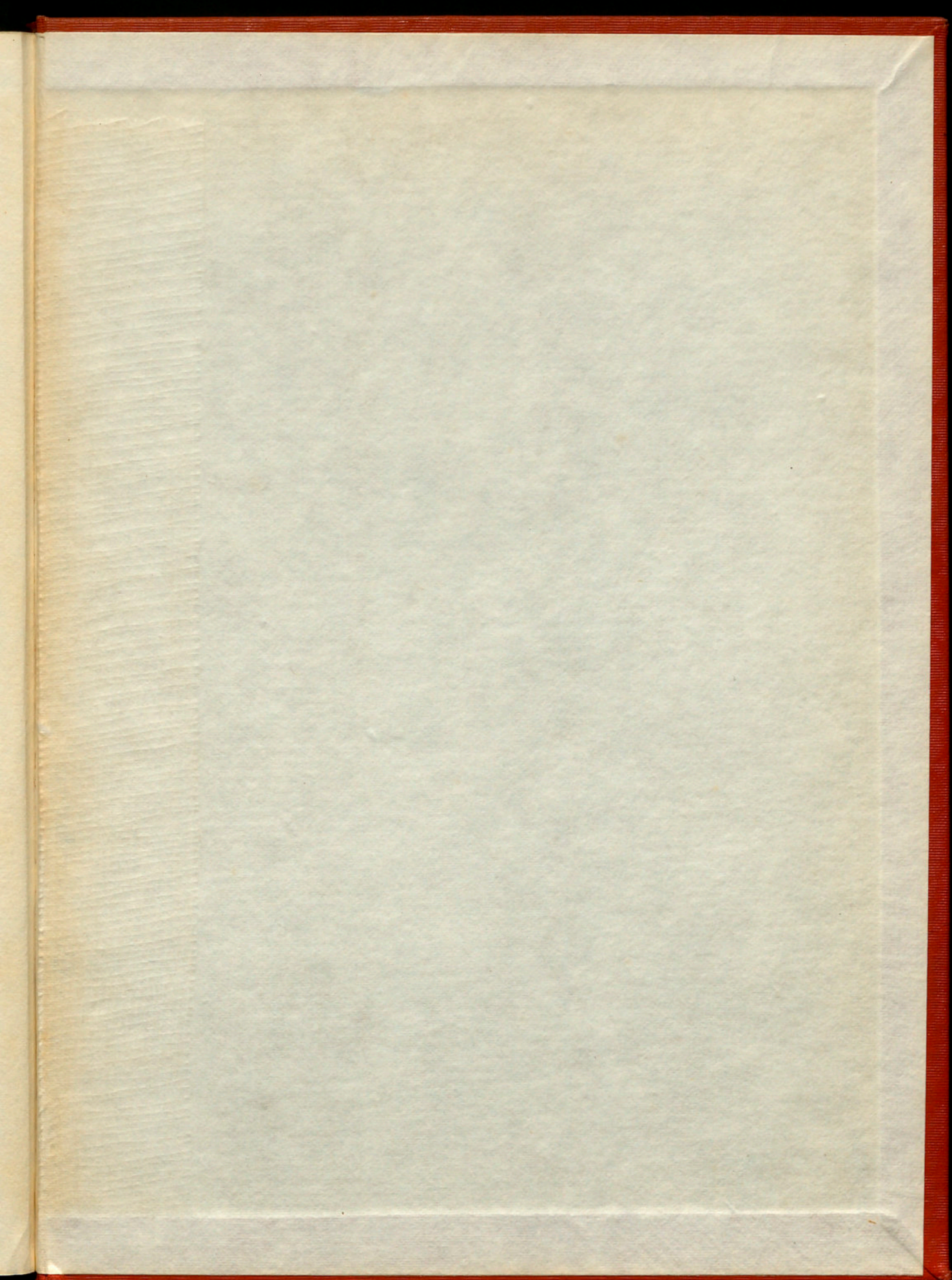
	Páginas
PRESUPUESTO ESPECIAL, DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO Y DE ARBITRIOS MUNICIPALES, PARA EL EJERCICIO DE 1974.....	165
Resumen comparativo.....	167
ESTADO DE GASTOS.....	169
Resumen por capítulos del Estado de Gastos.....	171
Resumen por grupos, artículos y capítulos del Estado de Gastos.....	173
Capítulo I. — <i>Personal activo</i>	177
Sueldos y otras remuneraciones en mano.....	177
Asignaciones reguladas por otras disposiciones.....	178
Incremento haberes correspondientes al segundo semestre 1973.....	180
Otros gastos.....	181
Previsión y otras prestaciones.....	181
Capítulo II. — <i>Material y diversos</i>	183
Gastos del Servicio.....	183
Capítulo III. — <i>Clases pasivas</i>	185
Remuneración de las clases pasivas del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado.....	185
Capítulo V. — <i>Subvenciones y participaciones en ingresos</i>	186
A particulares - Participaciones.....	186
Capítulo VI. — <i>Extraordinarios y de capital</i>	187
Inversiones no productoras de ingresos.....	187
Capítulo VII. — <i>Reintegrables, indeterminados e imprevistos</i>	188
Reintegrables.....	188
Imprevistos.....	188
ESTADO DE INGRESOS.....	189
Resumen por capítulos del Estado de Ingresos.....	191
Resumen por grupos, artículos y capítulos del Estado de Ingresos.....	193
Capítulo IV. — <i>Subvenciones y participaciones en ingresos</i>	197
Del Estado.....	197
De Corporaciones locales.....	198
De otros organismos públicos.....	198
Capítulo VI. — <i>Extraordinarios y de capital</i>	199
Aportaciones de otros presupuestos.....	199
Capítulo VII. — <i>Eventuales e Imprevistos</i>	200
Reintegros.....	200
Eventuales.....	201
PRESUPUESTO ESPECIAL DEL PATRONATO DE LA MONTAÑA DEL MONTSENY, PARA EL EJERCICIO DE 1974.....	203
Resumen comparativo.....	205
ESTADO DE GASTOS.....	207
Resumen por capítulos del Estado de Gastos.....	209
Capítulo I. — <i>Personal activo</i>	211
Remuneraciones de pago directo.....	211

	<u>Páginas</u>
Capítulo II. — <i>Material y diversos</i>	212
Administración general.....	212
Capítulo V. — <i>Subvenciones y participaciones en ingresos</i>	214
A particulares.....	214
Capítulo VI. — <i>Extraordinarios y de capital</i>	215
Inversiones no productores de ingresos.....	215
Capítulo VII. — <i>Reintegrables, indeterminados e imprevistos</i>	217
Imprevistos.....	217
ESTADO DE INGRESOS.....	219
Resumen por capítulos del Estado de Ingresos.....	221
Capítulo V. — <i>Ingresos patrimoniales</i>	224
Otros ingresos.....	224
Capítulo VI. — <i>Extraordinarios y de capital</i>	225
Aportaciones de otros presupuestos.....	226
Capítulo VII. — <i>Eventuales e imprevistos</i>	227
Reintegros..... :	227

Chapter II - Introduction
Chapter III - The first part of the book
Chapter IV - The second part of the book
Chapter V - The third part of the book
Chapter VI - The fourth part of the book
Chapter VII - The fifth part of the book
Chapter VIII - The sixth part of the book
Chapter IX - The seventh part of the book
Chapter X - The eighth part of the book
Chapter XI - The ninth part of the book
Chapter XII - The tenth part of the book







PRESSUPOST 1974